

---

## **ACTA DE SESION ORDINARIA**

### **Pleno de 29 de marzo de 2021**

---

**PRESIDENCIA:**

*D<sup>a</sup> Elisa Garrido Jiménez*

**TENIENTES DE ALCALDE:**

*D. Esteban Martínez Pérez*

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Bazo Sáenz*

*D. Jesús Garrido Garrido*

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Consolación Fernández Martínez*

*D. Sergio Castillo Pérez*

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Vea Medrano*

*D. Antonio León Ruiz*

**CONCEJALES:**

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Flor Lavilla Alicart*

*D<sup>a</sup> Rebeca Sáenz Marín*

*D. Luis Martínez-Portillo Subero*

*D<sup>a</sup> Mónica M. Arceiz Martínez*

*D<sup>a</sup> Raquel Moral Calvo*

*D. Óscar Eguizábal Gutiérrez*

*D. David Antoñanzas Antoñanzas*

*D<sup>a</sup> Isabel Sáenz Martínez*

*D. Rubén Jiménez Jiménez*

*D. Luis Bella Gómez*

*D<sup>a</sup> Cristina Moreno Martínez*

*D. Julián Óscar Moreno Lavilla*

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Arnedo Pérez*

**SECRETARIA GENERAL:**

*D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Belén Revilla Grande*

En la Sala de la planta primera del Centro Joven de Calahorra, La Rioja, habilitada para la celebración de las sesiones del Pleno de esta Corporación de forma ilimitada y mientras sea preciso por aplicación de las medidas sanitarias acordadas por la autoridad competente (decreto Nº 1237 de 25 de junio) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, debiéndose respetar las disposiciones legales en orden a los símbolos constitucionales preceptivos, a las veinte horas del día 29 de marzo de 2021 se reúne, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Elisa Garrido Jiménez, con asistencia de los concejales expresados al margen y la Secretaria General D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Belén Revilla Grande, al objeto de celebrar la sesión ordinaria.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día.

### **1.- Expte. 1/2021/AL-PRP - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 22 DE FEBRERO DE 2021 (2/2021)**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se somete a la aprobación del Pleno de la Corporación el/las acta/actas de las sesiones anteriores:

- Ordinaria de fecha 22 de febrero de 2021 (02/2021).

La Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta presentada.

No habiendo observaciones, se aprueban por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación.

### **2.- Expte. 2/2021/AL-PRP - DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y TENIENTES DE ALCALDE DELEGADOS.**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se da cuenta de la relación de Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Tenientes de Alcalde Delegados:

- 2021/03: 307 Resoluciones, de la nº 359 de 16/02/2021 a la nº 666 de fecha 22/03/2021

La Corporación queda enterada.

### **3.- Expte. 6/2020/GT-ORF - APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA, DEPÓSITO E INMOVILIZACIÓN**

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Promoción Económica e industrial de 23 de marzo de 2021.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa del asunto tiene la palabra la Sra. Bazo (PSOE).*

**Sra. Bazo Sáenz (PSOE):** *Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenas noches a todos y a todas. En este punto traemos a debate la modificación de la Ordenanza por la prestación del servicio público de retirada de vehículos en la vía pública, depósito e inmovilización. En el expediente de propuesta*

*de modificación se incluye el análisis técnico económico de todos los costes que se incluyan en la prestación del servicio. En base a ese análisis, se han calculado las nuevas tasas que vendrán a compensar los desequilibrios hasta ahora generados entre lo que se asume y lo que se recauda. La modificación de la ordenanza ya recoge la discriminación horaria que se establece en el contrato suscrito con la empresa contratista encargada del servicio, diferenciando entre dos tarifas. Por un lado, la retirada en salida ordinaria o diurna. Y, por otro, la nocturna. No tiene el mismo coste de retirar un vehículo a las 3 de la mañana que hacerlo a las 3 de la tarde, los costes por ejemplo salariales en horario nocturno, son superiores a partir de las 10 de la noche, por poner un ejemplo. Las tarifas correspondientes a inmovilización de vehículos mediante cepo y las de estancia de vehículos en depósito municipal, no sufren ningún cambio con respecto a la ordenanza en vigor. Siendo las relativas a la prestación del servicio de grúa, las que se regularizan en esta propuesta. Por lo expuesto con anterioridad, y con los datos recogidos en los informes adjuntos al expediente, consideramos necesaria y oportuna la modificación de la ordenanza y solicitamos al Pleno la aprobación de la misma. Gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Bazo (PSOE). Vox, ¿va tomar la palabra? ¿Izquierda Unida? ¿Ciudadanos? Tiene la palabra el Sr. Bella por el Grupo Ciudadanos.*

**Sr. Bella Gómez (C's):** *Sí. Buenas noches. Muchas gracias. Pues aquí decir que bueno, han hecho unos cálculos que pueden ser correctos o no, pero que vienen además de duplicar lo que se estaba, lo que se venía cobrando anteriormente, entendemos que haya que hacer una actualización de lo que se venía cobrando, pero teniendo en cuenta que por ejemplo en Logroño, tienen separado la retirada de vehículos dependiendo si son turismos, motocicletas u otro tipo de vehículos, desde los 44 euros que cuesta retirar una motocicleta hasta los 148 de un vehículo de más de 2.000 kilos de peso. Con lo cual, nos parece que, bueno, había que ajustarla, pero que es excesivo este aumento del servicio. Muchas gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sr. Bella (C's). El Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Eguizábal.*

**Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP):** *Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Se trae a la aprobación provisional de la modificación de esta Ordenanza fiscal reguladora, Sra. Bazo (PSOE), para la prestación del servicio de la retirada de vehículos en la vía urbana, depósito e inmovilización. Una subida de la tasa sin precedentes, Sra. Bazo (PSOE), sin precedentes en este ámbito. Sinceramente creo que no es el momento. El momento que estamos viviendo no es el idóneo para una subida de este calado. La última Ordenanza que data de 2013, donde había una tarifa plana con unos importes meridianamente, medianamente sufragaban los gastos de la retirada, aunque en algún tramo fuera deficitario. Pero es que ustedes nos traen hoy a debate una subida totalmente desproporcionada, sin parangón, al más puro estilo socialista, Sra. Bazo (PSOE). Se inventan un tramo de día y un tramo de noche, cuando antes había una tarifa plana para todos los vehículos, excepto los que superaban los 2.000 kilos. Ahora no, ahora hay un tramo horario, en el cual, por poner un ejemplo, en la subida de un turismo antes eran 91 euros y ahora en el tramo de día son 194 euros, un 113% de subida, ni más ni menos, Sra. Bazo (PSOE). Ustedes allí por el año 2013 nos votaron en contra de la subida de esta ordenanza, simplemente por subir entre un 4 y un 8%. Y ustedes suben un 113 en el tramo diurno. Pero es que en el tramo nocturno, la franja nocturna se va a los 220 euros, incrementándose en un 140% respecto a la ordenanza anterior. Por poner un ejemplo, Sra. Bazo (PSOE), un día de mercado, aquí mismo, aquí enfrente, o en la calle Achutegui de Blas, van a dar una sangría a los ciudadanos, tremenda. Y no me diga que ahora no se está*

*cobrando porque se llevan a la Era Alta, porque de aquí a un tiempo aplicarán esta ordenanza, porque no se va a aplicar esta ordenanza para unos días, se va a aplicar para muchos años. El Partido Popular no va a ser cómplice, Sra. Bazo (PSOE), de esta subida teniendo 10.000.000 de remanentes de Tesorería que le dejamos el Partido Popular. Muchas gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sr. Eguizábal (PP). Tiene la palabra la Sra. Bazo (PSOE).*

**Sra. Bazo Sáenz (PSOE):** *Miren, por responderle al Sr Bella (C´s). En cuanto a lo que se refiere usted desde las tarifas de otros lugares, he de decir al respecto que en otros lugares esas diferencias se deben a una prestación del servicio. No es lo mismo prestar el servicio con recursos propios que tiene el propio ayuntamiento que prestarlo por medio de una empresa contratista. De ahí puede ser el abaratamiento de los costes en otros ayuntamientos, como usted ha mencionado, Sr. Bella (C´s). Sr. Eguizábal (PP), a lo que usted califica como una subida desproporcionada o excesiva, yo lo llamo una subida justa y equilibrada. A la vista del informe económico, estas son las tarifas para aplicar, para que el ayuntamiento no pierda en la distribución efectiva de sus recursos públicos. No es nuestra obligación sufragar las infracciones de aquellos que abusan las normativas municipales, ni el resto de la ciudadanía de Calahorra tiene por qué asumir con sus tributos, las infracciones de los que aparcan mal sus vehículos. La medida adoptada no solo tiene un carácter económico única y exclusivamente, como ustedes quieren focalizarlo, también tiene un claro componente disuasorio. Seguramente todos los que estamos aquí presentes hemos tenido problemas de visibilidad por culpa de vehículos mal estacionados en lugares que han dificultado la visión, poniendo en riesgo a otros vehículos y a peatones. Estoy más que convencida, Sr. Eguizábal (PP) que en el momento en el que se empieza a aplicar estas tarifas, el número de retiradas efectuadas por el servicio de grúas, será mucho menor. En cuanto a lo del tramo de tarifas en horario nocturno y diurno, no es una cosa que nosotros nos hayamos inventado, así porque nos ha dado la gana, Sr. Eguizábal (PP), sino que el propio contrato firmado, que se aprobó el año pasado, ya en ese propio contrato, ya se distingue entre horario diurno y nocturno. O sea, no es algo que nosotros hayamos querido inventarnos y sea así porque nos da la gana. Hace usted referencia a las retiradas que se hacen en el mercadillo, bueno, pues le diré para su información que cuando se retira un vehículo en el mercadillo, no se cobra la tasa. De todas formas, también se les avisa a los conductores de los horarios en los que se va a establecer el mercadillo. Por lo tanto, creo que ante las señales, pues que está más que claro que los infractores son los que se pasan las normas y, por ese respecto, pues creo que está todo bien dicho. Con los datos que figuran, Sr. Eguizábal (PP), en el Servicio de Gestión Tributaria, en los últimos años se ha pagado una cantidad de 153.000 euros a la empresa prestadora del servicio, la recaudación ha sido de 103.000. Es decir, el Ayuntamiento de Calahorra ha soportado un desequilibrio de 50.000 euros. Sobra decir que con ese dinero se puede hacer, se puede invertir en muchas cosas, y se puede destinar a ayudas...*

**Sra. Alcaldesa:** *Vaya concluyendo, Sra. Bazo (PSOE).*

**Sra. Bazo Sáenz (PSOE):** *Sí. Terminó ya. Gracias, Alcaldesa.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Bazo (PSOE). ¿Vox, va a tomar la palabra? ¿Izquierda Unida? Tiene la palabra el Sr. Moreno, por el Grupo de Izquierda Unida.*

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** *Sí, es que yo no sé si somos conscientes de lo que estamos aquí hablando, es que no estamos hablando de un tributo, no estamos hablando de una tasa de basuras, no*

*estamos hablando de una tasa de colocación de terrazas, estamos hablando de que al final en el que incumple con las normas, tenga que pagar por ello. Y entonces es como si yo, por ejemplo, nos preguntan que, un bar que ha incumplido 3 veces la normativa contra el Covid, 600 euros está bien sancionado, pues para nosotros no. Tenía que estar multiplicado por mucho. Y en este caso estamos hablando de lo mismo, alguien que deje un coche mal aparcado en un vado, que esa persona que tenga que sacar el coche, tenga que esperar un cierto tiempo, tenga que llegar tarde al trabajo, etcétera, etcétera. Pues el que ha aparcado mal, que le cobren un dinero, que en este caso sí que es cierto, como dice el Sr. Eguizábal (PP), que es un incremento importante, ahí nadie lo duda, pero que al final lo que hacemos es beneficiar al conjunto de la ciudadanía de Calahorra, que cumple con las normas, y el que no cumple con las normas tendrán que pagarlo. Y tendrán que pagar una cantidad equitativa y una cantidad que a nosotros no nos parece que sea excesiva, la que se pone ahora mismo en la nueva ordenanza. Con lo cual, nosotros estamos de acuerdo en aplicar la ordenanza, en aplicar nueva tarifa, porque además, como bien ha dicho, Pilar Bazo (PSOE), servirá también como medida disuasoria cuando te han pillado una vez, cuando te han puesto una multa, una multa elevada, servirá para que la próxima vez tengas más cuidado a la hora de incumplir la normativa que actualmente existe en Calahorra.*

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Tiene la palabra el Sr. Bella por el Grupo Ciudadanos.

**Sr. Bella Gómez (C's):** Sí, Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues sí efectivamente, aquí parece que nadie puede tener un despiste. Y el tener un despiste y dejarte el coche en el vado, ya te va a suponer una sanción de 200 euros, más aparte otros 200 euros porque se te lo lleve la grúa. Me parece que no es el momento y como ha dicho mi compañero, Óscar Eguizábal (PP), se puede actualizar, yo creo que se pueden actualizar las tarifas, pero creo que ha habido costes que se han metido, que a lo mejor están ya incluidos dentro de la sanción que se le va a poner a la persona que ha dejado el coche mal aparcado. Yo entiendo que a aquel que haya dejado el coche mal aparcado, hay que sancionarlo, en eso estamos de acuerdo. Pero creo que los costes que se han metido son demasiado elevados para, aparte de la sanción, tener que pagar esta tasa por el transporte de los vehículos. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Bella (C's). Tiene la palabra el Sr. Eguizábal (PP).

**Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP):** Sí. Sr. Moreno (IU), le creía usted más coherente. Es una medida desproporcionada con la que está cayendo. No me diga que le parece, "como ha dicho la concejala, justa y equilibrada". O sea, una subida de 129 euros en el tramo de los 2.000 kilos, de 103 euros por vehículo, ¿le parece a usted justa y equilibrada? Sra. Bazo (PSOE), a mí no me lo parece, desde luego, y a los ciudadanos tampoco. Porque mire, los recursos públicos también es la guardería, la piscina municipal, el autobús urbano, los vados, ¿también va a modificar las ordenanzas? Para subirlo, aunque sean deficitarias. ¿También va a subir el canon de las piscinas porque es deficitario, o qué vamos a hacer? ¿Subir todos los impuestos? ¿Va a subir usted todas las tasas, empezando por esta de la recogida de vehículos? No me ponga excusas, Sra. Bazo (PSOE), esto es una subida encubierta, que la han querido ustedes encubrir con unos tramos horarios y le han pegado un subidón, en algunos casos del 140%. Es que ustedes nos votaban en contra por subir un 4%. Estoy de acuerdo con el Sr. Bella (C's), negócienlo, vamos a hacer una ordenanza que sea proporcionada, si a mí no, a mí, mire, Sra. Bazo (PSOE), el subir un contrato porque el deficitario, me parece bien. Pero es que estamos hablando de 50.000 euros, con 10.000.000 de remanente de Tesorería que le



*dejó el Partido Popular. ¿Pero qué me está contando? Si me dijera usted que son 500.000 euros, pues se lo podría comprar, y le podría decir, mire, Sra. Bazo (PSOE), vamos a llegar a un acuerdo, llámeme y llegamos a un acuerdo. Pero es que esta subida no puede ser, no es que sea una medida disuasoria, es una medida recaudatoria, pero en todas sus franjas y en todas sus líneas. Porque de 50.000 euros al año, que me está hablando usted del contrato, con las tarifas que pone aquí respecto a la ordenanza anterior, Sra. Bazo (PSOE), hay un incremento recaudatorio bestial, brutal, en algunos casos. O sea, no me venga, no me haga comulgar con ruedas de molino. Yo, poco más que decir. El Partido Popular no va a apoyar esta subida de impuestos. Gracias, Sra. Alcaldesa.*

**Sra. Alcaldesa:** *Gracias, Sr. Eguizábal (PP). Tiene la palabra la Sra. Bazo (PSOE).*

**Sra. Bazo Sáenz (PSOE):** *Muchas gracias, Alcaldesa. Le contestaré al Sr. Bella (C´s). Hay personas efectivamente que puedan aparcar su vehículo de forma errónea o por despiste. Pero le diré, Sr. Bella (C´s), que la norma no hace distinciones en función de una situación individual, la aplica exactamente igual a todos, y despistes evidentemente podemos tener todos, pero la norma es igual para el que se despista, como para el que lo aparque intencionadamente. En cuanto al Sr. Eguizábal (PP), decirle que el cálculo de los costes, estos que usted considera desproporcionados, no es que lo haya hecho yo porque me ha dado la gana hacerlo así. Lo ha hecho un técnico que además está sobradamente capacitada. Lo habrá hecho atendiendo a la Ley Reguladora de Haciendas Locales, algo que le solicitaría que revise, porque en dicha ley ya nos dice que las tarifas a regular estarán refundadas en lo que es el valor económico del servicio a prestar. Por lo tanto, los costes se acomodan a lo que... Las tarifas, perdón, se acomodan a los costes, que son los que están recogidos en ese informe al que ustedes, todos, han podido tener acceso en el expediente. En concreto, le diría que se mire en la Ley de Haciendas Locales, artículo 24 y 25, donde le explica perfectamente cómo se ha hecho el cálculo, ya que atiende esa, en esa subida las tarifas. Sr. Eguizábal (PP), si ahora traemos esta modificación de ordenanza y podemos traer más, evidentemente, es porque ustedes desde junio del 2012, como bien ha dicho, han sido incapaces de evaluar el coste del servicio, de esta, y me consta que de muchas otras ordenanzas. Ustedes han pasado olímpicamente, en sus años de gobierno local, de revisar las tarifas correspondientes a prestaciones de servicios municipales, han gestionado los recursos municipales de forma totalmente torticera y con ello, han perjudicado la capacidad de inversión municipal. Eso, además de su apatía y su falta de interés, provocaron la total desilusión en nuestros ciudadanos y ciudadanas, la pérdida del esplendor de Calahorra como capital de La Rioja Baja, y lo que más han sufrido en sus propias carnes es estar hoy sentados en oposición al Grupo Municipal Socialista. Ya para terminar mi... Para terminar mi intervención, me gustaría transmitir el agradecimiento al Grupo Municipal de Izquierda Unida, por el voto a favor de la modificación de esta ordenanza. Gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Bazo (PSOE). Antes de pasar a votar el asunto y por aclarar los conceptos, porque veo que algún grupo confunde el concepto tasa con el concepto impuesto. Son 2 cuestiones absolutamente diferentes. Lo que nos viene a decir el Partido Popular es que quiere que usemos los remanentes de Tesorería para financiar a infractores, esto es lo que estamos debatiendo, si el Ayuntamiento de Calahorra va a usar los recursos de todos los ciudadanos, los impuestos que cobramos y pagamos todos los ciudadanos de Calahorra, para financiar a los infractores que aparcan mal sus coches. Cada año, el Ayuntamiento de Calahorra pierde 50.000 euros porque retiramos coches a infractores que aparcan en lugares inadecuados y entre todos los ciudadanos, con la que está cayendo, con nuestros impuestos tenemos que pagarle. Ahora no se acuerdan ustedes de los hosteleros, lo mal que lo están pasando, que pagan sus impuestos para que los infractores les salga más barato cuando les retira el coche la grúa. Eso es lo que nos están diciendo.*

*Quieren que todas aquellas personas, las personas que están en paro, que lo están pasando mal, que tienen una mala situación económica debido al Covid, que paguen con sus impuestos las infracciones de tráfico de aquellos que aparcan mal los vehículos, eso es lo que ustedes quieren que se haga. Este ayuntamiento entiende que el interés general está por encima de todo y que la eficacia y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos viene por financiar cuestiones de interés general, como pueden ser la educación de 0 a 3 años, que es algo, evidentemente, de interés general financiarlo con los impuestos de todos. Los servicios de atención a domicilio, los Servicios Sociales, las ayudas de emergencia social. Evidentemente, eso está bien, destinar nuestros recursos y no destinar los recursos de todos, que todos pagamos de nuestros impuestos, a pagarle y a financiarle el servicio al que se le lleva el coche la grúa. Que esto es muy sencillo, a mí también me parece mucho. Yo procuraré no aparcar mal mi coche para que nadie, nunca me tengan que aplicar esta tasa, y espero que la tengamos que aplicar lo menos posible. Significará que las ciudadanas y ciudadanos de Calahorra son cívicos a la hora de conducir y evitan aparcar en los lugares en los que no se está permitido aparcar. Porque además, le recuerdo que cuando un coche está mal aparcado, puede generar problemas de seguridad ciudadana, pueden provocar atropellos por falta de visibilidad. No solo retrasos en ir al trabajo, no solo molestias a los vecinos que pagan sus impuestos y aparcan correctamente los coches y pagan su tasa de vado, por ejemplo. Y ustedes nos están pidiendo que les financemos, que les financemos el 50% de la tasa, que les salga gratis o barato aparcar mal el coche, y que se lo paguemos todos los demás, los que aparcamos bien y los que aparcamos mal. Pues miren, nosotros consideramos que el interés general tiene que estar por encima de todo, que nunca, bajo ningún concepto, tiene sentido financiar infractores, no tiene ningún sentido financiar a infractores y precisamente, si en un momento tenemos que ser exigentes con el uso del dinero público, es en este y por eso es un momento más que oportuno para que con los impuestos de las ciudadanas y ciudadanos de Calahorra no se financie a las personas que incumplen las normas de tráfico. Ese es el concepto de este debate y de esta aprobación. Pasamos a votar el asunto. ¿Votos a favor? 1 voto de Izquierda Unida, 10 votos del Partido Socialista. ¿Votos en contra? 1 voto de Vox, 3 votos de Ciudadanos, 6 votos del Partido Popular. Queda aprobado el asunto.*

Visto el expediente relativo a la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio público de recogida de vehículos en la vía pública, depósito e inmovilización que ha sido sometido a consulta previa conforme a lo establecido en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Vista la propuesta de modificación de Ordenanza fiscal reguladora, el informe técnico económico y el informe previo de fiscalización.

Considerando que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable, procede su aprobación provisional por el Pleno del Ayuntamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por mayoría simple de los miembros presentes.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Promoción Económica e Industrial celebrada el 23 de marzo de 2021.

El pleno del Ayuntamiento por mayoría, con once votos a favor (10 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida) y diez votos en contra (6 del Partido Popular, 3 del Partido Ciudadanos y 1 de VOX) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, ACUERDA:

**Primero.-** Aprobar provisionalmente la modificación del artículo 5 tipo impositivo y disposición final segunda de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio público de recogida de vehículos en la vía pública, depósito e inmovilización que se recoge al final del presente.

**Segundo.-** Someter a exposición pública el mismo con el texto íntegro de las modificaciones propuestas de la Ordenanza fiscal y el informe técnico económico, en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el BOR, en el Diario de La Rioja y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, por un plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales, los interesados, podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que se estimen oportunas.

**Tercero.-** Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el acuerdo aprobado provisionalmente se entenderá adoptado definitivamente.

**Cuarto.-** El acuerdo definitivo adoptado o, en su caso, el elevado a definitivo junto con el texto íntegro de la Ordenanza se publicará en el BOR para su entrada en vigor, así como en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento y se comunicará a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Se da nueva redacción a los siguientes artículos:

“Artículo 5. *Tipo impositivo.*

La Tasa se exigirá con arreglo al siguiente cuadro de tarifas:

|  |              |
|--|--------------|
| <b>CUADRO DE TARIFAS</b>   |              |
| <b>SERVICIO DE RETIRADA INICIADO SUSPENDIDO POR COMPARENCIA:</b>               |              |
| Salida ordinaria: L-D (6:00 a 22:00 horas)                                     | 97€          |
| Salida nocturna: L-D (22:00 a 6:00 horas)                                      | 110 €        |
| <b>RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA ORDINARIA, L-D DE 6:00 A 22:00.</b> |              |
| <b>TURISMOS, MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS MIXTOS HASTA 2.000 KG MMA</b>            | <b>194 €</b> |
| <b>VEHÍCULOS DE MÁS DE 2.000 KG MMA</b>  | <b>220 €</b> |
| <b>RETIRADA DE VEHÍCULOS DE LA VÍA PÚBLICA NOCTURNA, L-D DE 22:00 A 6:00</b>   |              |
| <b>TURISMOS, MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS MIXTOS HASTA 2.000 KG MMA</b>            | <b>220 €</b> |
| <b>VEHÍCULOS DE MÁS DE 2.000 KG MMA</b>  | <b>253 €</b> |



|  |                   |         |
|--|-------------------|---------|
| INMOVILIZACIÓN DE VEHÍCULO MEDIANTE CEPO |                   |         |
| TURISMO                                  |                   | 64,00 € |
| VEHÍCULOS MIXTOS HASTA 2.000 KG MMA      |                   | 64,00 € |
| VEHÍCULOS DE MÁS DE 2.000 KG MMA         |                   | 94,20 € |
| ESTANCIA EN EL DEPÓSITO MUNICIPAL        |                   |         |
| TURISMO                                  | -3 primeros días  | 10,30 € |
|  | -Por día restante | 4,10 €  |
| Motocicletas y ciclomotores              | -3 primeros días  | 7,20 €  |
|  | -Por día restante | 3,10 €  |
| Vehículos mixtos de hasta 2.000 kg MMA   | -3 primeros días  | 14,40 € |
|  | -Por día restante | 4,10 €  |
| Vehículos de más de 2.000 kg MMA         | -3 primeros días  | 17,40 € |
|  | -Por día restante | 5,20 €  |

Disposición final. *Segunda.*

La presente Ordenanza, aprobada por el Ayuntamiento Pleno el día 20 de octubre de 1989, y sus posteriores modificaciones, entrará en vigor el día 1 de junio de 2021 y regirá en tanto no se acuerde su modificación o derogación.

#### **4.- Expte. 4/2021/SE-GNL: EXTINCIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL DE PLANEAMIENTO Y PROPUESTA DE CREACIÓN, COMPOSICIÓN Y FUNCIONES DE UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA ESTUDIO E INFORME DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CALAHORRA**

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente de 22 de marzo de 2021.

Simplemente hago una mención, que en el punto segundo, donde dice, acordar la creación de la Comisión Informativa Especial, dice, competencias, estudio, debate y dictamen de todos los asuntos referentes al planeamiento general, sobra la palabra general, porque la comisión comprende el planeamiento general y el derivado. Es un error que se propone la aprobación con esta rectificación

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa del asunto tiene la palabra la Sra. Sáenz (PSOE).

**Sra. Sáenz Marín (PSOE):** Buenas tardes. Gracias, Sra. Alcaldesa. El Pleno del 26 de junio de 2019 creó la Comisión Especial de Planeamiento y aprobó que esta comisión estuviera vigente hasta la entrada en vigor de la revisión del Plan general municipal, para cuyo estudio y dictamen se constituía. El pasado 9 de marzo, la revisión del Plan general municipal se publicó en el Boletín Oficial de La Rioja, entrando en vigor a partir del día siguiente, por lo que, con fecha 10 de marzo, quedaba extinguida automáticamente la Comisión Informativa Especial de Planeamiento, según lo que se había acordado en el Pleno, tal y como he citado anteriormente. En la pasada Comisión de Urbanismo presentamos la propuesta de crear nuevamente una comisión informativa de planeamiento, esta propuesta la creamos conveniente incluso después de la entrada en vigor del nuevo instrumento de planeamiento, visto el ritmo de trabajo y la especialización que los miembros

*de la Corporación que la integramos, hemos ido adquiriendo. Todos los que integramos la comisión, sabemos que los asuntos que en ella se tratan deben estudiarse de manera minuciosa, detallista y cuidadosa. Las reuniones suelen ser extensas, debido, como bien digo, al contenido de los asuntos que en ella se trabajan, pero con un buen ritmo y ambiente de trabajo. Esta comisión estaría integrada por 2 integrantes del Grupo Municipal Socialista, 2 integrantes del Grupo Municipal Popular, 1 integrante del Grupo Municipal Ciudadanos, 1 integrante del Grupo Municipal Izquierda Unida, y un integrante del Grupo Municipal Vox. Dada la especialización de esta comisión, no se fijaría una periodicidad respecto de la celebración de las reuniones, sino que la Presidencia de la comisión la convocaría cuando esta se estimara pertinente. La comisión especial que hoy proponemos crear se extinguirá en las mismas condiciones que las comisiones informativas permanentes fijadas en esta legislatura o bien cuando el Pleno así lo acuerde. Por tanto, solicito que los miembros de la Corporación se den por enterados de la extinción de la Comisión Informativa Especial de Planeamiento, que se creó por acuerdo del Pleno de junio de 2019 y la aprobación de una nueva comisión informativa de planeamiento. Muchas gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Sáenz (PP). ¿Vox va a intervenir? ¿Izquierda Unida? Tiene la palabra el Sr. Moreno.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Sí, nada por un par de cosas. En principio, creo, Rebeca (PSOE), 2 de junio de 2015, cuando se creó la Comisión de Planteamiento, 2019, simplemente, por si quiere, para que luego figure bien de que fue en el 2015, ¿no fue en el 2015? Pues por esas fechas, en el 19 no. Por eso, cuando he dicho 2015, pero bueno, en el 19 seguro...

**Sra. Alcaldesa:** Un apunte breve...

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** En el 19, en el 19 no fue, pero bueno, sí.

**Sra. Alcaldesa:** Cada legislatura las comisiones se tienen que volver a crear, simplemente por eso la fecha.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Ah, vale, perdón. Entonces, estoy yo equivocado. Yo pensaba que se refería a cuando se creó inicialmente. Vale, perdón entonces. Yo creo que es una comisión que ha funcionado bastante bien, que se han tratado bastantes asuntos. Y de hecho, de esa comisión especial ha sido cuando ha salido luego ya el dictamen del Plan general municipal y creo que es adecuado el volver a crear una comisión porque habrá bastantes asuntos que, como bien dice la concejala de Urbanismo, en las comisiones informativas ordinarias no hay tiempo, no nos va a dar tiempo prácticamente material para poder tratarlas. Entonces, nuestro grupo, como así lo dijo la semana pasada en la comisión informativa, votará a favor de crear esta comisión de planeamiento, como digo, porque creemos que está bien, que es adecuada y que ha funcionado muy bien y que esperemos que siga funcionando de la misma manera.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Moreno (IU), disculpe que le haya interrumpido. ¿Por el Grupo Ciudadanos? No van a tomar la palabra. ¿El Grupo Popular? No van a tomar la palabra. Sra. Sáenz (PSOE), ¿quiere volver a tomar la palabra? Tiene la palabra la Sra. Sáenz (PSOE).

**Sra. Sáenz Marín (PSOE):** Gracias, Sra. Alcaldesa. Sr. Moreno (IU), tal y como ha dicho la Alcaldesa, fue en el 2019 al inicio de la legislatura, así que, en 2015 fue cuando se creó la comisión

*por primera vez. Opino lo mismo, creo que lo que es esta comisión ha funcionado muy bien, han salido muchos asuntos relevantes para la ciudad y tengo muy seguro, y tengo claro que seguirán saliendo muchos más. Lo único, por finalizar, indicar, como hablamos en la comisión, que los grupos deberán fijar quiénes serán los miembros titulares, sustitutos que formarán parte de esta comisión mediante escrito a Alcaldía y luego daremos cuenta en el Pleno. Muchas gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *¿Alguna palabra más? Entiendo que no va a haber debate. Pasamos a votar el asunto. ¿Votos a favor? 1 voto de Izquierda Unida, 10 votos del Partido Socialista. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 1 abstención de Vox, 3 abstenciones de Ciudadanos, 6 abstenciones del Partido Popular. Queda aprobado el asunto.*

Visto que por acuerdo del Pleno, adoptado en sesión extraordinaria de 26 de junio de 2019, se procedió a la creación, de la Comisión Informativa Especial de Planeamiento, cuya vigencia quedaba determinada de la siguiente forma:

**VIGENCIA:** *Se extinguirá de forma automática con la entrada en vigor de la Revisión del PGM para cuyo estudio y dictamen se constituye, de forma, que, en el momento de su extinción por esta causa o por causa de que el Pleno acuerde su extinción, la competencia de estudio y dictamen de las cuestiones y expedientes relacionados con el planeamiento general del Municipio, volverá a recaer en la Comisión Informativa Permanente de Urbanismo o a la que corresponda por razón de la materia.*

La Revisión del PGM fue objeto de publicación en el BOR de fecha 9 de marzo de 2021, lo que determina su entrada en vigor a partir del día siguiente, por lo que en dicha fecha queda extinguida automáticamente la vigencia de la Comisión Informativa Especial de Planeamiento conforme a lo acordado.

Conforme disponen los artículos. 38 y 125 del ROF, todos los grupos políticos han de estar representados en todas las Comisiones Informativas, incluso los grupos unitarios. Si no consigue lograrse una proporcionalidad adecuada, garantizando la presencia de todos los grupos se puede optar por el sistema de voto ponderado.

El acuerdo del Pleno de determinación del número, composición y funciones de las Comisiones Informativas debe determinar:

- Denominación de la Comisión Informativa.
- Composición de la Comisión Informativa respetando la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación.

Considerando que esta Alcaldía estima que la persistencia de la Comisión Especial de Planeamiento, incluso después de la entrada en vigor del nuevo instrumento de Planeamiento General, es conveniente por el ritmo de trabajo y especialización que han adquirido los miembros de la Corporación que la integran, aunque si bien, en el momento actual pueden extenderse sus competencias al estudio, debate y propuesta de dictamen de los instrumentos de planeamiento derivados, en cuyo procedimiento de elaboración o aprobación deba intervenir el Pleno de la Corporación.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente en sesión de fecha 22 de marzo de 2021.

El pleno del Ayuntamiento por mayoría, con once votos a favor (10 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida), ningún voto en contra y diez abstenciones (6 del Partido Popular, 3 del Partido Ciudadanos y 1 de VOX) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, ACUERDA:

**Primero.-** Darse por enterado de la extinción de la Comisión Informativa Especial de Planeamiento creada por acuerdo del Pleno de 26 de junio de 2019.

**Segundo.-** Acordar la creación de la siguiente COMISION INFORMATIVA ESPECIAL conforme a las siguientes determinaciones:

**DENOMINACION: COMISION INFORMATIVA ESPECIAL DE PLANEAMIENTO.**

COMPETENCIAS: Estudio, debate y dictamen de todos los asuntos referentes al Planeamiento del municipio y en especial de los siguientes expedientes:

- REVISION DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL.
- MODIFICACIONES PUNTUALES DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL.
- PLANES PARCIALES.
- PLANEAMIENTO DERIVADO EN CUYO PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN O APROBACIÓN OSTENTE COMPETENCIAS EL PLENO DE LA CORPORACIÓN.

COMPOSICION: Quedará integrada por los siguientes:

- Grupo Municipal Socialista -2-
- Grupo Municipal Popular -2-
- Grupo Municipal de Ciudadanos -1-
- Grupo Municipal de Izquierda Unida -1-
- Grupo Municipal de VOX -1-

La asignación nominal entre titulares y suplentes será determinada por cada uno de los Grupos Municipales mediante escrito dirigido a la Alcaldía, del que se dará cuenta al Pleno.

FUNCIONAMIENTO.- Dada la especialidad de esta Comisión, no se fija periodicidad alguna respecto a la celebración de las sesiones ordinarias, sino que será la Presidencia de la Comisión la queda facultada para su convocatoria cuando sea pertinente, por razón de la materia.

Los Grupos Municipales decidirán mediante el sistema de voto ponderado, respetándose la proporcionalidad exacta del número de votos que les corresponden en el Pleno de la Corporación por razón de la representación que ostentan.

VIGENCIA: Se extinguirá en las mismas condiciones que las Comisiones Informativas Permanentes fijadas para esta legislatura, o bien, cuando el Pleno acuerde su extinción.

ASISTENCIAS: La misma que se haya determinado para las Comisiones Informativas Permanentes.

**Tercero.-** Procédase a la publicación del acuerdo adoptado en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Calahorra a los oportunos efectos.

**5.- Expte. 1/2018/UR-MPG: DESISTIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL PARA LA VARIACION DE LAS ALINEACIONES DE LA CALLE PORTILLO DE LA PLAZA**

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente de 22 de marzo de 2021.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa del asunto, tiene la palabra la Sra. Sáenz (PSOE).*

**Sra. Sáenz Marín (PSOE):** *Gracias, Sra. Alcaldesa. El Ayuntamiento de Calahorra inició de oficio el trámite administrativo para aprobar la modificación puntual del Plan general municipal para la variación de las alineaciones de la calle Portillo de la Plaza. La Comisión Informativa de Planeamiento de julio de 2020, dictaminó el admitir a trámite dicha modificación, continuando, por tanto, con su tramitación. En la revisión del Plan general, de forma simultánea, se incluyó el ámbito de dicha modificación dentro del ámbito del Plan especial de reforma interior, PERI, de la Plaza de la Verdura. La revisión del Plan general, aprobada definitivamente por el Pleno de la COTUR en diciembre y publicada el pasado 9 de marzo, recoge la normativa urbanística el ámbito de la modificación dentro del ámbito PERI, Plaza de la Verdura. La arquitecta municipal emitió un informe, concluyendo que el planeamiento general vigente delimita un ámbito que remite al planeamiento de desarrollo PERI, para desarrollar la ordenación de una forma más pormenorizada, incluidas estas alineaciones y, por tanto, no procede continuar con esta tramitación de la modificación puntual con dicho objeto, considerando conveniente su desestimiento. Existe una causa justificada acreditada para desistir de este trámite, debido a la desaparición del propósito de la modificación puntual, ya que dicho Plan general, cuya modificación se pretendía realizar, no está vigente y ha sido derogado por la entrada en vigor de la nueva revisión, la cual incluye idénticas determinaciones a las que se informaban en la modificación puntual en tramitación. Tal y como dispone el artículo 22.2 C de la Ley de Bases de Régimen Local, corresponde al Pleno municipal la aprobación que ponga fin a la tramitación municipal de los planes y demás instrumentos de ordenación previstos en la legislación urbanística. Por tanto, traemos a este Pleno el desestimiento del procedimiento administrativo iniciado para la aprobación de la modificación puntual del Plan general municipal para la variación de las alineaciones de la calle Portillo de la Plaza, por las razones anteriormente expuestas. Muchas gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Sáenz (PSOE). ¿Vox va a tomar la palabra? Izquierda Unida, ¿Ciudadanos toma la palabra? ¿Partido Popular, tampoco? ¿Quiere aportar algo más, Sra. Sáenz (PSOE)? ¿No? Pues pasamos a someter el asunto a votación. ¿Votos a favor? 1 voto de Izquierda Unida, 10 votos del Partido Socialista. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 1 de Vox, 3 de Ciudadanos y 6 del Partido Popular. Queda aprobado el asunto.*

Visto que el Ayuntamiento de Calahorra, inició de oficio, el trámite administrativo pertinente para la aprobación de una *Modificación Puntual del PGM de Calahorra para la variación de las*



*alineaciones de la calle Portillo de la Plaza" redactada por el arquitecto municipal D. José Antonio Fernández Alonso con fecha abril de 2019 y el documento ambiental estratégico de la misma redactado por la Ingeniero Técnico Agrícola municipal Dña. María Ángeles Subero Lorente.*

La Comisión informativa especial de planeamiento dictaminó el 1 de julio de 2020 admitir a trámite la Modificación y continuar con su tramitación.

Por Resolución de la Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos por la que se formula el Informe Ambiental Estratégico de la Modificación Puntual del Plan General Municipal de Calahorra para variación de las alineaciones de la c/ Portillo de la Plaza (EAE Nº 31/2020) se acordó *No someter la Modificación puntual del Plan General Municipal de Calahorra para variación de las alineaciones de la c/ Portillo de la Plaza, promovida por el Ayuntamiento de Calahorra, al procedimiento de evaluación ambiental estratégica ordinaria, de acuerdo con los resultados de las consultas efectuadas a las Administraciones públicas afectadas y público interesado, así como con los criterios establecidos a tal efecto en el anexo V de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.*

De forma simultánea en la Revisión del PGM se incluyó el ámbito de dicha Modificación dentro del ámbito del Plan Especial de Reforma interior PERI Plaza de la Verdura. La Revisión del Plan General Municipal de Calahorra aprobada definitivamente por acuerdo del Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2020 y publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 48 de 09 de marzo de 2021 recoge tanto en la Normativa Urbanística en *el TITULO VI. NORMAS PARTICULARES EN SUELO URBANO, CAPÍTULO II CASCO ANTIGUO, SECCION QUINTA. SUELO URBANO NO CONSOLIDADO* el ámbito de la Modificación dentro del ámbito del PERI Plaza de La Verdura.

La Arquitecta municipal en informe de 14 de marzo de 2021, concluye que el planeamiento general vigente delimita un ámbito que remite al planeamiento de desarrollo PERI plaza de la verdura para desarrollar la ordenación pormenorizada, incluidas las alineaciones, y que, por tanto, no procede continuar con la tramitación de la Modificación Puntual con dicho objeto, procediendo el desistimiento.

Considerando que conforme a lo previsto en el artículo 93 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los procedimientos iniciados de oficio, la Administración, podrá desistir motivadamente en los supuestos y con los requisitos previstos en las leyes.

Considerando que existe causa acreditada para desistir por la administración del trámite iniciado, por razón de la desaparición sobrevenida del objeto de la modificación puntual del Plan General municipal, vigente, por cuanto que dicho PGM cuya modificación se pretendía ha quedado sin vigencia, derogado por la entrada en vigor de la nueva Revisión del PGM que, además, incluye idénticas determinaciones a las que se contemplaban en la Modificación Puntual en tramitación.

Considerando que aun cuando no se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial por el Pleno de la Corporación para la aprobación de este expediente, estando dictaminado de forma favorable, compete al Pleno el pronunciamiento para el desistimiento y archivo del expediente por quórum de mayoría absoluta, conforme a lo dispuesto en el artículo 22.2.c) en relación con el artículo 47.2.11) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Visto el informe-propuesta emitido por la Secretaría General.

Visto el dictamen de la Comisión informativa de Urbanismo y Medio Ambiente de fecha 22 de marzo de 2.021.

Vista la legislación citada y demás de general y pertinente aplicación.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría absoluta, con once votos a favor (10 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida), ningún voto en contra y diez abstenciones (6 del Partido Popular, 3 del Partido Ciudadanos y 1 de VOX) de los veintinueve miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, ACUERDA:

**Primero.-** Desistir del procedimiento administrativo iniciado para la aprobación de una "Modificación Puntual del PGM de Calahorra para la variación de las alineaciones de la calle Portillo de la Plaza, por las razones anteriormente expuestas.

**Segundo.-** Publíquese el presente acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja, para general conocimiento y en la web municipal, a los oportunos efectos.

**6.- Expte. 2/2019/UR-MPG: DESISTIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CALAHORRA PARA DELIMITACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DOTACIONAL S.G.D.-1-I "FÁBRICA DE CONSERVAS" EN AVDA. DE LA ESTACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DE LA U.E.-1 "ENVASES METÁLICOS"**

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente de 22 de marzo de 2021.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa del asunto, tiene la palabra la Sra. Sáenz (PSOE).*

**Sra. Sáenz Marín (PSOE):** *Gracias, Sra. Alcaldesa. Esta modificación puntual fue aprobada inicialmente por acuerdo de Pleno de enero de 2020. El objeto de dicha modificación era el de delimitar un sistema general dotacional para posibilitar la implantación de uso dotacional público en parcelas ubicadas en avenida de la Estación, en suelo urbano, con uso característico industrial, lo que implicaba la reconversión y recuperación de esos espacios. A la par de la tramitación de esta modificación puntual, la revisión del Plan general incluía entre sus determinaciones el mismo contenido, por lo que la tramitación de dichos instrumentos de planeamiento se compaginaba. El Pleno de la COTUR, aprobaba, como hemos dicho en el punto anterior, en su Pleno de diciembre, la revisión del Plan general y este se aprobaba definitivamente en el Boletín Oficial del 9 de marzo, de forma que la revisión incluye las determinaciones que se determinaban en la modificación puntual en trámite. Nuevamente, la arquitecta municipal emite un informe en el que concluye que el planeamiento general vigente ya incluye el objeto de la modificación puntual, por lo que no procede continuar con su tramitación. Existen motivos suficientes y motivados para desistir del trámite iniciado, debido a la desaparición del propósito de la modificación puntual. Dicho Plan general ha*

*quedado derogado por la entrada en vigor de la nueva revisión, la cual incluye idénticas determinaciones a las que se contemplaban en la modificación puntual en tramitación. Por tanto, traemos a aprobar el desistir del procedimiento iniciado para la aprobación de la modificación puntual del Plan general, para la delimitación del sistema general de dotación a la fábrica de conservas y la modificación de la delimitación de la unidad de ejecución envases metálicos por los motivos anteriormente expuestos. Gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Sáenz (PSOE). Vox va a tomar la palabra. Izquierda Unida. Ciudadanos. Partido Popular. ¿Quiere aportar algo más la señora? Pasamos a someter el asunto a votación. ¿Votos a favor? 1 voto de Izquierda Unida, 10 votos del Partido Socialista. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 1 abstención de Vox, 3 abstenciones de Ciudadanos, 6 abstenciones del Grupo Popular. Queda aprobado el asunto.*

Visto que el Ayuntamiento de Calahorra inició, de oficio, el trámite administrativo pertinente para la aprobación de una *Modificación Puntual del PGM para delimitación del Sistema General Dotacional S.G.D.-1-I "Fábrica de Conservas" en Avda. de la Estación y modificación de la delimitación de la U.E.-1 "Envases Metálicos"*, que fue aprobada inicialmente por acuerdo del Pleno en sesión celebrada con fecha 27 de enero de 2020 y publicada en el Boletín Oficial de La Rioja con fecha 31 de enero de 2020 y en el Diario La Rioja con fecha 31 de enero de 2020, y publicada nuevamente en el Boletín Oficial de La Rioja y en el Diario La Rioja con fecha con fecha 06 de mayo de 2020 en ambos casos, por no estar completa la documentación inicialmente expuesta en la web municipal.

Simultáneamente a la tramitación de esta modificación puntual la Revisión del PGM incluía entre sus determinaciones el mismo contenido, de forma que se simultaneaba la tramitación de ambos instrumentos de planeamiento.

La Revisión del Plan General Municipal de Calahorra fue aprobada definitivamente por acuerdo del Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2020 y se encuentra vigente tras su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja nº 48 de 09 de marzo de 2021, de forma que incluye las determinaciones que se contenían en la Modificación Puntual en trámite, tanto en la SECCION CUARTA del CAPITULO III. ENSANCHE de la Normativa Urbanística, cuya ficha se reproduce a continuación, como en los planos correspondientes.

Visto el informe emitido por la Arquitecta municipal, concluyendo que el planeamiento general vigente ya incluye el objeto de la Modificación Puntual del PGM para delimitación del Sistema General Dotacional S.G.D.-1-I "Fábrica de Conservas" en Avda. de la Estación y modificación de la delimitación de la U.E.-1 "Envases Metálicos, por lo que no procede continuar con la tramitación de la misma.

Considerando que conforme a lo previsto en el artículo 93 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los procedimientos iniciados de oficio, la Administración, podrá desistir motivadamente en los supuestos y con los requisitos previstos en las leyes.

Considerando que existe causa acreditada para desistir por la administración del trámite iniciado, por razón de la desaparición sobrevenida del objeto de la modificación puntual del Plan General municipal, vigente en el momento en el que se acordó su aprobación inicial, por cuanto que

dicho PGM cuya modificación se pretendía ha quedado sin vigencia, derogado por la entrada en vigor de la nueva Revisión del PGM que, además, incluye idénticas determinaciones a las que se contemplaban en la Modificación Puntual en tramitación.

Considerando que compete al Pleno, por quórum de mayoría absoluta la adopción del acuerdo de desistimiento del trámite iniciado, conforme a lo dispuesto en el artículo 22.2.c) en relación con el artículo 47.2.11) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Visto el informe-propuesta emitido por la Secretaria General.

Visto el dictamen emitido por la Comisión informativa de Urbanismo y Medio Ambiente en sesión de fecha 22 de marzo de 2021.

Vista la legislación citada y demás de general y pertinente aplicación.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría absoluta, con once votos a favor (10 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida), ningún voto en contra y diez abstenciones (6 del Partido Popular, 3 del Partido Ciudadanos y 1 de VOX) de los veintinueve miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, ACUERDA:

**Primero.-** Desistir del procedimiento administrativo iniciado para la aprobación de una *Modificación Puntual del PGM para delimitación del Sistema General Dotacional S.G.D.-1-I "Fábrica de Conservas" en Avda. de la Estación y modificación de la delimitación de la U.E.-1 "Envases Metálicos*, aprobada inicialmente por acuerdo del Pleno en sesión celebrada con fecha 27 de enero de 2020, por las razones anteriormente expuestas.

**Segundo.-** Notificar la presente resolución a los interesados con advertencia de recurso y proceder a su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y en la web municipal, a los oportunos efectos.

**7.- Expte. 165/2020/UR-GNL: RESOLUCION RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO POR VIVIENDAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, CONSTRUCCIONES CRUZ SAN ROMÁN SA Y CUBICAN Nº 4, CONTRA ACUERDO PLENO DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVO AL CONVENIO URBANISTICO SUSCRITO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA Y ENVASES METALICOS RIOJANOS MORENO S. A. Y OTROS**

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente de 22 de marzo de 2021.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa del asunto, tiene la palabra la Sra. Sáenz (PSOE).*

**Sra. Sáenz Marín (PSOE):** *Gracias, Sra. Alcaldesa. En el Pleno del mes de noviembre del año pasado se aprobó declarar expresamente resuelto el Convenio Urbanístico suscrito con fecha 15 de octubre*

*de 2007, entre el Ayuntamiento de Calahorra, Envases Metálicos Riojanos Moreno y varias promotoras. El pasado día 15 de marzo los promotores presentaron un recurso de reposición en el registro de este ayuntamiento, contra el acuerdo aprobado en la sesión plenaria de noviembre del año pasado. El órgano competente para resolver este recurso es el mismo que dictó el acuerdo, en este caso el Pleno del ayuntamiento, disponiendo para ello del plazo de un mes dentro del cual se debe notificar la resolución. En el Pleno de noviembre ya informé y traté de resumir para hacer memoria, al haber pasado 13 años desde el inicio de este asunto, de todo lo acontecido desde la firma del convenio urbanístico hasta este momento. En el recurso de reposición, los promotores han presentado varias alegaciones. La Secretaria municipal, tras estudiar minuciosamente el documento presentado por los promotores, ha emitido un informe en el que propone desestimar todas las alegaciones presentadas en los siguientes aspectos. No puede imputarse un incumplimiento de lo convenido con el ayuntamiento, que es una de las alegaciones que presentaban, ya que el convenio inicialmente aprobado no llegó nunca a tener plena vigencia, ni a desplegar efectos por el incumplimiento de una de las obligaciones esenciales del mismo imputable a una de las partes intervinientes. Se alega también indefensión jurídica, y se cree que esto carece de fundamento, ya que todas las partes implicadas han sido parte en el procedimiento y han sido notificadas de todos los actos y acuerdos dictados en el ámbito del mismo. Las alegaciones presentadas y el expediente incoado para la resolución del convenio han sido resueltos por el acuerdo del Pleno sin apreciarse vulneraciones que alegan los recurrentes. Y, por último, el acuerdo de fecha 30 de noviembre, no tiene otro objeto que dar cumplimiento a la obligación legal que tiene este ayuntamiento de resolver dicho convenio, reiterando que el ayuntamiento está obligado a la resolución formal de un convenio que carece de vigencia y nunca produjo efectos jurídicos, porque su eficacia quedó condicionada a la presentación de una garantía exigible por ley que nunca fue presentada. Por tanto, se propone desestimar el recurso presentado por Viviendas y Desarrollo Tecnológico, Construcciones Cruz San Román y Cubican 21 contra el acuerdo del Pleno de la Corporación de noviembre de 2020, notificando la presente resolución a los interesados. Muchas gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Sáenz (PSOE). ¿Vox, va a tomar la palabra? ¿Izquierda Unida? Tiene la palabra el Sr. Moreno (IU) por el Grupo de Izquierda Unida.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Este asunto de verdad, que cada vez que leo el expediente no sé si echarme a reír, si echarme a llorar o tirarme olvidarme de los pelos, porque la verdad es que es un expediente, que creo que con los buenos directores de cine que tenemos en este país y se le pasa todo este expediente, creo que saldría una película maravillosa tipo de Buñuel o de Berlanga o igual, hasta posiblemente de los hermanos Marx. Es curioso que alguien haga un recurso alegando una de las primeras cosas que ha dicho el tema del convenio, cuando es un convenio que nunca ha entrado en vigor precisamente porque los que han recurrido ahora, son los que nunca hicieron lo que tenían que hacer para que entraría en vigor el convenio. Es decir, que no, ya de verdad, que ya no sé por dónde cogerlo. Lo único que a ver si es posible acabar con este asunto rápidamente para poder hacer ahí lo que hemos decidido que hay que hacer, que es el centro integrado de formación profesional. Porque de verdad que esto no hace más que dar vueltas y dar vueltas, y, como digo, cualquier director de cine de este país estaría encantado de que alguien le pondría en sus manos este expediente para desarrollar una buena película de humor, de ficción, o de un humor muy negro.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). El Grupo Ciudadanos va a tomar la palabra. Tiene la palabra la Sra. Moreno, por el Grupo Ciudadanos.



**Sra. Moreno Martínez (C's):** Sí. Decir que nosotros nos abstendremos en este punto, pero que vamos a dar respuesta a lo que ha dicho el Sr. Óscar de Izquierda Unida. El Centro de FP se podía haber hecho perfectamente en otro terreno, y no hubiéramos tenido que esperar 2 años a adquirir esos terrenos, ni a hacer la expropiación, ni nada por el estilo.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Moreno (C's). Por el Grupo Popular, va a tomar la palabra el Sr. Martínez-Portillo.

**Sr. Martínez-Portillo Subero (PP):** Simplemente para suscribir las palabras de mi compañera de Ciudadanos.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Martínez-Portillo (PP). Tiene la palabra la Sra. Sáenz (PSOE).

**Sra. Sáenz Marín (PSOE):** Gracias, Sra. Alcaldesa. Sí, Sr. Moreno (IU), la verdad es que este es un expediente tedioso, ya lo hablamos en el anterior Pleno. Y, bueno, yo no estaba en esa ocasión, así que le entender todo el procedimiento y todo lo que ha pasado desde el año 2007, la verdad es que ha sido complicado y leer todas estas actas y entender todo lo que ha pasado, la verdad es que es complicado y se podría hacer realmente sí, una película. Sra. Moreno (C's), tal y como he indicado, el acuerdo y el objeto de resolver este convenio, no es esperar a hacer lo que es la expropiación, ni lo que es la FP. Creo que el tema de la FP ya se ha hablado en reiteradas ocasiones y el volver a sacar este tema aquí, me parece el revivir o el estar en la película de la marmota de Bill Murray. No. Lo de la FP. Bueno, usted también lo ha comentado, entonces volver a reincidir, que volver a entrar en la viabilidad o no de la situación, dónde poner la FP, es cuestión del Equipo de Gobierno. Nosotros llevábamos en nuestro programa municipal, donde querer poner la FP, los ciudadanos sabían cuál era nuestro objetivo, y creo que por eso estamos sentados aquí 10 concejales. Por eso, por eso que le comento. Sr. Portillo (PP), me alegra saber que en esta ocasión aprovecha su turno de palabra y que no pase de puntillas como la anterior vez, en el pasado Pleno del mes de noviembre. No voy a decir nada más. Gracias al Sr. Moreno (IU), que ha apoyado la propuesta. Tengo la necesidad de reiterar que han pasado 13 años para resolver este asunto, que espero que ya lo finiquitemos, y creo que es aquí donde queda claro el significado de un buen Gobierno. Un Gobierno que tiene que tomar decisiones, en ocasiones molestas, pero necesarias, y como bien se sabe ya hemos dicho en varias ocasiones, obligadas por ley. Y bueno, eso creo que ha quedado más que suficientemente demostrado. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Sáenz (PSOE). ¿Vox va a tomar la palabra? ¿Izquierda Unida? Tiene la palabra el Sr. Moreno, por Izquierda Unida.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** Ya siento mucho haber mentado a la bicha. Yo solamente he dicho que a ver si es posible que ya nos pongamos a trabajar para, perdón, no a trabajar que sé que se está trabajando, sino a acabar con todos los problemas para poder derivar ahí lo que se ha decidido por mayoría de este salón de plenos que se lleve a cabo. Y sí que es cierto que he sido yo, no ha sido la portavoz de Ciudadanos, aunque yo lo he hecho con una intención y creo que la portavoz de Ciudadanos la ha hecho con otra completamente diferente. Pero bueno, nada más.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). ¿Ciudadanos va a tomar la palabra? ¿Partido Popular? Tiene la palabra el Sr. Martínez-Portillo.

**Sr. Martínez-Portillo Subero (PP):** *Sí, Sra. Alcaldesa. Simplemente para recordarle a la concejal de Urbanismo, que si le gusta hablar de pasar de puntillas, a mí como concejal de este ayuntamiento, me hubiese gustado que la concejala de Urbanismo en su día hubiese defendido el Plan general, y no es que pasó de puntillas, es que no dijo nada, y lo defendió el portavoz del Grupo Socialista.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sr. Martínez-Portillo. Tiene la palabra la Sra. Sáenz.*

**Sra. Sáenz Marín (PSOE):** *Me encanta Sr. Portillo, que mezcle usted churras con merinas. El portavoz fue el que defendió el Plan general, igual que el portavoz puede defender cualquier motivo que se traiga a este Pleno, como usted lo puede hacer, y yo no me meto quién defiende o no cada cosa en su grupo municipal. Nuevamente vuelve a pasar de puntillas sobre esta cuestión, siendo usted el máximo responsable cuando estaba de concejal de Urbanismo, y cuando estaba como alcalde, porque ustedes fueron los negociadores nuevamente, se lo vuelvo a repetir, de este despropósito. Ustedes, las empresas, son los únicos responsables de todo esto. Nosotros, cuando estábamos en la oposición, estábamos totalmente de acuerdo con este convenio. Ya se lo hicimos saber. Era un convenio malo o muy malo y que no garantizaba nada, y es lo que se ha demostrado. No tuvieron el coraje suficiente para tomar ningún tipo de decisión, únicamente estaban para tomarse fotos bonitas. No tuvo usted, ni coraje para tomar la palabra el pasado mes de noviembre, y únicamente habló al sentirse aludido, al nombrarle en mis argumentos. Ya está. Creo que ya le he dicho todo. Muchas gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Sáenz. Antes de pasar a votar este asunto, a mí la verdad es que, tal y como ha dicho el Sr. Moreno (IU), me gustaría seguir avanzando. De hecho, hemos tenido que, una de las cuestiones que nos ha entorpecido el avance, era que aquí había un asunto desde hace 13 años, 13 años, en el que había habido un Pleno caótico, en el que ni siquiera se llegó a votar nada, porque no hubo manera de resolverlo, y ahí se quedó ese convenio metido en un cajón. Ahí se quedó, y 13 años después ha tenido que venir la Sra. Sáenz (PSOE) a trabajar en ese asunto y traer a este Pleno algo tan simple y sencillo como resolver un convenio que no había podido llegar a efecto, porque se había incumplido una de sus condiciones necesarias por parte de una de las partes. Una cuestión de puro trámite, en teoría, cuando se hace un convenio urbanístico y quien tiene que poner la fianza, no la coloca y no la pone. Y 13 años han tenido, mientras estaban gobernando, ese asunto en un cajón. En un cajón, escondido, debajo de la alfombra, y ahora se hacen los ofendidos. Ahora usted le dice a la Sra. Sáenz (PSOE) lo que tiene que defender o lo que no tiene que defender. Lo que tendría que haber usted hecho, como concejal de Urbanismo, es haber traído a este Pleno hace 5, 6, 10 años, 11, 12 años, este asunto para haberlo terminado, que es lo que no hizo usted y mira que tuvo tiempo. Han tenido 12 años, concretamente de gobierno, con un convenio sin terminarlo, y hemos tenido que venir a hacerlo nosotros. Sí, la demostración está. Se hizo en el Pleno de noviembre, en el que se declaró la extinción del convenio, porque se habían incumplido las condiciones y ahora venimos a resolver el asunto. Veo que algún grupo se quiere abstener. Supongo que lo que pretende es darle la razón a los que vienen a decir que ha habido indefensión o que no se han cumplido, o que se ha cumplido el convenio. ¿Eso es lo que quieren hacer con su abstención? Dar la razón a los que están alegando contra la resolución de un convenio, que era una cuestión que debía ser de mero trámite, puesto que es efectivo, y así viene recogido en los informes técnicos de hace muchos años, que se había incumplido. Una cuestión que nos hemos visto obligado. A nosotros realmente, créame, que no nos agrada tener que estar dedicando nuestro tiempo y nuestra energía a resolver este tipo de cuestiones que, de pronto, nos vamos por ahí encontrando que nos han dejado por ahí sueltas, cabos sueltos, que hay que ir*

*atando. Preferiríamos estar trabajando en aplicar nuestro programa de Gobierno, evidentemente, sin tener que andar resolviendo estas cuestiones que van apareciendo por ahí por los cajones. Pasamos a votar el asunto. ¿Votos a favor? 1 Grupo de Izquierda Unida, 10 grupos del Partido Socialista. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? 1 abstención de Vox, 3 de Ciudadanos, 6 del Partido Popular. Queda aprobado el asunto.*

Visto el recurso de reposición presentado con fecha 15/3/2021, por D. Miguel Ángel Garrido Vallés, en nombre y representación de Viviendas y Desarrollo Tecnológico S.L. cuya representación acredita y D. Santiago San Román Abad en nombre y representación de Construcciones Cruz San Román SA y D<sup>a</sup> Irene Ilarraza Crespo, en nombre y representación de Cubican XXI S.L., señalando como domicilio para oír notificaciones en Logroño, C/ Sagasta nº 4, bajo contra el acuerdo del Pleno de la Corporación de 30 de noviembre de 2020 dictado en expediente de referencia 165/2020-UR-GNL por el que se acuerda resolver las alegaciones presentadas en dicho expediente, en el sentido que consta, denegar la modificación del Convenio por modificación de las garantías y la resolución del Convenio urbanístico suscrito entre el Ayuntamiento de Calahorra y Envases Metálicos Riojanos Moreno S.A. y otros con fecha 15 de octubre de 2007, ante el incumplimiento del mismo tanto por los promotores como por Envases Metálicos Riojanos Moreno S.A.

Visto el informe jurídico emitido por la Sra. Secretaria General de la Corporación, del siguiente tenor literal:

*" En cumplimiento de la legalidad vigente, se emite informe para la resolución del recurso, conforme a los siguientes,*

**FUNDAMENTOS JURIDICOS:**

**PRIMERO.- Resolución de las cuestiones planteadas en el recurso.**

*Procede resolver las cuestiones jurídicas planteadas por la parte recurrente, al efecto de poder estimar o desestimar cada una de las alegaciones presentadas.*

**ALEGACION PRIMERA: Caducidad del expediente para declarar resuelto el Convenio Urbanístico suscrito entre el Ayuntamiento de Calahorra y Envases Metálicos Moreno S.A. y otros, con fecha 15 de octubre de 2007, iniciado por Alcaldía Presidencia con fecha 15 de Junio de 2009 y del de denegación de la modificación del Convenio.**

*Conforme consta en los antecedentes del acuerdo del Pleno recurrido, con fecha 15 de octubre de 2007 fue suscrito un Convenio Urbanístico de Planeamiento entre este Excmo. Ayuntamiento, la empresa Envases Metálicos Riojanos Moreno SA y las promotoras Cubican S.XXI, Construcciones Cruz San Román S.A. y Viviendas y Desarrollo Tecnológico S.L., por el que en síntesis el Ayuntamiento se comprometía a tramitar una Modificación puntual del Plan General Municipal así como los instrumentos de ejecución y licencias urbanísticas precisas para el desarrollo residencial del ámbito; la empresa se comprometía a poner en marcha una nueva planta industrial destinada a la producción de envases en una nueva ubicación en suelo industrial de Calahorra para el traslado de sus instalaciones prestando la garantía prevista en el Convenio y los promotores a la presentación de todos los documentos de planeamiento y ejecución necesarios para su tramitación, a ceder y urbanizar los espacios libres públicos resultantes de la Unidad de Ejecución y a la cesión del 10% del aprovechamiento medio del ámbito ya urbanizado.*

*En la cláusula Quinta de dicho Convenio se establecía la forma, plazo y garantías que debía aportar la empresa EMM S.A. en cumplimiento de lo establecido en el artículo 114,3 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (LOTUR), por importe de 8.800.000*

€, cantidad que se correspondía con el importe suficiente para cubrir la inversión necesaria para la continuidad de la actividad y puesta en marcha de la nueva planta industrial.

En la cláusula Octava del Convenio, relativa a la **“Vigencia”** se establecía lo siguiente:

**“La plena eficacia del presente convenio queda sujeta al cumplimiento de la obligación de EMRM S.A. de entregar las garantías por importe total de 8.800.000€ en los plazos, forma y condiciones que constan en la estipulación Quinta y en el modelo de aval que se une como anexo.**

**El plazo total para el cumplimiento de todas las obligaciones que se derivan del presente convenio es de seis (6) años desde la aprobación por el Ayuntamiento del presente Convenio.**

*Una vez transcurridos los 6 años de vigencia del Convenio, en el caso de que estuviera aprobada definitivamente la Modificación Puntual, y EMRM S.A. no hubiera cumplido alguna de las obligaciones que tiene garantizadas, el Ayuntamiento procederá a ejecutar los avales de las obligaciones que falten de cumplir.”*

*Con fecha 8 de octubre de 2008, nº de registro de entrada 12784, por la empresa EMRM S.A. se presentó propuesta de modificación de las garantías establecidas en el Convenio de referencia, mediante la presentación de varias prendas sin desplazamiento sobre créditos a favor del Ayuntamiento de Calahorra, en sustitución de los avales que se había comprometido a presentar en garantía de la eficacia de las obligaciones asumidas en el Convenio.*

*Ante la presentación de esta propuesta de modificación, de un Convenio, que no había llegado a adquirir vigencia, con fecha 16 de octubre de 2008 se inició procedimiento para la modificación del Convenio Urbanístico conforme a lo solicitado por la otra parte, para modificar las garantías y, conseguir que el Convenio adquiriera vigencia y produjera efectos.*

*Durante el trámite, por Oficio del Alcalde de fecha 21 de octubre de 2008 se comunicó a EMRM S.A. que para la aprobación del expediente de modificación del Convenio deberían presentar el Texto del Convenio Urbanístico con las rectificaciones que procedieran, derivadas de su propia solicitud de inicio del procedimiento de modificación del Convenio.*

*Por tanto, el Convenio inicialmente aprobado, formalizado con fecha 15 de octubre de 2007, no llegó a tener plena vigencia nunca.*

*El procedimiento para su modificación fue iniciado a instancia de parte interesada.*

*El artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo Común (en adelante LPACAP) obliga a la administración a dictar resolución expresa y a notificarla en todos los procedimientos, cualquiera que sea su forma de iniciación.*

*El artículo 24 de la LPACAP determina que en los procedimientos iniciados a solicitud del interesado, el vencimiento del plazo máximo establecido sin que se haya dictado y notificado resolución expresa, legitima a los interesados para entenderla estimada o desestimada, según el sentido del silencio aplicable en cada caso, añadiendo el art. 25.2 de la LPACAP, que la desestimación por silencio, supuesto aplicable en el presente procedimiento si atendemos a los casos exceptuados de la regla*

*general del silencio positivo, tiene los solos efectos de permitir a los interesados la interposición del recurso administrativo o contencioso administrativo que resulte procedente.*

*Pero aunque pudiera atenderse lo alegado por la parte y estuviéramos ante un procedimiento iniciado de oficio, el artículo 25 de la LPACAP determina que en los procedimientos iniciados de oficio, el vencimiento del plazo máximo establecido sin que se haya dictado y notificado resolución expresa no exime a la administración del cumplimiento de la obligación de resolver, produciendo los siguientes efectos, a saber, si del procedimiento pudieran derivarse situaciones jurídicas favorables para los interesados, pueden entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo y solamente en el caso de que la administración ejerciera potestades sancionadoras o en general de intervención, susceptibles de producir efectos desfavorables o de gravamen se producirá la caducidad del procedimiento, puntualizando el artículo 25.2. que en aquellos supuestos en los que el procedimiento se hubiera paralizado por causa imputable al interesado, se interrumpirá el cómputo del plazo para resolver y notificar la resolución.*

*Por tanto, la resolución recurrida se ajusta a derecho y no está incurso, en absoluto de causa de nulidad de pleno derecho, por lo que procede desestimar la primera alegación del recurso.*

***ALEGACION SEGUNDA: Incumplimiento del Convenio por parte del Ayuntamiento de Calahorra. Naturaleza jurídica contractual del Convenio Urbanístico. Posibilidad de exigencia indemnizatoria en el caso de incumplimiento.***

*Como se ha hecho constar anteriormente, en la cláusula Octava del Convenio, relativa a la “**Vigencia**” se establecía lo siguiente:*

***“La plena eficacia del presente convenio queda sujeta al cumplimiento de la obligación de EMM S.A. de entregar las garantías por importe total de 8.800.000€ en los plazos, forma y condiciones que constan en la estipulación Quinta y en el modelo de aval que se une como anexo.***

***El plazo total para el cumplimiento de todas las obligaciones que se derivan del presente convenio es de seis (6) años desde la aprobación por el Ayuntamiento del presente Convenio.***

*Una vez transcurridos los 6 años de vigencia del Convenio, en el caso de que estuviera aprobada definitivamente la Modificación Puntual, y EMM S.A. no hubiera cumplido alguna de las obligaciones que tiene garantizadas, el Ayuntamiento procederá a ejecutar los avales de las obligaciones que falten de cumplir.”*

*No puede imputarse incumplimiento de lo convenido al Ayuntamiento de Calahorra, cuando el convenio no llegó a adquirir vigencia ni a desplegar efectos, por incumplimiento de una de las obligaciones esenciales del mismo imputables a las otras partes intervinientes en el Convenio, como ha quedado acreditado en el expediente.*

*Procede en este caso, igualmente desestimar la segunda alegación del recurso*

***ALEGACION TERCERA: Indefensión jurídica. Extinción de la personalidad jurídica de Envases Moreno con anterioridad a la resolución del Convenio.***



*Carece manifiestamente de fundamento lo alegado por los recurrentes, ya que todas ellas han sido parte en el procedimiento y han sido notificadas de todos los actos y acuerdos dictados en el ámbito del mismo, sin que en ningún caso se produjera indefensión en el sentido constitucional del término, según la doctrina establecida por el Tribunal Constitucional.*

*Procede en este caso, igualmente desestimar la tercera alegación del recurso.*

***ALEGACION CUARTA: Validez de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Calahorra para la firma del Convenio y la modificación de las garantías (Pleno de 25 de mayo de 2009). Novación modificativa y no extintiva del Convenio de 15 de octubre de 2007. Doctrina de los actos propios.***

*Tal y como consta en los antecedentes del acuerdo recurrido, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 25 de mayo de 2009 adoptó el siguiente acuerdo:*

*“Nº 11.- RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO Y ENVASES METÁLICOS RIOJANOS MORENO.*

*Visto el expediente tramitado para la Modificación del Convenio Urbanístico suscrito entre este Ayuntamiento y Envases Metálicos Riojanos Moreno S.A. y otros, relativo a la modificación de las garantías.*

*Habiéndose debatido en la Comisión Informativa de Urbanismo y Obras celebrada con fecha 19 de mayo de 2009 el asunto relativo a la “Resolución de la solicitud de modificación de la garantía del Convenio suscrito entre este Ayuntamiento y Envases Metálicos Riojanos Moreno”, sin que efectuada la correspondiente votación haya resultado ninguna propuesta que someter al Pleno.*

*Vista la propuesta de resolución presentada por el Concejal de Urbanismo, D. Luis Martínez-Portillo Subero con fecha 20 de mayo de 2009.*

*Vistas las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal del Partido Popular y el Grupo Municipal CIC. Se somete a votación la enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, y el Pleno del Ayuntamiento por mayoría absoluta, con once votos a favor (del Grupo Popular), ocho votos en contra (del Grupo Socialista) y dos abstenciones (del Grupo CIC) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, ACUERDA:*

*- Solicitar a la empresa Envases Metálicos Riojanos Moreno la presentación de un nuevo Convenio con garantía de prenda sin desplazamiento sobre el derecho de crédito y cuenta de crédito en un plazo máximo de diez días en el Ayuntamiento de Calahorra, que deberá estar firmado conjuntamente por Envases Metálicos Riojanos Moreno y las empresas promotoras.*

*Seguidamente se somete a votación la enmienda presentada por el Grupo Municipal CIC y el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, ACUERDA:*

*- Que se inicie el proceso para declarar resuelto el actual Convenio.*

*- Que se revisen las garantías dentro de un nuevo Convenio adaptado a la legalidad.*

*A la vista de lo acordado por el Sr. Presidente se declara que no ha lugar a votar la propuesta de acuerdo."*

*En cumplimiento y ejecución del anterior acuerdo plenario, la Alcaldía Presidencia, con fecha 15 de junio de 2009, resolvió iniciar expediente para declarar resuelto el Convenio Urbanístico suscrito entre el Ayuntamiento de Calahorra y Envases Metálicos Moreno S. A. y otros, con fecha 15 de octubre de 2.007 y comunicar el procedimiento iniciado a todos los interesados para que pudieran presentar las alegaciones, documentos y justificaciones que estimasen pertinentes en defensa de sus derechos.*

*Con fecha 16 de julio de 2009, nº de registro general de entrada 8506, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Moreno Miranda en representación de la sociedad Envases Metálicos Riojanos Moreno S.A. (EMRM S.A.) presentó escrito de alegaciones oponiéndose a la tramitación del expediente incoado para la resolución del Convenio urbanístico, solicitando su archivo, y que en su lugar se continuase con la tramitación del expediente incoado para la novación del Convenio, a fin de sustituir las garantías inicialmente pactadas por las nuevas constituidas por su representada.*

*Las alegaciones presentadas y el expediente incoado para la resolución del Convenio, han sido resueltos por el acuerdo del Pleno impugnado, sin que se aprecie vulneración alguna de la teoría de los actos propios, conforme alegan los recurrentes, por lo que procede la desestimación de la presente alegación.*

*Procede en este caso, igualmente desestimar la cuarta alegación del recurso.*

***ALEGACION QUINTA: La resolución del Convenio como paso previo para iniciar un procedimiento de expropiación forzosa a través de la revisión del Plan General Municipal.***

*La resolución impugnada, no tiene otro objeto que dar cumplimiento a la obligación legal de resolver, que el artículo 24 de la LPACAP impone a la administración pública, y, en este caso concreto a este Ayuntamiento.*

*No contempla la legislación vigente pasos previos para iniciar un expediente expropiatorio que tengan que ver con la resolución formal de un Convenio que, como hemos dicho carece de vigencia y nunca produjo efectos jurídicos porque su eficacia quedó condicionada a la presentación de una garantía exigible por ley, que nunca fue presentada.*

*El expediente expropiatorio que pueda llevarse a efecto, deberá cumplir con las condiciones previas legales, como son la utilidad pública y la necesidad de ocupación, y, en todo caso, deberá respetar los principios constitucionales, causa de utilidad pública o interés social y previa la correspondiente indemnización, así como el procedimiento legalmente establecido, sin que tenga o pueda tener vinculación alguna con el acuerdo recurrido, cuya única finalidad es resolver un procedimiento, cuyo plazo máximo de resolución estaba paralizado por causa imputable a los interesados, como así se deduce por la aplicación de los artículos 24 y 25 de la LPACAP, conforme se ha justificado "ut supra".*

*Procede en este caso, igualmente desestimar la quinta alegación del recurso."*

Considerando que el recurso ha sido interpuesto en tiempo y forma.

Visto el informe-propuesta emitido por la Secretaría General.

Visto el dictamen emitido por la Comisión informativa de Urbanismo y Medio Ambiente con fecha 22 de marzo de 2.021

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría absoluta, con once votos a favor (10 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida), ningún voto en contra y diez abstenciones (6 del Partido Popular, 3 del Partido Ciudadanos y 1 de VOX) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, ACUERDA:

**Primero:** Desestimar el recurso de reposición presentado con fecha 15/3/2021, por D. Miguel Ángel Garrido Vallés, en nombre y representación de Viviendas y Desarrollo Tecnológico S.L. cuya representación acredita y D. Santiago San Román Abad en nombre y representación de Construcciones Cruz San Román SA y D<sup>a</sup> Irene Ilarraza Crespo, en nombre y representación de Cubican XXI S.L., señalando como domicilio para oír notificaciones en Logroño, C/ Sagasta nº 4, bajo contra el acuerdo del Pleno de la Corporación de 30 de noviembre de 2020 dictado en expediente de referencia 165/2020-UR-GNL por el que se acuerda resolver las alegaciones presentadas en dicho expediente, en el sentido que consta, denegar la modificación del Convenio por modificación de las garantías y la resolución del Convenio urbanístico suscrito entre el Ayuntamiento de Calahorra y Envases Metálicos Riojanos Moreno S.A. y otros con fecha 15 de octubre de 2007, ante el incumplimiento del mismo tanto por los promotores como por Envases Metálicos Riojanos Moreno S.A, por las razones anteriormente expuestas.

**Segundo.-** Notificar la presente resolución a los interesados con advertencia de recurso.

## **8.- Expte. 6/2021/IG-GNL: CREACIÓN CONSEJO SECTORIAL DEL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CALAHORRA**

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Calidad de Vida en sesión de fecha 23 de marzo de 2021.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa del asunto, tiene la palabra la Sra. Lavilla (PSOE).*

**Sra. Lavilla Alicart (PSOE):** *Buenas tardes. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Esta tarde traemos a Pleno la aprobación de la creación del Consejo Sectorial del Plan de Igualdad de oportunidades del municipio de Calahorra. El Consejo Sectorial del Plan de Igualdad de oportunidades será un órgano de participación ciudadana, un espacio específico de participación de agentes de entidades que operan en la ciudad, que puedan actuar en representación de diferentes sectores socioeconómicos, en lo referido a la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres en el municipio. Este órgano obedece al objetivo de hacer efectiva la coordinación entre el Ayuntamiento de Calahorra y las diferentes entidades públicas y privadas con representatividad en la materia, como órgano colegiado de participación consultivo no vinculante, que asesorará a la entidad local en cuestiones*

*relativas a sus competencias en esta materia. Estará formado por una persona representante de cada uno de los grupos municipales que componen la Corporación municipal, por personal municipal vinculado, vinculados a diferentes áreas, por representantes del tejido asociativo local, por representantes de entidades y otras administraciones con funciones en la materia, por representantes de centros escolares, por representantes del tejido empresarial y sindical a nivel local. Con todo lo explicado, me gustaría, pues eso, que entre todos podamos llevar a cabo, como ya os comenté en la comisión, la aprobación de esta creación, que será el paso previo a la creación del Plan de igualdad del municipio de Calahorra. Muchas gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Lavilla (PSOE). ¿Vox va a intervenir? Tiene la palabra la Sra. Arnedo por el Grupo Vox.*

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** *Gracias, Alcalde. Bueno, nada más que el simple título de consejo sectorial del Plan de igualdad de oportunidades, ya es para analizar. Hay que preguntarse, sobre todo, en primer lugar, para qué va a servir. ¿Van a pintar más murales? ¿Van a dejar más tiempo los carteles del 8-M? ¿Van a comprar pins, pulseras, mochilas para regalar? ¿Qué competencias y objetivos claros va a tener este consejo? Vemos que el consejo sin más va a ser una absoluta pérdida de tiempo, sin que tenga ningún informe vinculante, como acaba de decir. Pero lo que no ha dicho y lo que hay que explicarle al ciudadano es que este consejo también se va a dotar de una partida presupuestaria, y no es otra que la, el área de Igualdad del Ayuntamiento de Calahorra, ¿no? Que cuenta con una dotación presupuestaria para 2021, de 71.500 euros, pero no en Igualdad, en Promoción de Género. Y hay que recordarlo y decirlo bien claro, no en Igualdad, en Promoción de Género. Por ello, desde Vox creemos que, bueno, que ustedes deberían de esforzarse en el endurecimiento previo de las penas para erradicar la violencia, que eso es lo que importa al final, erradicar la violencia. Les invito solo a que me pongan un solo ejemplo, solo uno, de dónde las mujeres tengamos menos oportunidades, o solo un derecho donde la mujer, que a la mujer no le sea reconocido igual que a un hombre, solo 1, solo pido 1. Plan de igualdad, pero, ¿dónde está el plan, el Plan económico? ¿Dónde está el Plan de reactivación económica? ¿El Plan de turismo? ¿El Plan industrial, dónde están? ¿Dónde está el comedor social? ¿Dónde está ese segundo paquete de ayudas para nuestras empresas, dónde están? Lo que hay que erradicar, como le digo, es la violencia en todos sus ámbitos, eso es lo que hay que erradicar. Se erradica con las penas más duras de las... Y que la víctima realmente esté protegida, no con un Plan de igualdad, que llenen de cartelitos las calles y se convierta el balcón del ayuntamiento en un stand publicitario. ¿Sabes para qué sirven las subvenciones? Para lo único que ha visto el ciudadano, para pagar niñas con el dinero de todos. Además, nos gustaría hacerle una pregunta, ¿hacen algo más durante todo el año, aparte del día del 8-M? ¿A qué se va a dedicar en específico este consejo? No quieren igualdad, lo único que ustedes defienden es ese feminismo excluyente y, la verdad, no queremos perder el tiempo, póngase a trabajar en algo productivo y destinen el dinero público en algo mejor, porque no les vamos a echar de menos.*

**Sra. Alcaldesa:** *¿Sr. Moreno (IU), va a tomar la palabra? Tiene la palabra el Sr. Moreno por Izquierda Unida.*

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** *Sí. Yo creo que es necesario, es urgente, hay que ponerlo en marcha cuanto antes y creo que Calahorra debe contar con un Plan de igualdad porque, por ejemplo, le puedo poner algún ejemplo a la compañera Maite Arnedo de Vox. Salarios inferiores por parte de las mujeres, mujeres que las despiden por el mero hecho de ser mujer y se pueden quedar embarazadas,*

*y si quiere, podemos seguir con muchos ejemplos, pero para eso hay que estar, hay que estar en la calle, hay que vivirlo y hay que sufrirlo muchas veces. Y les animo también a que sigan haciendo más murales, creo que es importante visibilizar el papel de la mujer en la sociedad actual y la igualdad que, por desgracia, no se consigue a día de hoy en pleno siglo XXI, ser efectiva. Y creo que si hay que buscar ejemplos, seguramente podremos buscar muchísimos más. Endurecer las penas, pues hombre, yo no estoy en desacuerdo con endurecer las penas, pero claro, que me diga la compañera de Vox qué podemos hacer en este ayuntamiento para endurecer las penas. Si tenemos potestad para ello, pues igual hay que tratarlo, y hay que mirar a ver si se puede hacer. Yo sé que les molestan estas cosas, sé que les molestan los murales, por eso los destruyen. Sé que les molestan los carteles, por eso lo rompen, pero bueno. Y sé que se creen los bulos de las niñeras, como nos saca a relucir también, lo ha sacado en algún Pleno, como sí que su líder todopoderoso ha estado cobrando sin hacer nada durante muchos años, de la Comunidad de Madrid, por ejemplo. Eso no sé a qué nivel habría que ponerlo, si lo de una niñera o lo de estar cobrando cientos de miles de euros durante unos cuantos añitos para vivir de la sopa boba. Pero bueno, lo único que le digo es que me parece muy bien, adelante, le aplaudo la iniciativa y que ojalá consigamos ponerlo en marcha cuanto antes posible, y hacer actuaciones para conseguir, como digo, una igualdad efectiva entre el hombre y mujer, que es lo que se pretende, que, por desgracia, ahora mismo no existe.*

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). ¿Por el Grupo Ciudadanos? No va a tomar la palabra. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Antoñanzas.

**Sr. Antoñanzas Antoñanzas (PP):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa, buenas tardes a todos. Pues desde el Grupo Municipal Popular estamos de acuerdo con el planteamiento que ha hecho la Sra. Lavilla (PSOE), pero sí que nos resulta llamativo que de este plan, que quieren hacer como un eje vertebrador de la actuación del Ayuntamiento de Calahorra, no se le dote de esas capacidades, como bien ha comentado mi compañera de Vox. Según consta en el expediente, cito textualmente, "se trata de un órgano consultivo y de cauce de participación, pero sin ninguna competencia asignada y cuyas resoluciones, propuestas o debates, no son vinculantes". Creemos desde nuestro grupo que sí que se le debería de dotar de unas resoluciones vinculantes, sobre todo cuando se está utilizando un presupuesto que tiene la Concejalía de Igualdad, pues creemos que si ese órgano no tiene un poder vinculante para llevar a cabo lo que se acuerde en él, creemos que es como un brindis al sol. Se queda un poco cojo el órgano que queremos crear. Entonces, nos parece importante que se pueda, que en este sentido pues pueda ser vinculante. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Antoñanzas (PP). Sra. Lavilla (PSOE).

**Sra. Lavilla Alicart (PSOE):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Como no, era de esperar, ya sabíamos perfectamente que la reacción del equipo al que usted representa iba a ser la que es, porque realmente a ustedes no les interesa llegar a combatir, ni tan siquiera la violencia de género que tanto usted ha alardeado. Nosotros no somos, no tenemos representación jurídica, ni podemos tan siquiera reformar las leyes. Obviamente, todos los pasos que se hagan a Igualdad llegarán precisamente a eso, a poder reformar una... A hacer una reforma legal para que esto no suceda. No voy a entrar en polémicas, realmente, solamente nos dedicamos a celebrar 8 de marzo, que creo que es un día para tenerlo en cuenta, bastante en cuenta o para pintar murales. Quizás usted no se da cuenta de toda la labor que llevamos desde el área de Igualdad, porque realmente a usted no le interesa llegar a esa igualdad. Le doy las gracias al equipo de Izquierda Unida porque, como bien dice, es momento de cambiar la sociedad y todas aquellas acciones que se hacen desde el área de



*Igualdad, hará que esta sociedad cambie. Para contestar al Sr. Antoñanzas (PP), pues todos los consejos solamente son vinculantes. El hecho... O sea, son consultivos y vinculantes. El hecho de que no tengan capacidad, como dice usted, de decisión, no quiere decir que no se vaya a tener en cuenta todas aquellas propuestas o ideas que todos aquellos colectivos traigan a este consejo. Obviamente, es un... Se crean este tipo de consejos para nutrirnos de todas las necesidades que toda la sociedad de Calahorra nos van a llevar y nos van a consultar. Por eso no es vinculante si es consultivo y, obviamente, se tendrá en cuenta todas aquellas actuaciones. Muchas gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Lavilla (PSOE). ¿Vox va a tomar la palabra?

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** Gracias, Sra. Alcalde.

**Sra. Alcaldesa:** Perdona, Sra. Arnedo (Vox), aun no le he dado la palabra. Gracias. Tiene la palabra la Sra. Arnedo por el Grupo Vox.

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** Gracias, Alcalde. Eso es a lo que me refería, no me han sabido contestar a ningún ejemplo, ni en ningún derecho en el que estemos, que no estemos representados y que no esté reconocida una mujer por igual que a un hombre. ¿Usted cobra diferente en su puesto de trabajo por ser mujer? ¿Usted, como concejala, cobra menos en el Ayuntamiento de Calahorra por ser mujer? No, esos derechos ya están reconocidos, pero hay que darles la enhorabuena en una cosa, en que han conseguido crear esta magnífica ficción y teatro, ¿no? Para seguir manteniendo su sillón, han creado toda esta ilusión y fantasía. Estamos hablando de violencia y la violencia, mal que les pese, no tiene género. No hay que criminalizar a un hombre porque los hombres también matan, y si no, les vamos a recordar a las niñas tuteladas de Baleares, ¿qué pasó con esas niñas tuteladas de Baleares, que incluso que hubo que acudir a la Unión Europea para que salieran al rescate o dónde estaban aquellas feministas luchando por el asesinato de una niña? No me voy a ir tan lejos, pero sí aquí en Logroño, en nuestra capital riojana, donde apareció el cuerpo de una menor asesinada en el hotel. ¿Dónde estaban defendiendo los derechos de esa niña menor? La violencia es violencia y la violencia hay que erradicarla y la violencia más difícil de erradicar es la que radica en el domicilio familiar y a por eso hay que ir. No confundan el concepto. Hay que erradicar la violencia doméstica, contra los niños, contra los mayores, contra las mujeres, contra los hombres, contra todo, porque todos sufren violencia. ¿Sabes lo que hizo el señor Abascal, Sr. Moreno (IU)? El Sr. Abascal puso a una mujer de cabeza de lista a la Alcaldía de Calahorra, el Sr. Abascal también puso a una mujer presidente del partido. Evalúen el resto de partidos políticos aquí en nuestra comunidad autónoma, quién los preside, porque el de Vox, desde luego, ese partido que le llaman retrógrado y le llaman machista, lo está presidiendo una mujer. Porque a mí no me hace falta que me den más derechos y privilegios, porque ustedes lo que están intentando es tener privilegios, pero a mí no me hacen falta privilegios para sentirme más mujer ni más reconocida, porque eso significa estar menospreciándome yo sola y eso no lo voy a consentir. No soy ni más ni menos que nadie. Pero bueno, cada uno tiene sus ideas y lo respeto, pero no vayan por el tema del mural, el mural ni lo he nombrado, ni lo voy a nombrar, y es más, me da absolutamente igual, porque con eso no erradicamos la violencia, con pintar 4 caras en una pared, no erradicamos la violencia.

**Sra. Alcaldesa:** ¿Sr. Moreno (IU), va a tomar la palabra? Tiene la palabra el señor Moreno por el Grupo de Izquierda Unida.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** *Es que, si oyendo argumentos como negar la mayor, de que la violencia no tiene género, es ya un poco... No merece la pena debatir, ¿no? Cuando está demostrado desde todos los ámbitos, que el mayor porcentaje en violencia de género lo cometen los hombres con las mujeres y los asesinatos en un porcentaje abrumador, de un 90 y tantos por ciento es de hombres contra mujeres. Pero bueno, fíjese, voy a retomar sus palabras, ¿sabe usted lo que hizo el Sr. Abascal? El Sr. Abascal puso, el Sr. Abascal puso, es decir, el Sr. Abascal desde arriba pone a quien... Y en este caso pone a una mujer.*

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** *Lea los estatutos internos de Vox...*

**Sra. Alcaldesa:** *Sra. Arnedo (Vox), no tiene la palabra. Sra. Arnedo (Vox), le ruego, por favor, que no interrumpa y mucho menos apretando el botón del micrófono. Disculpe, Sr. Moreno (IU), tiene la palabra.*

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** *Sí, es lo que decía, que al final con eso se demuestra simplemente que no hay una igualdad, sino que se pone a quien el señor de arriba, en este caso el Sr. Abascal. Yo digo las palabras que usted ha dicho, ¿eh? No me estoy...*

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** *Lea los estatutos internos.*

**Sra. Alcaldesa:** *Sra. Arnedo (Vox), no tiene el uso de la palabra.*

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** *No me estoy, no me estoy inventando nada y ahora tengo poco tiempo, pero para leer los estatutos internos de Vox, por supuesto que no tengo ni un solo segundo porque, vamos, sería lo último que haría en esta vida y si lo pone en los estatutos, todavía me están dando más la razón a mi argumento. Entonces, con eso simplemente se cae por su propio peso ya. Como le decía, le animo a seguir por esta, con este trabajo, con esta labor y entre todos y todas conseguiremos un día, llegar a esa igualdad efectiva entre hombres y mujeres, que creo que es lo que en estos momentos se persigue desde su concejalía, como desde otros ámbitos. Gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). ¿Ciudadanos, no van a tomar la palabra? ¿Sr. Antoñanzas (PP), tampoco? Sra. Lavilla (PSOE), tiene la palabra.*

**Sra. Lavilla Alicart (PSOE):** *Gracias, Sra. Alcaldesa. Pues como muy bien le ha dicho mi compañero de Izquierda Unida, usted debería de saber perfectamente la diferencia que hay entre violencia de género y violencia doméstica en el hogar. Usted sabe perfectamente la diferencia que hay y no es pequeña. El hecho de, como bien dice usted, que los murales no sirven para nada. Pues quizás a lo mejor sirven para visibilizar a todas aquellas mujeres que han estado durante muchísimo tiempo ocultas, porque solamente le voy a hacer una pregunta a usted, que dice que todas las mujeres estamos ahora en este mismo momento. ¿Usted sabe de alguna pintora de antes de 1900? Alguna pintora, dígame usted una pintora de antes de 1900, a ver si consigue decirme alguna. Pero no voy a entrar en su juego ni en su debate, porque creo que es totalmente árido y estéril. Sin embargo, para el Ayuntamiento de Calahorra, para el Ayuntamiento de Calahorra, es importante la elaboración del plan, porque obedece precisamente a la necesidad de transformar la sociedad local hacia la meta de lograr una igualdad real entre mujeres y hombres, combatir las discriminaciones por razón de género y las desigualdades que existen en los diferentes ámbitos, públicos y privados, y prevenir una de las, sus manifestaciones más extremas y dramáticas, como es la violencia de*

*género. Y, sin más, solamente, gracias a aquellos partidos que van a apoyar la creación de este consejo. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Lavilla (PSOE). Por aclarar algún concepto, que parece que hay algún grupo que pretende tergiversar los conceptos. El Consejo Sectorial de Igualdad carece de presupuesto, no tiene ningún tipo de presupuesto asignado, por lo tanto, no tiene que tomar decisiones presupuestarias, puesto que no tiene presupuesto. Lo que tiene presupuesto, evidentemente, es la Concejalía de Igualdad, para el desarrollo de las acciones de igualdad que hace la propia concejalía. El consejo es un consejo sectorial consultivo, como otros consejos sectoriales consultivos que hay, como el de Plan de Drogodependencia o de Plan de infancia, que son todos de esa característica, puesto que quienes tenemos competencia para tomar esas decisiones, como por ejemplo, en caso de uso, de gasto presupuestario es, o la Alcaldía o el Pleno. Tal y como está estipulado por la ley, ningún consejo consultivo tiene esas competencias legalmente asignadas. Tendríamos que, nosotros delegar como Pleno en un consejo para que pudieran tomar ese tipo de decisiones, y no es lo que se hace en los consejos consultivos. Hay también algún grupo que cuestiona la utilidad del Consejo Sectorial de Igualdad, yo creo que tiene, fijaros, la utilidad que tiene, que hemos conseguido que la concejala de Vox se interese por un asunto municipal, incluso le dé por tomar la palabra, algo inaudito. Con lo cual, que utilidad, de momento, ya la ha tenido. Pasamos a votar el asunto, ¿votos a favor? 1 voto de Izquierda Unida, 3 votos de Ciudadanos, 10 votos del Grupo Socialista. ¿Votos en contra? 1 voto de Vox. ¿Abstenciones? 6 abstenciones del Grupo Popular. Queda aprobado el asunto.*

Vista la propuesta de creación del Consejo sectorial del Plan de Igualdad de oportunidades del municipio de Calahorra, y que conforme con lo dispuesto en los artículos 130 y 131 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre requiere que sea creado por acuerdo de Pleno.

Visto lo dispuesto en el artículo 5.3. de la Ley 40/2015 del RJSP exige que la creación de cualquier órgano administrativo determine al menos los siguientes requisitos:

- Determinación de su forma de integración en la administración pública de que se trata
- Delimitación de sus funciones y competencias
- Dotación de los créditos necesarios para la puesta en marcha y funcionamiento
- Comprobación de que no existe otro órgano en la misma administración que desarrolle igual función sobre el mismo territorio y población

Visto el informe de fiscalización favorable de la Sra. Interventora municipal.

Vistos los informes emitidos por la Técnica adscrita al área de Igualdad y la Sra. Secretaria General.

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa de Calidad de Vida en sesión de fecha 23 de marzo de 2021.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con catorce votos a favor (10 del Partido Socialista, 3 del Partido Ciudadanos y 1 de Izquierda Unida), un voto en contra (de VOX) y seis abstenciones (del Partido Popular) de los veintinueve miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, ACUERDA:

Primero.- Crear el Consejo Sectorial del Plan de Igualdad de Oportunidades del municipio de Calahorra, al que le son de aplicación las determinaciones que constan en el presente acuerdo y aquellas que se deriven de la aprobación de la norma reglamentaria que regule su funcionamiento.

Determinación de su forma de integración en el Ayuntamiento de Calahorra:

El CSPIO será un órgano de participación ciudadana, un espacio específico de participación de agentes de entidades que operan en la ciudad, que puedan actuar en representación de diferentes sectores socio económicos en lo referido a la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres en el municipio.

Se integra en el ámbito de la Concejalía de Igualdad y aquella que en el futuro asuma las funciones relativas a la materia de Igualdad, integrándose en el organigrama de dicha concejalía bajo la dependencia administrativa del/la técnico adscrito al área

#### COMPOSICIÓN:

Estará formado por una persona representante de cada uno de los Grupos Municipales que componen la Corporación Municipal, por personal municipal vinculados a diferentes áreas, por representantes del tejido asociativo local, por representantes de entidades y otras administraciones con funciones en la materia, y por representantes de centros escolares, y por representantes del tejido empresarial y sindical a nivel local.

#### FUNCIONES Y COMPETENCIAS:

El CSPIO es un órgano de participación ciudadana, de consulta de los temas que atañen a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el municipio, por lo que se trata de un órgano consultivo y de cauce de participación, sin ninguna competencia asignada. Las resoluciones que emanen de su funcionamiento, a través de las exposiciones de ideas, propuestas o debates, no son vinculantes.

#### CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS NECESARIOS PARA SU PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO:

El área de Igualdad del Ayuntamiento de Calahorra cuenta con una dotación presupuestaria para 2021 de 71.500 € distribuidos en las siguientes partidas:

- 2316/22697. Promoción igualdad de género. Pacto contra la violencia de género. 26.500 €
- 2316/483. Promoción Igualdad de género. Subvenciones. 10.000 €
- 2316/22699. Promoción Igualdad de Género. Gastos diversos. 5.000 €
- 2316/22799. Promoción Igualdad de Género. Trabajos empresas y profesionales. 30.000 €

La constitución del CSPIO se integrará en el texto que constituya el I Plan de Igualdad de Oportunidades Municipal de Calahorra, que cuenta con una dotación presupuestaria de 9.442,9 € para el ejercicio 2021 para la elaboración del mismo (EXP.7/2020/CO-SER; D-1202000010188).

El área de Igualdad cuenta con dotación suficiente para hacer frente a actuaciones que pudieran derivarse de la puesta en funcionamiento de este Consejo Sectorial.

El reglamento establecerá que la participación en este órgano y las asistencias no serán remuneradas en ningún caso.

#### INEXISTENCIA ÓRGANOS IGUALES FUNCIONES:

Se informa que no existe otro órgano en el Excmo. Ayuntamiento de Calahorra que desarrolle igual función sobre el mismo territorio y población.

Se justifica asimismo el cumplimiento del principio de necesidad y eficacia porque este órgano satisface el interés general al acometer funciones que representan y repercuten al conjunto de la sociedad local.

#### **9.- 3/2021/AL-PRP: DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN LA PARTE NO RESOLUTIVA DE LA SESIÓN.**

Se da cuenta en el pleno 3/2021 de fecha 29 de marzo del informe sobre el estado de ejecución de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en la parte no resolutive de la sesión, conforme consta en la relación 1-2021 que queda unida al expediente de la sesión.

La Corporación queda enterada.

#### **10.- Expte. 3/2021/AL-PIU: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA. OBJETO: APOYO ECONÓMICO PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDIDORES DE CO2**

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. Moreno Lavilla (IU)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de apoyo económico para la adquisición de medidores de CO2:

#### "EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con la reducción de casos COVID en La Rioja y a la espera de que llegue la inmunidad de rebaño, desde Izquierda Unida creemos que es importante que se creen en la ciudad lugares seguros tanto para nuestros ciudadanos como para los establecimientos que abren cada día sus verjas para llevar a cabo sus actividades tanto comerciales como hosteleras.

Teniendo en cuenta que éstos son los establecimientos que más están sufriendo la crisis económica que ha traído consigo la crisis sanitaria, desde nuestro grupo municipal creemos conveniente poder ayudarlos a conseguir que sus locales sean seguros, una medida que, además de demostrar el apoyo del consistorio hacia ellos, lleva consigo una colaboración firme y decidida en la erradicación de casos en la localidad y que por lo tanto va destinada a que los ciudadanos se encuentren más seguros en este tipo de establecimientos.

Una de las medidas que según todos los expertos puede ayudar a incrementar la seguridad en este tipo de establecimientos es la colocación de medidores de CO2 en los mismos.

Los medidores de CO2 son instrumentos relativamente asequibles y fáciles de utilizar que miden el dióxido de carbono en espacios cerrados. Unos instrumentos imprescindibles en tiempos de



pandemia pero también importantes cuando ésta se erradique ya que ofrecen la medición de sustancias como el propio CO<sub>2</sub>, pero también materia particulada u otros compuestos orgánicos volátiles.

La medición del CO<sub>2</sub> se emplea para determinar calidad del aire y cuantifican los parámetros para diseñar sistemas de ventilación que proporcionen a los recintos un caudal de ventilación mínimo para garantizar la renovación del aire al mismo tiempo que expulsa los contaminantes propios del uso de cada local.

Tras varios meses de pandemia, ha quedado demostrado que la principal vía de contagio del SARS-CoV-2 se produce mediante los aerosoles, es decir, respirando el coronavirus cuando éste es exhalado por una persona contagiada, tenga o no síntomas. Se sabe por muchos estudios de rastreo de contactos que es 20 veces más fácil contagiarse en interiores que en exteriores.

Teniendo en cuenta que en la ciudad hay en torno a 120 establecimientos hosteleros, además de unos 450 establecimientos comerciales abiertos al público y que los medidores de CO<sub>2</sub> oscilante entre 22 y 140 euros, dependiendo del medidor y del tamaño del establecimiento, proponemos ayudar con un 90% del precio a la compra de estos instrumentos tan necesarios a día de hoy. Algo que supondría una inversión máxima de, aproximadamente, 80.000 euros al consistorio calagurritano.

Por todo ello, el grupo municipal de IU Calahorra insta al Pleno del Ayto. de Calahorra la adopción del siguiente ACUERDO:

- 1) Que la Sra. Alcaldesa, dentro de sus competencias, ponga en marcha los mecanismos necesarios para elaborar una ordenanza de subvención para la adquisición de medidores de CO<sub>2</sub> para los establecimientos comerciales, hosteleros, etc. con local físico abierto al público en Calahorra, en la cual se subvencione el 90% del costo de estos aparatos.
- 2) Igualmente, La Sra. Alcaldesa inicie los trámites necesarios para dotar una partida de 80.000 euros para hacer frente al gasto subvencionable de compra de medidores de CO<sub>2</sub> por los establecimientos de nuestra Ciudad según se establezca en la ordenanza mencionada en el punto 1."

Por parte del **Grupo Municipal del Partido Socialista** se presenta por escrito, antes de la deliberación del asunto, una **enmienda de sustitución** del siguiente tenor:

"Exposición de motivos

Desde el Equipo de Gobierno somos conscientes de la importancia de poner en práctica cuantas medidas sean necesarias para prevenir la propagación del Coronavirus.

Se ha demostrado que una adecuada ventilación de los espacios cerrados es una medida eficaz para evitar los contagios.

Un instrumento útil para favorecer esa correcta ventilación son estos aparatos de medición de CO<sub>2</sub>.

Sin embargo, el Ayuntamiento de Calahorra carece hoy en día de las competencias en materia de comercio para poder subvencionar la adquisición de este tipo de materiales de inversión.

Desde el Gobierno de La Rioja ya ha impulsad anteriormente medidas para dotar a los establecimientos de herramientas de control y prevención de la COVID 19, en el ejercicio de sus competencias. Por ello, para que el Ayuntamiento pueda tramitar un expediente de subvenciones para la adquisición de estos materiales de prevención deberá contar con la autorización expresa a través de la tramitación de un expediente para el ejercicio de una competencia impropia.

Con posterioridad, y en función del resultado de dicho expediente el Ayuntamiento podrá realizar una convocatoria de subvenciones, cuyo importe estará determinado a los precios medios

vigentes de estos aparatos de medición en ese momento concreto y el número de establecimientos beneficiarios.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN DEL TEXTO COMPLETO DEL ACUERDO POR:

PRIMERO. Instar al Equipo de Gobierno a impulsar un expediente para el ejercicio de competencias impropias y, en función del resultado, iniciar los trámites oportunos para la puesta en marcha de ayudas a la adquisición de medidores de CO2 con importe suficiente para ayudar a todos los establecimientos comerciales y hosteleros de la ciudad."

Por parte del **Grupo Municipal del Partido Popular** se presenta por escrito, antes de la deliberación del asunto, una **enmienda transaccional** del siguiente tenor:

"Exposición de motivos:

- En el tercer párrafo de la exposición de motivos añadir al final del mismo:  
y Purificadores de aire con filtro Hepa en los mismos.
- En el cuarto párrafo de la exposición de motivos después de la explicación del medidor CO2 añadir:  
Un purificador de aire es un dispositivo que elimina los elementos contaminantes, tales como: tóxicos, humo y partículas presentes y/o suspendidos en el aire. Los purificadores de aire para uso residencial se comercializan alegando poder ser beneficioso contra alergénicos, personas con asma, dermatitis atópica, sensibilidad química múltiple, encefalopatía miálgica,.
- En el quinto párrafo de la exposición de motivos, al término de concepto tamaño del establecimiento, añadir:  
El precio del purificador de aire con filtro Hepa oscila entre los 50 euros y 250 euros dependiendo del tamaño del establecimiento.
- En el mismo párrafo sustituir la cantidad de 80.000 euros a 200.000 euros.
- En el punto 1 del acuerdo después de CO2 añadir: purificadores de aire con filtro hepa
- En el punto 2 del acuerdo después de CO2 añadir: purificadores de aire con filtro hepa y modificar la cantidad de 80.000 euros a 200.000 euros."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sra. Secretaria General:** *En este punto hay presentada una enmienda de sustitución por el Grupo Municipal del Partido Socialista y una enmienda transaccional por el Grupo Municipal del Partido Popular. Gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Sr. Moreno (IU), ¿ha tenido tiempo de ver las enmiendas? Pues pasamos a debatir el asunto. Para la defensa del asunto, tiene la palabra el Sr. Moreno, por el Grupo de Izquierda Unida.*

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** *Sí, la moción que traemos a este Pleno, no es la panacea lo que pretendemos, pero sí que creemos que es una solución para prevenir la propagación de la pandemia, ¿no? Se ha demostrado que los medidores de CO2 son un instrumento pues bastante eficaz para evitar los contagios en determinados sitios o en sitios cerrados, lógicamente. Entonces, curiosamente después de presentar la moción, pues el... Creo que fue el, sí, tengo aquí el día 25 de marzo, nosotros la presentamos el martes y el día 25, que era jueves. Hay una carta de diferentes epidemiólogos y médicos bastante cualificados, españoles, encabezados por Margarita del Val. En la cual le proponen al Gobierno de la nación una serie de medidas a llevar a cabo, y entre ellas, la medida número 4 dice, lo voy a leer textualmente para no equivocarme, "la medida de CO2 es la*

*mejor, sino la única solución tecnológica de bajo coste disponible para verificar en cada momento si la ventilación es suficiente o si es necesario incrementarla. También permite optimizar la, optimizar la ventilación evitando corrientes de aire excesivas o consumos de climatización innecesarios. Además, tiene un coste muy reducido y constituye una solución totalmente viable en cualquier actividad pública o privada. Por todo ello, consideramos necesaria su implantación urgente y generalizada". Nosotros lo que venimos a decir en la moción es que se elabore... Lo que decíamos en nuestra moción, luego hablo de las 2 transaccionales, que se ponga en marcha el mecanismo para elaborar una ordenanza de subvención para la adquisición de medidores de CO2 para los establecimientos comerciales, hosteleros, etcétera, con local físico abierto en Calahorra, en el cual se subvencione el 90% de la adquisición de estos locales y que, lógicamente, se haga frente a una partida, nosotros cuantificábamos en 80.000 euros, para dotar luego esta ordenanza de subvención. El medidor de CO2 es un aparato que, al final lo que te hace es medir el nivel del aire, de contaminación que hay en el aire y cuando llega entre 500 y 700 partículas por millón, es un nivel aceptable, a partir de ahí ya se considera que el ambiente está contaminado. Lo que te hace es avisarte para que ventiles adecuadamente el local. Nosotros no pretendíamos, tal y como dice la... Entrando en las transaccionales, la que dice el Partido Popular, no pretendíamos medidores de CO2 con filtros HEPA, porque sabemos que son mucho más caros. Entonces, lo que decíamos era simplemente el medidor que te marca el nivel del aire, de tal manera, pues no sé, un bar o una tienda ahora mismo, que se me puede ocurrir. Pues cuando el aparatito le marque que está en esos niveles peligrosos, pues ventilen el local, abran puertas o de la manera que ellos consideren oportuno, lo hagan. Por eso, ya digo, nosotros vamos a aceptar, este grupo, la transaccional del Partido Socialista, porque lo que está diciendo es que, como es una competencia que no es propia del ayuntamiento, pues que se inicie el expediente, el expediente de competencia impropia, y que luego, pues ya se cuantifique el importe. Yo lo he echado, reconozco que lo eché por lo alto, viendo los aparatos, siempre he calculado los más caros, que llegaban hasta 140 euros, aproximadamente. Calculé también con datos propios de nuestro ayuntamiento los establecimientos hosteleros, perdón, comerciales, hosteleros, etcétera, que hay, que rondan los 600, 650 más o menos entre todos y entonces, siempre tiré por lo alto, lógicamente. Igual no es necesaria esa cantidad, pero bueno, si el Equipo de Gobierno luego lo considera, rebajar la cantidad, siempre que entre dentro de unos parámetros para poder llevarlo a cabo, pues nos daremos por satisfechos. Yo creo que, como digo, no es la panacea, lógicamente, pero sí que creemos que es una solución bastante adecuada para evitar que se propague el virus. Además, ahora vamos de cara al buen tiempo, con lo cual, igual es menos peligroso, pero si luego otra vez, cuando ya entremos otra vez en el otoño, conseguimos que esté todo hecho, el expediente de competencias impropias lo permita y tenemos ya la ordenanza o la subvención en marcha, pues igual para cuando entre ya, de cara a más frío, poder... Que la gente que quiera, lógicamente, esto no es obligatorio para nadie, pero que la gente que quiera tener un poco más de seguridad en sus establecimientos, pues tenga el aparato subvencionado en un porcentaje muy alto por parte de nuestro ayuntamiento. Incluso, no sé, se me ocurre que está, la gente que quiera, que quiera hacerlo, pues también dotarles de un cartelito que ponga establecimiento seguro, alguna cosa que se nos puede, que se nos puede venir a la cabeza entre todos y que igual sería bueno también, para que se sepa que esos establecimientos cuentan con el aparato, el medidor de CO2.*

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). ¿Vox va a tomar la palabra? Tiene la palabra la Sra. Arnedo por el Grupo Vox.

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** Gracias, Alcalde. Cito textualmente, "lo que pasa que a mí hay algo que siempre me deja un poco perplejo en este debate. Nos estamos olvidando siempre de los

*trabajadores y trabajadoras, solamente queremos ayudar a los autónomos y empresarios, pero de los trabajadores y trabajadoras nadie se acuerda, nadie, o, por lo menos yo no he visto nada plasmado en ninguna moción, ni en ningún documento. Hay trabajadores y trabajadoras que, por desgracia, llevan desde marzo del año pasado en ERTE, que no están cobrando ahora mismo más que el 50% del salario, pero de esas personas no nos acordamos, solo nos acordamos de quienes nos interesa o quienes están en nuestro candelero, caladero de votos para quedar bien con ellos a la hora de traer propuestas. Y cuando hacen propuestas de este tipo, yo creo que hay que hacerlas siendo conscientes de la problemática en general de toda la ciudad, no solamente de una específica de la ciudad. Por esos y otros motivos, nosotros votaremos en contra de la moción". Esto es lo que usted nos decía a este grupo municipal el mes pasado de febrero. Pero puedo seguir, en el mes de junio de 2020, este grupo municipal propuso al Pleno de este ayuntamiento que se ponga en marcha el mecanismo necesario para elaborar una ordenanza de subvención a fondo perdido de la inversión en materiales sanitarios y de prevención, en la parte proporcional no subvencionada en la comunidad autónoma. Porque por aquel entonces teníamos incluso esas ayudas directas que subvencionaban el 60% y se propuso de que el 40% fuera subvencionado por este ayuntamiento. Y, si quiere, le puedo recordar lo que usted dijo en el verano de 2020, "pero creo que el Gobierno social-comunista", esto es lo que dijo usted. "Creo que el Gobierno social-comunista que hay en el Estado se ha puesto las pilas", y un año después nos viene con estas. Se ha puesto encima de la mesa una serie de medidas para todo el mundo, para intentar que nadie se quede atrás, tanto autónomos, empresas, trabajadores, por los ERTEs. Nunca en la vida un autónomo había cobrado dinero cuando no había estado produciendo, pero lo que, por lo que digo, que por lo menos la moción no la voy a votar a favor. Segunda moción, Sr. Moreno (IU), segunda moción en este mismo sentido, que no votó a favor porque, "porque confío en la palabra dada por el Equipo de Gobierno, de que haremos que esto", siga diciendo pues lo trasladado en varias ocasiones y a día de hoy todavía seguimos sin ayudas directas, seguimos sin ayudas directas y usted nos recordaba entonces lo que creo que es esto. Esto es un teatro político, lo que hacen ustedes aprovechándose y aprovechándose de la situación de la pandemia, esto es lo que viene usted a hacer cada día, rechazar el resto de mociones que proponen el resto de grupos, ya no solo Vox, el resto de grupos de la oposición.*

**Sra. Alcaldesa:** *Sra. Arnedo (Vox), le ruego que module un poco el tono de su discurso.*

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** *Pone. El resto de grupos de la oposición ha propuesto continuamente ayudas directas, subvenciones en todos los conceptos con materiales sanitarios y...*

**Sra. Alcaldesa:** *Sra. Arnedo (Vox), Sra. Arnedo (Vox), vaya concluyendo.*

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** *Con todo y usted se ha negado. El teatro político lo hace usted.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Arnedo (Vox). ¿Por el Grupo Ciudadanos?*

**Sr. Bella Gómez (C's):** *Sí.*

**Sra. Alcaldesa:** *Va a tomar la palabra el Sr. Bella (C's).*

**Sr. Bella Gómez (C's):** *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues nosotros también nos sorprendimos un poco. Pero también le digo que, al contrario que Vox, sí le vamos a votar a favor, porque*

*entendemos que las ayudas son necesarias y bueno, entendemos que los medidores de CO2, son visibles, yo he visto alguno, y pueden ayudar, incluso a la gente, a entrar o no entrar en un local. Pero vamos a subvencionar o estamos pidiendo subvencionar, algo que no está ni exigido por ley, cuando, como otras veces hemos pedido, han cerrado los negocios y hemos solicitado ayudas directas para empresas que han sido cerradas obligatoriamente, y que usted se ha negado. Pues, bueno, nosotros, al contrario, pensamos que esto puede ser una cosa buena, que puede ayudar a mejorar la seguridad de la gente. Y le, se lo vamos a votar a favor. Con lo cual, pues nos gustaría que el resto de mociones, pues que las mire con otros ojos, con otra perspectiva y que, si son buenas para la ciudad y para la gente de esta ciudad, las vote a favor. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sr. Bella (C's). Por el Grupo Popular, tiene la palabra la Sra. Moral.*

**Sra. Moral Calvo (PP):** *Sí. Buenas noches, muchas gracias. A ver, Sr. Moreno (IU), voy a explicar un poquito lo que quiere decir la enmienda que traemos del Partido Popular a su moción, digo de añadir también purificadores con filtro HEPA. Entendemos que no hacemos nada con medir la cantidad de partículas que hay, nocivas, en un ambiente y no tener un purificador, van de la mano. En todos los programas que habrá visto durante todo el año, por un lado va el medidor de CO2 y el purificador con filtro HEPA. Los precios, dice que ha ido usted al alza, yo, más diría a la baja. No hay en el mercado un medidor de CO2 que baje de los 30 euros, ha puesto con 22. Y, luego, para, según para el establecimiento que sea, depende, si es de hostelería, llegan hasta los 400 euros, el medidor de CO2. Si me meto ya con los filtros, los purificadores de filtro HEPA, pueden ir desde los 50 hasta los 250, dependiendo del local, si son 10 metros, 50, o un restaurante. Un restaurante se puede gastar hasta 3.000 euros en un purificador con filtro HEPA, para mejorar el ambiente. Hay muchas zonas que no tienen facilidad para abrir una puerta, o salas que no pueden abrir una puerta, entonces, necesitan también un purificador de filtro HEPA. Yo le invito a admitir también nuestra moción. Entiendo que pueda admitir la enmienda del Partido Socialista, por decir que no tienen competencia, que lo van a estudiar, incrementar los 80.000 euros a los 200.000. Y quiero reiterar también, que el Partido Popular también puso en las medidas, subvencionar todo este tipo de producto, aparatos para mejorar el tema del Covid durante el año pasado y también votó usted en contra. Entonces, nada más. Muchas gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Moral (PP). Tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno la Sra. Bazo.*

**Sra. Bazo Sáenz (PSOE):** *Sí. Muchas gracias, Alcaldesa. Desde el Equipo de Gobierno, somos conscientes de la importancia de poner en práctica cuantas medidas sean necesarias para prevenir la propagación del coronavirus. Se ha demostrado que una adecuada ventilación de los espacios cerrados, es una medida eficaz para evitar los contagios. Un instrumento útil para favorecer la correcta ventilación, de estos aparatos de medición de CO2. Sin embargo, el Ayuntamiento de Calahorra, hoy en día, carece de competencias en materia de comercio para poder subvencionar la adquisición de este tipo de materiales de inversión. Ya desde el Gobierno de La Rioja, se impulsaron, en anteriores convocatorias, este tipo de medidas que recogían, entre otras cosas, pues la compra de estos materiales. Cuando se solicitó el expediente para asumir competencias impropias, para la anterior convocatoria o línea de convocatorias de ayudas, ya se expresó directamente desde comunidad autónoma, que la ADER ya tenía recogidas estas líneas de subvenciones. Por lo tanto, Sra. Arnedo (Vox), la tramitación de competencias impropias, como ya le he dicho, que se solicitó con anterioridad, se impedía el poder recoger este tipo de ayudas, este tipo de actuaciones. En*



*cuanto a la enmienda que nos presenta el Partido Popular, nos parece bien que añadan los purificadores de aire filtro HEPA, pero habría que estudiar la cantidad. Evidentemente, nos parece una cantidad a tener en cuenta y a estudiarlo. Estamos de acuerdo en que es importante el avalar, o sea, la ventilación de los espacios cerrados, está así, además, avalado por los expertos. Y bueno, pues sí que nos parece que el estudio de los purificadores de aire con filtro HEPA, pues pueda ser una medida que podamos llegar a estudiar, igual que la que propone el Sr. Moreno (IU) en su moción. Además, pues bueno, por las cantidades que se manejan, habría que hacer un estudio de los importes, porque son cantidades considerables, y por lo que estamos viendo en el mercado, pues podrían oscilar entre unas cantidades medias y, en su momento, cuando se tenga ese expediente de competencias que... pues pediremos y solicitaremos, como se hizo ya con las anteriores, miraremos los precios vigentes, en ese momento, de todas estas cuestiones que nos plantean y, por supuesto, que adoptaremos la medida que más convenga a toda la ciudadanía. Gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Bazo (PSOE). Tiene la palabra el Sr. Moreno, por Izquierda Unida.*

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** *Sí. Vamos a ver, por ir por partes, yo no voy a levantar la voz, por lo menos en esta moción, luego, igual hay algunas en las que hay que levantarlo. Con esta, no le voy a levantar la voz. Cuando se habla de medidores de CO2, al final, afecta tanto a los futuros o posibles clientes, como a los trabajadores, con lo cual, ahí, yo creo que nos estamos acordando de absolutamente todo el mundo. No como en otras propuestas que se han traído a este Pleno, en las cuales, a criterio de este grupo, no era así. Me dice, inclusive, que ahora mismo seguimos sin subvenciones directas. En mi empresa, hoy hemos recibido la comunicación de que nos han aprobado la subvención de 2.000 euros de la comunidad autónoma, por el mes de febrero que hemos estado cerrados, hoy, esta tarde. Igualmente, hace cosa de una semana, o 10 días, o no recuerdo la fecha, se aprobó, por parte del Gobierno social-comunista, una partida de 11.000.000.000 de euros, que salió adelante con los votos de todos los grupos menos del de Vox que lo votó en contra y el Partido Popular que se abstuvo. Yo no sé... y que conste, además, que una subvención directa, como varias veces les he dicho yo en este Pleno, a criterio de mi persona, no es lo que más me guste, porque creo que hay que meter otra serie de componentes en este tipo de subvenciones. Pero, bueno, eso, simplemente, cuando dice que a fecha de hoy no ha habido subvenciones, pues, hombre, pues creo que ahí no es tan real como lo que nos quiere hacer ver. Igual que con las mociones que han traído otros grupos, se lo he dicho, el Sr. Bella (C's) o, Sra. Moral (PP), hay cosas dentro esas mociones que no me gustaban, y que a este grupo no nos gustaba. Y no puede decir que iba también dentro de este tema, porque puede ser que habría un conjunto de cosas, pero si dentro de ese conjunto de cosas, hay situaciones en las cuales no estamos de acuerdo, pues lo siento mucho, pero no las vamos a apoyar. Y no está... y, como dice el Sr. Bella (C's), no está pedido por ley, no está obligatorio por ley. Es así, es completamente cierto. Las soluciones, tampoco nadie obliga a ponerlas, de ningún tipo, de ninguna clase, ni directas ni indirectas. Y, sin embargo, pues hay algunas en las que podemos estar de acuerdo y otras que no, o sea... y eso es así. Y con el tema de las enmiendas, pues, Sra. Moral (PP), yo, se lo he dicho antes, iba a aceptar la propuesta, voy a aceptar la propuesta del PSOE, porque quiero ser pragmático, en el sentido de que si acepta una transaccional, en la cual, el Equipo de Gobierno no está de acuerdo, pues como usted comprenderá que es instar al Equipo de Gobierno a que haga algo, si no está de acuerdo, no lo va a hacer. Entonces, prefiero aceptar algo en el cual, el Equipo de Gobierno está de acuerdo, que entonces sí que lo pondrán en práctica. Pero sí, déjeme terminar. Pero, escuchando a la compañera Pilar Bazo (PSOE), a la concejala de Hacienda, donde ha dicho que no habría ningún problema, pues no tengo ningún problema en admitir el punto que pone, en el punto 1 del acuerdo,*

*después de CO2, añadir purificadores de aire con filtro HEPA. Pero dejar sin cuantificar y que, luego, sea el Equipo de Gobierno el que, dentro del estudio que haga, pues haga la cuantificación económica que sea necesaria o que crea oportuno. No sé...*

**Sra. Alcaldesa:** *Un apunte, Sr. Moreno (IU), era práctica habitual que las enmiendas tenían que estar redactadas y escritas para poder ser aceptadas para luego...*

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** *Eso es lo que quería preguntar. Sí, es que lo iba a preguntar ahora. Sí, perdón. Si, claro, tenía, la duda que tengo es esa, de si dentro de una transaccional puedo aceptar una parte sí y otra parte no. Por eso tenía esa duda, por eso lo digo.*

**Sra. Alcaldesa:** *Yo lo que entiendo es que nuestra enmienda, es una enmienda de sustitución.*

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** *Sí.*

**Sra. Alcaldesa:** *Y la del Popular, también. Con lo cual son enmiendas que se machacan una a otra. Entonces...*

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** *Por eso lo digo. Pero, es que, claro, después de oír a Pilar (PSOE), pues... Entonces, si es así, aceptaré la enmienda del Partido Socialista. Y lo único, como la voluntad ya la ha expresado la concejala de Hacienda, pues que tengan en cuenta el asunto de los filtros HEPA que ha aportado el Partido Popular.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Sra. Arnedo (Vox), ¿va a tomar la palabra? Tiene la palabra la Sra. Arnedo por el Grupo Vox.*

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** *Gracias, Alcalde. No nos hable tanto de la comunidad autónoma, del Estado y demás. Nosotros estamos hablando de las subvenciones y de las ayudas del Ayuntamiento de Calahorra. Nosotros, lo que pusimos encima de la mesa, fue un concepto también claro, que fue la inversión de materiales sanitarios, y solo le quiero recordar que lo votó en contra. En el mes pasado de febrero, usted también dijo que estábamos aquí haciendo teatro político y se lo quiero recalcar, pero también le vamos a recalcar que es que Vox es diferente. Nosotros no votamos porque lo proponga un partido u otro, como hacen ustedes. Nosotros lo votamos según es bueno o no para el ciudadano, eso es lo que hacemos desde Vox. Y se lo vamos a votar a favor, no lo dude, pero se lo quiero dejar encima de la mesa. Pero no quiero acabar mi intervención sin antes recordarle al Sr. de Izquierda Unida, que la falsedad y la traición al ciudadano siempre se paga y solo es cuestión de tiempo.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Arnedo (Vox). ¿Por el Grupo Ciudadanos? No va a tomar la palabra. Sra. Moral, tiene la palabra por el Grupo Popular.*

**Sra. Moral Calvo (PP):** *Muchas gracias. Bueno, a ver, yo, por ampliar bien la enmienda, he querido valorar un poco los productos que hay en el mercado y poner una cantidad, por si acaso me decían ustedes que no me admitían la enmienda por no valorarlo. Entonces, claro, si la concejal del Partido Socialista, la Sra. Bazo (PSOE), ha valorado la opción de poner el purificador, pues, bueno, nosotros nos abstendremos y que sea el Equipo de Gobierno el que valore la cantidad en cuestión, que se pongan a trabajar en sí, en la ordenanza cuanto antes, para poder, pues dar el apoyo a todos los*

*establecimientos, locales de la ciudad. Y, bueno, agradezco que también valoren la inclusión del purificador de filtro HEPA para que sean subvencionados también. Muchas gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Gracias, Sra. Moral (PP). Tiene la palabra la Sra. Bazo, por el Equipo de Gobierno.*

**Sra. Bazo Sáenz (PSOE):** *Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, aclararé, porque se ve que en mi intervención anterior, pues no he debido de explicarme lo suficientemente bien y ha generado bastante controversia en este punto. Lo que sí que he dicho es que, bueno, estudiaremos la eficacia de los... estudiaremos los filtros HEPA. Pero, a día de hoy, los expertos, así como avalan los medidores de CO2, no avalan la eficacia de los purificadores de aire con filtro HEPA, a día de hoy. Por lo tanto, sí que está constatado, los métodos de ventilación, como métodos efectivos para paliar la expansión del COVID-19, los medidores de CO2, que están avalados técnicamente, y eso sí que nos comprometemos a estudiarlo, tal y como muestra nuestra enmienda. Pero, bueno, sí que con los purificadores de aire con filtro HEPA todavía hay una cierta discrepancia en favor a su, en lo que es su efectividad. Y, por lo tanto, pues bueno, cuando he dicho que estudiaremos, pues que miraremos si es apropiado o no, el tener en cuenta estos filtros y hacer esa inversión. Simplemente por aclarar y también por aclararle al compañero Óscar Moreno (IU), porque creo que le he confundido en mi anterior intervención, disculpen. Gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Bazo. Para concluir el asunto, tiene la palabra el Sr. Moreno (IU).*

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** *Sí. En principio, creo que sí ha quedado claro que los medidores de CO2, yo creo que es una buena solución para intentar que no se propague el virus. Y que, luego, ya queda en manos del Equipo de Gobierno que se ponga, para realizar, como bien dice, la solicitud de las competencias impropias y, luego, valorar a ver la cantidad que sea necesaria. Que Vox es diferente, no me cabe la más mínima duda, desde el minuto 0 de su creación, eso está clarísimo. Le recuerdo que en este Pleno usted ha sacado algo de una niñera que no sé, aquí, en Calahorra, a qué se refería, cuando dice que hablábamos de cosas de fuera, no sé a qué se refiere cuando ha sacado cosas de una niñera, que yo sepa, de este Pleno, de los 21, no ha habido ningún problema con ninguna niñera. Entonces, que me diga usted eso, pues, bueno, tiene un poco de gracia. ¿Que es bueno para el ciudadano? Hombre, es que ustedes tienen una noción de qué es bueno para el ciudadano, nosotros tenemos otra, el ciudadano, seguramente, tendrá otra, y los demás grupos, tanto el PSOE como el Partido Popular, tendrán otra diferente. No la que usted diga va a ser la buena, porque cada uno tiene su idea de qué es bueno para el ciudadano y de cómo hay que llevarlo a cabo. Y lo único que sí que me gustaría, es decir, eso es la falsedad o la traición siempre se paga, sí que es una frase muy bonita, está clarísimo. Pero no tenga usted la más mínima duda de que este grupo, ni le falta a ningún votante suyo, ni traiciona a ningún votante suyo, ni nada por el estilo. Puede que en algún momento no estén de acuerdo con algunas de las actuaciones, cosa lícita y normal y, además, deseable, porque si no, el ir todos a una siempre es muy difícil, complicado. Y, además, creo que es bueno que haya discrepancias en más de una ocasión, porque de las discrepancias también se puede llegar a aprender, quien esté dispuesto a aprender o a escuchar. Lógicamente, este grupo sí lo está, otros grupos no lo sé, eso ya, cada uno tiene que saber. Con lo cual, simplemente, nada, pues agradecer a los grupos que van a votar a favor la moción. Y, como decía antes, ver si es posible que, para cuando llegue ya el periodo más invernal, pues puedan, todo aquel que lo desee, pueda tener, con una ayuda por parte del ayuntamiento, instalado un medidor de CO2 en su establecimiento.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por aclarar lo que vamos a votar, entiendo que el Sr. Moreno (IU) acepta la enmienda transaccional propuesta por el Grupo Socialista.*

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** *Sí. Sí, sí.*

**Sra. Alcaldesa:** *Y, por tanto, ese es el acuerdo que pasamos a votar. ¿Es correcto?*

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** *Sí, correcto, correcto.*

**Sra. Alcaldesa:** *Eso es. Vale, pues una vez aclarado el asunto de votación. También, en ese asunto, lo que queda claro es que lo que vamos a hacer es tramitar el expediente de competencia impropia. Ya durante el año 2020 no se pudo sacar ayudas para ese tipo de, la compra de ese tipo de material porque la ADER tenía, en ese momento, esa línea de ayudas. Y por tanto, estaremos a expensas de lo que indique el expediente de competencia impropia, para poder hacer o no el acuerdo que se adopte. ¿De acuerdo? Creo que estamos todos enterados del asunto que vamos a votar. Pasamos a votarlo. ¿Votos a favor? 1 voto de Izquierda Unida, 3 votos de Ciudadanos, 10 votos del Partido Socialista, y 1 de Vox, ¿verdad? ¿Sí? ¿Abstenciones? 6 abstenciones del Partido Popular. Queda aprobado el asunto.*

Por parte del **Grupo Municipal de Izquierda Unida**, proponente de la proposición, **se acepta la enmienda de sustitución** presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista y **no se acepta la transaccional** presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

Debatida la proposición se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 10 del Partido Socialista, 3 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 de VOX.
- Abstenciones: 6 del Partido Popular.

Por lo tanto, por mayoría, con quince votos a favor (10 del Partido Socialista, 3 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 de VOX), ningún voto en contra y seis abstenciones (del Partido Popular) de los veintinueve miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **APROBADA**, con la transaccional aceptada, la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de apoyo económico para la adquisición de medidores de CO2 del siguiente tenor:

#### "EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con la reducción de casos COVID en La Rioja y a la espera de que llegue la inmunidad de rebaño, desde Izquierda Unida creemos que es importante que se creen en la ciudad lugares seguros tanto para nuestros ciudadanos como para los establecimientos que abren cada día sus verjas para llevar a cabo sus actividades tanto comerciales como hosteleras.

Teniendo en cuenta que éstos son los establecimientos que más están sufriendo la crisis económica que ha traído consigo la crisis sanitaria, desde nuestro grupo municipal creemos conveniente poder ayudarlos a conseguir que sus locales sean seguros, una medida que, además de demostrar el apoyo del consistorio hacia ellos, lleva consigo una colaboración firme y decidida en la erradicación de casos en la localidad y que por lo tanto va destinada a que los ciudadanos se encuentren más seguros en este tipo de establecimientos.

Una de las medidas que según todos los expertos puede ayudar a incrementar la seguridad en este tipo de establecimientos es la colocación de medidores de CO2 en los mismos.

Los medidores de CO2 son instrumentos relativamente asequibles y fáciles de utilizar que miden el dióxido de carbono en espacios cerrados. Unos instrumentos imprescindibles en tiempos de pandemia pero también importantes cuando ésta se erradique ya que ofrecen la medición de sustancias como el propio CO2, pero también materia particulada u otros compuestos orgánicos volátiles.

La medición del CO2 se emplea para determinar calidad del aire y cuantifican los parámetros para diseñar sistemas de ventilación que proporcionen a los recintos un caudal de ventilación mínimo para garantizar la renovación del aire al mismo tiempo que expulsa los contaminantes propios del uso de cada local.

Tras varios meses de pandemia, ha quedado demostrado que la principal vía de contagio del SARS-CoV-2 se produce mediante los aerosoles, es decir, respirando el coronavirus cuando éste es exhalado por una persona contagiada, tenga o no síntomas. Se sabe por muchos estudios de rastreo de contactos que es 20 veces más fácil contagiarse en interiores que en exteriores.

Teniendo en cuenta que en la ciudad hay en torno a 120 establecimientos hosteleros, además de unos 450 establecimientos comerciales abiertos al público y que los medidores de CO2 oscilante entre 22 y 140 euros, dependiendo del medidor y del tamaño del establecimiento, proponemos ayudar con un 90% del precio a la compra de estos instrumentos tan necesarios a día de hoy. Algo que supondría una inversión máxima de, aproximadamente, 80.000 euros al consistorio calagurritano.

Por todo ello, el grupo municipal de IU Calahorra insta al Pleno del Ayto. de Calahorra la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Instar al Equipo de Gobierno a impulsar un expediente para el ejercicio de competencias impropias y, en función del resultado, iniciar los trámites oportunos para la puesta en marcha de ayudas a la adquisición de medidores de CO2 con importe suficiente para ayudar a todos los establecimientos comerciales y hosteleros de la ciudad."

## **11.- Expte. 2/2021/AL-PCS: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS - C'S. OBJETO: ILUMINACIÓN APARCAMIENTO DE LAS PISCINAS Y PINTADO DE PASO DE PEATONES**

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. Bella Gómez (C's)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de iluminación aparcamiento de las piscinas y pintado de paso de peatones:

### "EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el año 2019, atendiendo a una enmienda en el presupuesto del año 2018 incorporada por Ciudadanos, se llevó a cabo el acondicionamiento de un aparcamiento frente al Complejo Polideportivo Municipal La Planilla.



Los terrenos, de propiedad privada, fueron cedidos al Ayuntamiento a través de un contrato de comodato.

Con ésta actuación se mejoró notablemente la zona creando aproximadamente 40 plazas de aparcamiento, pero con el problema de que no se instaló un sistema de iluminación por lo que al anochecer queda a oscuras, lo que puede generar inseguridad.

Somos conscientes de que al ser un terreno que no es propiedad municipal las inversiones que se pueden realizar en él son limitadas, pero también es cierto que el gasto que conllevaría el dotar la zona de iluminación no sería muy importante, sobre todo comparado con el beneficio que supondría para la seguridad de los vehículos y los peatones.

Aún así, si no fuera posible de ninguna manera el instalar esa iluminación en unos terrenos que no son del Ayuntamiento se podrían estudiar otras posibilidades, como por ejemplo instalar focos u otros sistemas en la pared del Cementerio.

Por otra parte creemos muy necesario la creación de un paso de peatones que una el aparcamiento con la acera. El aparcamiento se haya situado muy cerca de una curva cerrada de 90 grados; y eso unido a la falta de iluminación crea una gran inseguridad a la hora de cruzar la calle, por lo que existe riesgo de atropellos. Es una medida necesaria y urgente para la seguridad vial.

Todas estas peticiones ya fueron trasladadas hace meses en comisión al concejal delegado del área por diversos grupos de la oposición sin que hasta ahora se haya dado una solución.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Ciudadanos insta al equipo de gobierno a que se tomen los siguientes ACUERDOS:

- 1) Instamos a que se estudien las alternativas y se dé una solución a la falta de iluminación en el aparcamiento existente frente al Complejo Municipal La Planilla.
- 2) Instamos a que se tenga en cuenta el pintado de un paso de peatones desde el aparcamiento al Complejo Municipal La Planilla."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. secretaria. Para la defensa del asunto, tiene la palabra el Sr. Jiménez (C´s).*

**Sr. Jiménez Jiménez (C´s):** *Gracias, Sra. Alcaldesa. En el año 2019, atendiendo a una enmienda en el presupuesto del año 2018, incorporada por Ciudadanos, se llevó a cabo el acondicionamiento de un aparcamiento frente al Complejo Polideportivo Municipal La Planilla. Los terrenos, de propiedad privada, fueron cedidos al ayuntamiento a través de un contrato de comodato. Con esta actuación se mejoró notablemente la zona, creando, aproximadamente, 40 plazas de aparcamiento. Pero con el problema de que no se instaló un sistema de iluminación, por lo que al anochecer queda a oscuras, lo que puede generar inseguridad. Somos conscientes que, de que, al ser un terreno que no es propiedad municipal, las inversiones que se puedan realizar en él son limitadas. Pero también es cierto que el gasto que conllevaría el dotar a la zona de iluminación, no sería muy importante, sobre todo comparado con el beneficio que supondría para la seguridad de los vehículos y los peatones. Aun así, si no fuera posible de ninguna manera el instalar esta iluminación en unos terrenos que no son del ayuntamiento, se podría estudiar otras posibilidades, como, por ejemplo, instalar focos u otros sistemas en la pared del cementerio. Por otra parte, creemos muy necesario la creación de un paso de peatones que una el aparcamiento con la acera. El aparcamiento se haya situado muy cerca de una curva cerrada, de 90 grados, y eso, unido a la falta de iluminación, crea una inseguridad a la hora de cruzar la calle, por lo que existe el riesgo de*

*atropellos. Es una medida necesaria y urgente para la seguridad vial. Todas estas peticiones ya fueron trasladadas hace meses en comisión, al concejal delegado del área por diversos grupos de la oposición, sin que, hasta ahora, se haya dado solución. Por todo ello, instamos al Equipo de Gobierno a que estudien las alternativas y se dé una solución a la falta de iluminación de, en el aparcamiento existente frente al Complejo Municipal La Planilla. Y también instamos a que se tenga en cuenta el pintado de un paso de peatones, desde el aparcamiento del Complejo Municipal La Planilla. Gracias, Sr. teniente de alcalde.*

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** *Muchas gracias, Sr. Jiménez (C´s). Vox, ¿va a tomar la palabra? No. ¿Izquierda Unida? Tiene la palabra el Sr. Moreno (IU).*

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** *Sí. Bueno, la he estudiado con mucho cariño, como le dije a Cristina (C´s) cuando me la entregó. Y sí que es cierto que hay partes de lo que viene desarrollado en la exposición de motivos de la moción, que este grupo también trasladó en una, no recuerdo muy bien en qué fecha fue, o sea, tampoco le voy a engañar. Pero también es cierto que, al final, lo que se hace mal acaba mal. Es así, lo que se hace mal acaba mal, o lo que... Perdón, no... voy a matizar, no lo que se hace mal, perdón, lo que se hace a medias, porque no es que esté mal, pero está medias, pues luego, sucede estas situaciones. Como bien dice, al final, la zona donde se ubica ese aparcamiento es una zona privada y no sé cuál podría ser la solución factible o no factible. No se la voy a votar a favor. No se la voy a votar en contra, ya se lo digo también. Tendrá que convencer usted al Equipo de Gobierno o a los demás grupos, para que le salga adelante. Pero, por lo que le digo, porque es que creo que, al final, cuando se hacen las cosas hay que hacerlas bien, no las podemos dejar a medias, para luego tener que terminarlas. Hay alguna otra zona donde también sucedió lo mismo, y es verdad, y luego ha habido que modificarlo y ha habido que ponerlo en condiciones. Entonces, no sé lo que opinará el Equipo de Gobierno con este asunto, pero tendrán ustedes que convencerle, a los demás grupos, para que salga adelante la moción.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Antoñanzas.*

**Sr. Antoñanzas Antoñanzas (PP):** *Gracias, Sra. Alcaldesa. Pues desde el Grupo Popular, pues estamos completamente de acuerdo con la explicación de motivos que ha dado el Sr. Jiménez (C´s). Creemos que, actualmente, se da una doble problemática en ese aparcamiento que, por una parte, es la poca visibilidad y escasa iluminación, y por otra el aumento de transeúntes, dado que, a raíz de hacerse el aparcamiento, pues la gente circula más por esa zona. Por lo tanto, creemos que la problemática existe y que hay que darle solución al tema. Por contestarle al Sr. Moreno (IU), he de decirle que las circunstancias que había cuando se hizo el aparcamiento, pues no son las mismas de ahora, por lo que acabo de decir ahora mismo. La gente que había, o que circulaba, antes de hacerse el parking, por esa zona, era bastante más escasa que ahora, por lo que no se echaba en falta, esa falta de iluminación, que ahora sí se está echando en falta, y ese paso de cebra que antes no pasaba por ahí la gente. Pero se ve que al Sr. Moreno (IU), en ese caso, no le interesaba tanto. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, estamos de acuerdo con la moción del Grupo Ciudadanos. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sr. Antoñanzas (PP). Por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra el Sr. León (PSOE).*

**Sr. León Ruiz (PSOE):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Como bien expone en su moción, esto ya fue consultado en una comisión, intenté darle una respuesta más o menos técnica y cordial, pero veo que la respuesta no satisfizo... lo que le dije, evidentemente. Así que, pongámonos en contexto. Allá por el año 2018, en este mercadeo de enmiendas a los presupuestos a los cuales nos tenían acostumbrados, ustedes presentan, basándose en yo qué sé qué criterios, ustedes, que acostumbran a decir estará calculado o no, pues no sé en base a qué, ustedes lo calcularon, 30.000 de los 535.000 euros que, digo yo que bien podían haber puesto un poquito más, una vez que habían puesto 535.000, tampoco era un adelanto, ¿no?, en estos presupuestos que ustedes negocian con sus colaboradores del Gobierno. En nota de prensa del 12 de diciembre de 2018 dice claramente "para su acondicionamiento como aparcamiento, se ejecutará, entre otros trabajos, el nivelado del terreno, el desbrozamiento, el relleno con aporte de zahorra, la capa de rodadura se realizará a 6 centímetros. Además, las obras incluyen el pintado de plazas de estacionamiento y la colocación de señales". En ningún momento se habla de iluminación, de pasos de peatones, ni de nada por el estilo, así que no pueden negar que sabían perfectamente en qué iban a consistir estas obras. Llegado el siguiente invierno, se dan cuenta ustedes de, a pesar de la quejas que esto está produciendo, que han dejado una obra a medias. Y, entonces, quieren exigir al actual Equipo de Gobierno que enmendemos su error y que cojamos un contrato de comodato, el cual lleva un informe técnico que ha justificado 30.000 euros de gasto del presupuesto público en una zona que es privada, quieren que, ahora, además, justifiquemos otro extra más. Otro extra más que usted dice, bueno, pues si no es posible, ponga una iluminación desde el cementerio. Como ya le expliqué, hay una normativa muy clara en cuanto a eficiencia energética, iluminación, deslumbramientos... Hay una serie de cuestiones técnicas que hace que, para empezar a poner una iluminación lo primero que hay que hacer es un estudio técnico, fíjese usted si es sencillo. Para poder poner esa iluminación, hay que hacer, como mínimo, una canalización que pasa cerca de unos cables de alta tensión o poner unos cables que pasan por una línea área. Y, luego, además, me piden, ponga usted... para enmendar este error que yo he cometido, ponga usted un paso de cebra. Un paso de cebra que vaya ¿de dónde a dónde? ¿De la entrada del parking, para que así mientras alguien está saliendo, no se sepa si es entrada, es paso de cebra o qué es? ¿O para que salga de entre los coches al otro lado de la acera? Porque ustedes no previeron en ningún momento, que era solo pintar, no previeron ni un solo uso peatonal dentro de ese parking fabuloso que, en aquel momento, hicieron, para nada. Entonces, hacemos un paso de peatones que va...

**Sra. Alcaldesa:** Vaya concluyendo, Sr. León (PSOE).

**Sr. León Ruiz (PSOE):** De no sé dónde a no sé dónde y, en el otro lado de la acera, también, tenemos que hacer obra porque no va a cumplir con la accesibilidad. Mire usted, lo que tenía que haber hecho es planear. Ustedes formaban...

**Sra. Alcaldesa:** Sr. León (PSOE), tiene otro...

**Sr. León Ruiz (PSOE):** Termino ya.

**Sra. Alcaldesa:** Le recuerdo que tiene otro...

**Sr. León Ruiz (PSOE):** Formaban parte de una comisión de planeamiento. Y lo que están pretendiendo es hacer urbanizable una zona que no es urbanizable e invertir dinero en una zona que, a futuro, va a ser residencial. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. León (PSOE). Por parte del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el Sr. Jiménez.

**Sr. Jiménez Jiménez (C's):** Gracias, Sr. Alcaldesa. A ver, para empezar, contestando a Izquierda Unida y al PSOE, que han tenido la misma argumentación, culpen a Rubén Jiménez Jiménez (C's), que tiene la culpa de que no se hizo bien las cosas, pero también culpe a Rubén Jiménez Jiménez (C's) de que quiere solucionarlo. ¿Está mal hecho? Vale, está mal hecho, tenemos ese problema. Ahí está la problemática, que no se ve, está la problemática de que no hay un paso de cebra para cruzar. De acuerdo, échenme la culpa a mí, pero también dígame, digan que quiero, eso, arreglarlo. En el contrato de comodato que tenemos, pone "Asimismo, se autoriza al Ayuntamiento de Calahorra para la realización, a su costa, de cuantas actuaciones sean necesarias para destinar los terrenos al uso expresado". O sea, el contrato sí te deja realizar obras dentro de ese terreno que se firmó en 2018 y tenemos hasta 2027, y que vamos a estar hasta 2027 sin luz, en un parking que es nuestro, para nuestros ciudadanos. Y, luego, ¿qué más han dicho? Sí, tiene razón Óscar Moreno (IU), que se trató en la comisión de septiembre del 2020, lo del paso de cebra. Creo que lo dijo usted, yo no estaba, es la de Obras. Y me gustaría que pondrían, el mismo interés que han puesto, que lo veo bien, en vigilar este mural, aprovechando, en el vallado del cementerio y poniendo una cámara de vigilancia, que aprovechen también o tengan esa iniciativa también, para un problema que, repito, que es culpa de Rubén Jiménez de Ciudadanos, si quiere... de acuerdo, no se plantearía o se haría bien. Vale, pero hay un problema ahí que tenemos que arreglar, ¿no? Pues, entonces, igual que han puesto ese interés en proteger un mural, tengan el mismo interés en proteger a los ciudadanos que están a oscuras y sin un paso de cebra. Gracias, Sr. Alcaldesa.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Jiménez (C's). Vox, ¿va a tomar la palabra? ¿Sr. Moreno (IU)? ¿Tampoco? Sr. Antoñanzas, tiene la palabra por el Grupo Popular.

**Sr. Antoñanzas Antoñanzas (PP):** Sí. Sra. Alcaldesa, muchas gracias. Sr. León (PSOE), lo que veo en su primera intervención, es una clara falta de voluntad política acerca de esta moción. Las excusas que ha puesto, pues tendrá usted razón, pero para eso está la voluntad política, para apoyar las mociones que creemos que son convenientes. Ahora que, usted, dígame claramente, no me interesa arreglar ese parking. Pues lo dice y ya está. Y es una decisión del Equipo de Gobierno y punto pelota. Pero no argumente que si estaba mal hecho hace 2 años, que sí... No, si la cuestión no es si está mal hecho o no, la cuestión es que hay que solucionar el problema. Y es un problema real, porque por ahí, desgraciadamente, pues, bueno, hay mucho tránsito de personas que van al Complejo Municipal La Planilla. Y cuando se realizó ese aparcamiento, pues se realizó en las condiciones que se hicieron, igual lo que tenía que haber hecho el anterior Equipo de Gobierno, en vez de darle parte del presupuesto a nuestro compañero de Izquierda Unida, pues igual lo tenía que haber hecho en el parking y en vez de... y no tendríamos conciertos de rock. Pero el dinero no es ilimitado, es lo que hay. Entonces, bueno, se trata de una cuestión de voluntad política. Si ustedes quieren estudiar la moción y, tal y como ha dicho el Sr. Jiménez (C's), estudiar distintas alternativas, que somos conscientes que no van a ser baratas, pero es que, hoy en día, nada es barato. Entonces, bueno, pues es una cuestión de voluntad política. Si ustedes la tienen, pues se hará, y si no la tienen, pues no se llevará a cabo. Muchas gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Antoñanzas (PP). Discúlpeme un segundo, porque cuando usted interviene se oye como un... No sé si tiene un móvil muy pegado al micrófono o algo. Pues es



*que cada, cuando le da usted, por lo que sea, se oye mal. No sé si va a volver a intervenir, pero si vuelve a intervenir, pues le ruego que lo aparte. Ah, no, ya, pero, bueno, más adelante, más adelante. Ya, a esta moción, ya no le dejo intervenir yo más, es... Bueno, continuamos con el debate, tiene la palabra el Sr. León (PSOE).*

**Sr. León Ruiz (PSOE):** *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Sr. Antoñanzas (PP), usted me dice que el dinero no es ilimitado. Por supuesto que el dinero no es ilimitado, pero cabía dentro de esos presupuestos. Yo no sé si le tenían que haber quitado el concierto de rock al compañero de Izquierda Unida, ellos eran los que negociaban... Vosotros erais los que negociabais los presupuestos y los que dictaminabais aquí sí y aquí no, quién lo acordabais. Podían haberlo hecho, estaba en vuestra mano y era vuestra potestad, en aquel momento. En la actualidad, en el momento en el que nos encontramos, al cumplimiento de la ley lo llamamos excusas y pocas ganas de cumplir voluntad política. Estamos hablando, para que quede claro, porque si sería en otra cuestión, pues a lo mejor se podrían adoptar medidas, pero estamos hablando de poner dinero público en una propiedad privada que se salta el planeamiento, Plan general municipal que, hace poco, ustedes votaron en contra, tanto Ciudadanos como el Partido Popular, para poner instalaciones públicas que van a tener que ser eliminadas a futuro, porque lo que está determinado que ahí tiene que ir es una zona residencial, tan siquiera he contemplado la zona de vial correspondiente, en esa zona de parking. Se gastaron un dinero, pues, bueno, en crear una solución que ustedes estimaron oportuna en ese momento que, ahora, evidentemente, da problemas porque no ejecutaron una solución completa. Y, además, están pidiendo a un técnico, a un técnico de turno, al que sea, que justifique ese gasto de dinero público en una zona privada, saltándose un informe que ya había redactado en su momento, en base a un contrato de comodato que, en su momento, se hizo. Que en el momento que se hizo, a lo mejor no era adecuado. Pero en este, lo más probable es que no. En cuanto a lo que me decías de los pasos de peatones, que de dónde a dónde lo mando. Sr. Jiménez (C´s), no hay una sola zona delimitada, en la que esté establecido un paso de peatones para hacer una zona de tránsito. del parking pasamos directamente a la carretera, no hay una zona de tránsito. No se ha pensado en ningún momento, en la posibilidad de crear una zona de tránsito entre el aparcamiento y la acera del otro lado. Y, en cuanto a lo que me decían de, este problema se ha generado ahora, porque antes no se usaba ese parking, ese trozo de tierra, lleva usándose 15 años, 15 años por lo menos. ¿Cómo pueden no saber que ahí faltaba iluminación? yo llevo aparcando ahí no sé cuánto tiempo de, por lo menos desde mis 16 años. Y salías y pisabas un charco, y te ibas hasta las piscinas cruzando a oscuras. Eso ocurría entonces y, evidentemente, con el asfalto también puede ocurrir. Cómo pueden decir ustedes que esto, no sabían que esto iba a pasar. Cómo pueden decir que esto no se podía prever. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sr. León (PSOE). Para concluir el debate, tiene la palabra el Sr. Jiménez (C´s).*

**Sr. Jiménez Jiménez (C´s):** *Gracias, Sra. Alcaldesa. Como bien ha dicho mi compañero del PSOE que, claro que lleva 15 años, por eso fue el motivo de hacerlo, porque veíamos que los calagurritanos dejaban el coche en barro, dejaban el coche con agujeros. Y se decidió hacer eso porque el parking de las piscinas que hay, que había actualmente, se quedaba pequeño. Sobre todo, en periodo de verano, el parking que hay, horizontal, ese parking, realmente se llenaba siempre y la gente dejaba los coches en la tierra, en bacheados, pues quisimos arreglar. Y, repito, que sí, que es culpa nuestra, Sr. Martínez (PSOE), que es nuestra culpa, que vale, que lo que quiera, que ya está y lo que quiera. Antoñanzas (PP), que es nuestra culpa. León (PSOE), Sr. León (SPOE), que es nuestra culpa, que sí, que eso ya se lo he dicho. Pero, le repito, por ejemplo, la parte de iluminación que se*



*puso en la parte de atrás de las piscinas, costó 15.000 euros. No hablamos de grandes cantidades, la iluminación que se puso en el esparcimiento de canino son 18.000 euros. No son grandes cantidades. Para poner 2 focos y un paso de cebra, no creo que el presupuesto se dispare. Y, aparte, que hay remanentes. Pero, de todas maneras, como veo que esto no va a salir, da igual. Agradecer al Partido Popular, que creo que ha va a votar a favor, y a Vox. Al resto de grupos, pues, oye, decirles lo mismo, que tenemos la culpa, pero arréglenlo. Y pongan la misma voluntad que han puesto en proteger el mural, en proteger a los ciudadanos. Gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sr. Jiménez (C´s). Sr. Jiménez (C´s), usted ha mencionado, precisamente 2 iluminaciones que están colocadas en terreno municipal. Y usted sabe, precisamente, que se han puesto, ha mencionado 2 iluminaciones colocadas en terreno municipal. Precisamente la iluminación que se colocó en el camino vicioso, que no es un camino real sino que transita por fincas particulares, se colocó solamente en aquellas trozos que eran municipales y que se podía colocar. Aquellas partes que eran fincas privadas, no se le colocó iluminación, recuerde usted.*

**Sr. Jiménez Jiménez (C´s):** *Sí.*

**Sra. Alcaldesa:** *Porque eso no es un camino.*

**Sr. Jiménez Jiménez (C´s):** *Sí, pero a lo que me refiero, que el contrato que tenemos con este parking es...*

**Sra. Alcaldesa:** *Sr. Jiménez (C´s)...*

**Sr. Jiménez Jiménez (C´s):** *No, como me ha contestado, por eso le contesto.*

**Sra. Alcaldesa:** *Bueno, como no había consumido su turno, le permito continuar.*

**Sr. Jiménez Jiménez (C´s):** *El parking que tenemos ahí, como es hasta el 2027, creemos que la inversión que hay que hacer es pequeña para el beneficio que da y el tiempo que nos queda de contrato. Por eso me refería a cantidades, que sé que están en zonas municipales. Es por dar el dato de lo que valen.*

**Sra. Alcaldesa:** *¿Ha concluido?*

**Sr. Jiménez Jiménez (C´s):** *Sí, gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Vale. Muchas gracias, Sr. Jiménez (C´s). Y por volver a centrar el asunto que vamos a votar, le repito que lo que usted comparaba era iluminación colocada única y exclusivamente en terrenos municipales. Precisamente ese camino vicioso, que no es un camino sino que es un asfalto que se colocó sobre fincas privadas y por eso genera los problemas también que genera, no se terminó de iluminar, porque en las fincas privadas no se colocó. El convenio que tenemos, ese comodato, se ha justificado la duración del comodato de acuerdo a la inversión pública que se iba a realizar para poder amortizarla. Si en ese momento hubieran justificado una inversión de, en vez de 30.000 euros, 45.000, para poner iluminación, seguramente, la duración del comodato hubiera sido de más años. Ahora mismo, habría que poder acordar con los propietarios ampliar ese*

*comodato para justificar esa nueva amortización. Y, luego, por último, como le explicaba el Sr. León (PSOE), no es una cuestión de voluntad política, es que no podemos hacer un paso de peatones que da contra el culo de los coches. Si ahora ponemos un paso de peatones en esa zona, tenemos 2 opciones. O colocarlo que desemboque en el culo de los coches, con lo cual, con razón, nos van a venir los ciudadanos a decirnos que a ver a dónde van... o los que van en silla de ruedas, que cómo van a pasar con la silla de ruedas. O tenemos otra opción, colocarlo a la entrada del parking, entonces van a ir los peatones, a la zona por la que entran y salen los vehículos, porque no se les ocurrió a dibujar una zona de acera. O repintamos todo el parking para colocar esa zona de acera. Y le vuelvo a, tener el mismo problema de que ampliamos la inversión sobre un terreno privado, cuyo comodato se ha justificado de acuerdo a un coste y un gasto de dinero público. Yo creo que todos estamos aquí de acuerdo con que, pues no hubiera estado de más hacerlo así o, incluso, haberlo hecho con previsión de poder, a futuro, haber acometido esa mejora, pero que, ahora mismo, tal y como decidieron ustedes realizarlo y estuvieron de acuerdo en hacerlo, nos han hecho muy complicado solucionar el problema. Yo entiendo que los ciudadanos igual nos dirían que somos tontos, si hacemos un paso de cebra que va contra el culo de un coche, o a la entrada de un parking. ¿Se imaginan, en El Silo, en La Fresquita, pintamos un paso de peatones a donde entran y salen los coches? No tendría sentido. Y, en este caso, pues lo mismo. Probablemente si hubieran pensado en su tiempo, en dejar una zona peatonal, pintar una raya de metro y medio de ancho, de tal manera que las plazas de aparcamiento estuvieran pintadas 1 metro y medio más adentro, pues igual podíamos haber hecho un paso de peatones sin mucha dificultad. Pero, ahora mismo, sería un paso de peatones de los que nos sacarían en el Twitter de, y en todos los medios de comunicación, riéndose de nosotros, porque hemos hecho un paso de peatones contra el culo de un coche. Y nos llamarían, un poco tontos, igual con razón, igual con razón. Por eso no es una cuestión de falta de voluntad, es que sus decisiones anteriores nos hacen muy complicado mejorar y solucionar los problemas que ahora se han dado cuenta que tenía, simplemente. Y, como a nosotros no nos gusta decir que vamos a hacer cosas que luego no las vamos a poder hacer, porque sabemos que no las vamos a poder hacer, por eso lo votamos en contra. Si hubiéramos pensado que era sencillo realizar lo que usted nos está diciendo, pintar un paso de peatones en el próximo repintado, le hubiéramos dicho, lo vamos a hacer. Pero yo, y el concejal, no va a pintar, no va a ordenar que se pinte un paso de peatones a un acceso de un parking, por dónde van los coches o contra el culo de los coches que están aparcados. Usted tampoco lo haría, Sr. Jiménez (C's), creo yo, porque creo que tiene medio dedo de frente. No haría eso. Entonces, en su moción no nos han dibujado el paso de peatones. Póngase a dibujarlo y se daría cuenta del problema que hay. Se daría cuenta de la dificultad, que parece una tontada, pero no lo es. Y, como se trata de ejecutar dinero público, pues conviene hacerlo en condiciones. Simplemente por eso, no vea más fantasmas, más allá de su moción. El Sr. León (PSOE) la ha estudiado y se ha dado cuenta de las dificultades que tiene. Y no lo vamos a votar a favor, algo que sabemos que, después, un técnico nos va a decir que no se puede hacer. El jefe de Policía nos haría un informe en contra, con razón, con total razón. Pasamos a votar el asunto. ¿Votos a favor de la moción de Ciudadanos? 1 voto de Vox, 3 votos de Ciudadanos, 6 votos del Partido Popular. ¿Votos en contra? 10 votos del Partido Socialista. ¿Abstenciones? 1 abstención de Izquierda Unida. Habiendo un empate, pasamos a repetir la votación. ¿Votos a favor? 1 voto de Vox, 3 votos de Ciudadanos, 10 votos del Partido Popular. ¿Abstenciones? 1 abstención de Izquierda Unida. ¿Votos en contra? 10 votos del Partido Socialista, por el voto de calidad de la Alcaldesa queda rechazada, el asunto.*

Debatida la proposición se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 6 del Partido Popular, 3 del Partido Ciudadanos y 1 de VOX
- Votos en contra: 10 del Partido Socialista

- Abstenciones: 1 de Izquierda Unida.

Habiéndose producido un empate se repite la votación y obteniéndose el mismo resultado, por el voto de calidad de la presidenta, queda **RECHAZADA** la proposición presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos con objeto de iluminación aparcamiento de las piscinas y pintado de paso de peatones.

**12.- Expte. 2/2021/AL-PVX: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE VOX. OBJETO: MOCION PARA LAS ACTUACIONES EN LOS POLIGONOS INDUSTRIALES DE CALAHORRA. MODERNIZACIÓN Y DINAMIZACIÓN**

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte de la **Sra. Arnedo Pérez (VOX)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal de VOX con objeto de moción para las actuaciones en los polígonos industriales de Calahorra, modernización y dinamización:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En VOX creemos que nuestros polígonos industriales tienen que ser un referente en la comarca, ya que son foco de actividad económica y empresarial. Por ello, nuestro Ayuntamiento debe planificar el futuro de nuestra ciudad buscando el avance empresarial.

Sin embargo, con solo darse un paseo por nuestros polígonos industriales, vemos como el asfalto no se encuentra en condiciones óptimas, las aceras en muchos tramos están rotas y con aspecto de dejadez.

Todos sabemos que la crisis del COVID ha afectado de forma directa a la economía, al empleo y al crecimiento industrial, por ello debemos ser parte activa de la regeneración económica. No podemos demorar este proceso, es necesario contar en nuestro municipio con polígonos industriales generadores de empleo, de riqueza y son el motor esencial de la economía local. Por lo que desde VOX creemos necesario fomentar la incorporación de empresas, aportar recursos y dinamizar la actividad económica.

Por ello consideramos que es primordial la implantación de estrategias planificadas, pero además hay que plantear una serie de actuaciones en materia de limpieza, seguridad, alumbrado, entre otras.

En consecuencia, proponemos el estudio de los siguientes ACUERDOS:

- Promover un directorio completo a través de la web del Ayuntamiento accesible y atractivo para el cliente final, de manera que se pueda conocer la oferta de servicios en los diferentes polígonos.
- Fomentar la implantación y diseño de un Plan de Marketing y Comunicación con el objetivo de renovar la imagen de nuestros polígonos industriales fomentando la accesibilidad al consumidor final.

- Comenzar acciones en materia de seguridad, limpieza, accesibilidad, alumbrado y señalética, de manera que se cree una imagen atractiva."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa del asunto, tiene la palabra la Sra. Arnedo (Vox).*

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** *Gracias, Alcalde. Bueno, el objetivo de esta moción que presenta este grupo municipal, pues es bastante clara, y no es otra que la de mejorar la imagen de nuestros polígonos industriales. Con ello se va a intentar también, pues que nuestra ciudad gane un peso industrial, mejorar su competitividad, su crecimiento, y así también incrementará el empleo y la calidad misma de este. Por eso hay que impulsar los polígonos industriales, dando una buena imagen, estableciendo actuaciones dirigidas a asegurar la existencia de una infraestructura atractiva y competitiva, y suficiente para el desarrollo del tejido del municipio, empresarial del municipio. Por ello, desde el ayuntamiento, debe planificar el futuro de nuestra ciudad, buscando el avance empresarial. Vemos que, con un simple paseo por los polígonos industriales de Calahorra, cómo el asfalto se encuentra en, no se encuentra en condiciones óptimas, las aceras, en muchos tramos, están rotas, con un aspecto de dejadez, con hierba, matorrales, incluso hemos visto colchones y sillones fruto del incivismo. No podemos demorar este proceso, es necesario contar, en nuestro municipio, con polígonos industriales generadores de empleo, de riqueza, y ya que son el motor esencial de la economía local. Es primordial implantar estratégicas, estrategias planificadas y, por eso, planteamos a este ayuntamiento, pues una serie de actuaciones en materia de limpieza sobre todo, de seguridad, de alumbrado, entre otras muchas que hay que añadir. Y la razón primordial por la que traemos esta moción para Calahorra, también es porque Calahorra lleva demasiados años abandonada de una política industrial, se nos están escapando las empresas y las nuevas no vienen. Y esto es una realidad y tenemos que ser conscientes de ello, y no camuflar los hechos con engaños, se nos están escapando las empresas. Tenemos un gran problema con las comunidades vecinas, donde sus privilegios fiscales hacen una competencia desleal y de libro, a esta comunidad autónoma de La Rioja y, por ende, a Calahorra. Y debemos conseguir que los polígonos de Calahorra sean un lugar adecuado y preferente en toda la ribera. Y para eso hay que empezar, sobre todo a limpiar, a sanear, a arreglar, aunque deban de ser complementarias, estas medidas, a otras muchas más.*

**Sra. Alcaldesa:** *Gracias, Sra. Arnedo (Vox). Tiene la palabra el Sr. Moreno, por Izquierda Unida.*

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** *Quiero entender, quiero entender después de ver la moción, cuál es el sentido que pretende con ella. Pero, sin embargo, con lo que expresa textualmente en ella, no lo veo por ningún lado. Es decir, en el primero... no me voy a referir a la exposición de motivos, me voy a ir al tema de los acuerdos que se proponen, "promover un directorio completo a través de la web del ayuntamiento, accesible y atractivo para el cliente final". No sé si lo que quiere es un directorio de empresas o un directorio de los polígonos o de qué se trata con ese directorio que pretende en la primera. En la segunda, "fomentar la implantación y diseño de un plan de marketing y comunicación con el objetivo de renovar la imagen...", con esto sí que me voy a permitir una pequeña licencia, no estaría de más, en los polígonos hay bastantes paredes, le conmino a la concejal de Igualdad que en alguna de esas paredes haga un mural, nuevamente por la igualdad, porque así mejoraríamos la imagen también de los polígonos, sería atractivo y seguramente vendría*

*gente a visitar el mural, con lo cual también visitaría nuestros polígonos. Es una pequeña licencia, tampoco hace falta luego, que me levante la voz la concejala de Vox. Y, luego, “comenzar acciones en materia de seguridad, limpieza”. A ver, seguridad, yo creo que la Policía Local patrulla por los polígonos, como patrulla por los diferentes sitios de nuestra ciudad. La seguridad de las empresas que hay en los polígonos, corresponde a cada empresa en particular, no le corresponde al ayuntamiento. La “accesibilidad de los polígonos”, no sé a qué, realmente se refiere, con el tema de la accesibilidad de los polígonos. Yo no veo que nuestros polígonos no sean accesibles, salvo el famoso polígono de El Recuenco, que es el que realmente tiene esos problemas, por la situación que todos conocemos. El alumbrado, yo creo, y que hace no mucho tiempo, se ha mejorado el alumbrado de los polígonos. Tejerías, creo recordar, y no sé si hay alguno más. Que están mal señalizados, pues no lo sé, tampoco, a qué se refiere con que están mal señalizados. Yo creo que todo el mundo llega a los polígonos, creo, igual estoy equivocado, llega a los polígonos sin ningún tipo de problemas. El tema de los polígonos, de hacerlos más atractivos, es que en las naves que hay vacías o los terrenos que hay vacíos, los propietarios de esos terrenos o de esas naves, los vendan a unos precios más acordes con la situación económica que hay. Y así es como sacaríamos y pondríamos en marcha una reactivación industrial, que ahí sí que tiene razón y se lo voy a dar, de que, efectivamente, durante muchos años no se ha producido, por todas las situaciones en concreto, No es solamente echar culpa a nadie, sino por un conjunto de situaciones que se han dado, ¿no? Entonces, yo creo que, como le digo, quiero entender la idea que tiene con la moción. Pero, realmente, con lo que textualmente pone en la moción, no puedo estar de acuerdo, con lo cual, no se la puedo votar a favor.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por parte de Ciudadanos, ¿quién va a tomar la palabra? Va a tomar la palabra la Sra. Moreno por el Grupo Ciudadanos.*

**Sra. Moreno Martínez (C<sup>ˆ</sup>s):** *Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Nosotros entendemos que esta moción va tendente a dinamizar los polígonos. Creemos que ahí hay muchas formas de reactivar la economía y una de las formas de reactivar la economía, pues puede pasar por, a que los ciudadanos conozcan todos los servicios que nos ofrecen nuestros polígonos y nuestras empresas que están en los polígonos, y accedan a ellos. Entonces, la verdad es que todo lo que sea dinamizar la economía y dinamizar nuestros polígonos nos parece bien y votaremos a favor.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Moreno (C<sup>ˆ</sup>s). Por el Grupo Popular, va a tomar la palabra la Sra. Arceiz.*

**Sra. Arceiz Martínez (PP):** *Gracias, Sra. Alcaldesa. Sí, nuestro grupo es coincidente con el de Ciudadanos, nos parece un primer paso. También entendemos que hay que hacer mucho más que diseñar un plan de marketing, mostrar la oferta de servicios, limpieza, accesibilidad, alumbrado, que es un mero lavado de cara. Pero también es cierto que, como el marketing nunca viene mal y como es lo que más le gusta al Equipo de Gobierno, pues estamos seguros de que lo va a votar a favor. Lo que nuestro grupo sí que le va a pedir al Equipo de Gobierno, es que realice una estrategia de choque para el acercamiento de empresas. Porque si algo puede impulsar la economía de la maltrecha ciudadanía de nuestra ciudad, de Calahorra, después de la Covid, además de reactivar el sector servicios, que es uno de los puntales de nuestra ciudad, también lo es el sector industrial. Su capacidad para generar empleo puede ser una palanca de cambio para la economía de todos estos calagurritanos, con el aval, además, de que se trata de puestos de trabajo de calidad en términos de salario, que ahora mismo son muy necesarios para nuestros ciudadanos. Gracias, Sra. Alcaldesa.*



**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Arceiz (PP). Por el Equipo de Gobierno, tiene la palabra el Sr. Antoñanzas (PP), digo, perdón, el Sr. Martínez (PSOE).

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Sra. Arnedo (Vox), por parte del Ayuntamiento de Calahorra, del actual, se está trabajando en todos los vértices, en todos los vértices de la política industrial. Desde el punto de vista de las infraestructuras, con el impulso de la construcción de una estación intermodal, desde el punto de vista del acceso y adecuación del polígono de El Recuenco, con la construcción del acceso provisional el año pasado y la ejecución de la reparación de los desperfectos sufridos por robos de materiales, que suman 1,4 millones de euros. Desde el punto de vista de la educación, mediante la construcción de un centro de formación profesional que está especialmente enfocado al sector industrial y a la generación de empleo y desde el punto de vista de nuestra candidatura a los fondos europeos, mediante la puesta en marcha de industrias y servicios vinculados con el envase y el embalaje en Calahorra. En el Gobierno, Sra. Arnedo (Vox), estamos sembrando todas las semillas que podemos en todos los huertos disponibles para sembrar y esperamos recoger algún fruto de ese trabajo. Y para mejorar en esa competitividad que es lo que, en lo que estamos trabajando, esperamos contar con su colaboración y con la de todos ustedes. Por eso quisiera decirle que un Pleno, Sra. Arnedo (Vox), de un ayuntamiento, es algo más que un escaparate en el que sacar un corte de video que puede usted pasar mañana por las redes sociales. Las mociones deben estar bien fundamentadas y en esta proposición usted nos habla de temas tan importantes como la seguridad, la accesibilidad, la promoción empresarial, el marketing, la comunicación, la limpieza, el alumbrado, la señalética, el empleo... En 15 líneas, a línea por tema. A los plenos, Sra. Arnedo (Vox), se viene a hacer propuestas concretas, por eso le voy a preguntar algunas cosas. Debe usted saber que en Calahorra hay polígonos públicos y polígonos privados. ¿Quiere usted actuar en todos los ámbitos o solo en el polígono, o solo en los públicos? En cuanto a la iluminación, hemos ejecutado un contrato para renovar todas las luminarias LED de todos los polígonos industriales, se invirtieron en este lote 211.000 euros, con el IVA incluido. ¿Cómo pretende mejorarlo? En cuanto a la seguridad, yo creo que la Policía Local y la Guardia Civil, como le decía el compañero de Izquierda Unida, hacen su trabajo perfectamente y, hasta donde sabemos, no tenemos queja alguna de que le indique lo contrario. ¿Cómo pretende mejorarlo? ¿Pretende que financemos seguridad privada? En cuanto al asfaltado, el año pasado el ayuntamiento invirtió 120.000 euros en asfaltar polígonos en las zonas de Tejerías que más lo necesitaban. Este año tenemos 146.000 euros para toda la ciudad y con lo que también actuaremos en los polígonos industriales. En cuanto a accesibilidad, son las propias empresas las responsables dentro de sus instalaciones y en los viales, los polígonos, honestamente, Sra. Arnedo (Vox), no son áreas preferentes, dónde el uso por parte de personas con discapacidad, frente al casco urbano, pues es bien distinto. En cuanto a un cliente final, que supongo que será una empresa, conozca la oferta de servicios en los polígonos a través de la web, yo comprendo que a usted la web municipal no le guste, a mí tampoco y por eso la vamos a cambiar, pero es que esa información ya existe en nuestra web actual, incluso con el precio de algunas parcelas de Rifondo. Y, en cuanto a limpieza, pues supongo que se referirá usted a la que depende de las propias empresas o a los requerimientos realizados a otras empresas para que conserven adecuadamente sus parcelas y no generen vertidos ilegales. Supongo que se referirá...

**Sra. Alcaldesa:** Vaya concluyendo.

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** Termino ya. Supongo que se referirá a eso. En definitiva, se trata de una moción que solo busca ese minuto de gloria a través de las redes sociales, que toca 40 temas sin hacer una sola propuesta, que no aporta nada en absoluto al trabajo que este Equipo de Gobierno ya está realizando en materia industrial, por lo que la votaremos en contra. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Martínez (PSOE). Tiene la palabra la Sra. Arnedo (Vox).

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** Gracias, Sr. Alcalde. No sé, ha dicho tal batiburrillo de cosas que no le entiendo. Pero esta es la realidad, Sr. Martínez (PSOE), unos boquetes del carajo. Calahorra se va al carajo, esta es la realidad, es la única. Y, si quiere, podemos seguir, más socavones. Y, si quiere, podemos seguir, esto ya no está siquiera en una finca, esto está ya en mitad de la carretera. Hay tal... mugre, que está ya en mitad de la carretera. Bájese usted y dese un paseo. Y en las aceras, 3 cuartos de lo mismo. Esto no es zona privada, ni está vallado ni nada. Esto es la realidad. ¿Quiere saber más realidad? Mire usted cuántos trabajadores están dentro de la finca. Desde cuándo se puede aparcar dónde le dé la gana, a quien quiera. Si no se puede pasar, si ahí te tropiezas con los camiones y están todos los coches aparcados en la carretera. Ustedes no han hablado con las empresas de Calahorra. Ustedes llevan, desde este ayuntamiento, sin hablar, durante años, con las empresas de Calahorra. Y eso es lo que pasa, que se van. Así nos estamos quedando, en la nada. Y Calahorra se va al carajo, esa es la realidad. Y si ustedes no lo quieren mejorar porque lo ha propuesto Vox, me da igual. Vayan haciéndolo poco a poco. Si lo único que queremos es mejorar el polígono industrial y todo esto. Bajen, por favor, y véanlo, porque lo único que tenemos aquí es una competencia desleal, y ya desde el propio Gobierno de La Rioja, porque creo que todos lo sabemos, pero nadie hablamos. Las empresas se están yendo a otros polígonos industriales de aquí, de La Rioja Baja, simplemente porque tenemos competencia desleal. Pues algo habrá que hacer, Señores, con, por lo menos lo que tenemos. Porque el polígono industrial del Recuenco, vete tú a saber cuándo viene. ¿Cuándo están preparadas las empresas o cuándo va a estar disponible todo el polígono industrial del Recuenco? ¿Qué va a pasar con ese proyecto de la ciudad del envase y el embalaje? Porque yo estoy deseando de que venga a Calahorra. Pero si nuestros polígonos industriales no están preparados, nunca van a venir inversiones.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Arnedo (Vox). Le ruego, por favor, que no utilice palabras malsonantes en su discurso. Estoy segura que usted es capaz de hacer un debate sin tener que decir cosas como carajo, que esto es un salón de plenos, y yo entiendo que sus, los ciudadanos que le han votado esperan que les representen con mejor y mayor dignidad. Le ruego, por favor, que no vuelva a usar ese tipo de expresiones. Tiene la palabra el Sr. Moreno, por Izquierda Unida. No la va a tomar. Ciudadanos, Sra. Moreno (C<sup>^</sup>s), ¿va a tomar la palabra? Tampoco. ¿Sra. Arceiz (PP)? Va a tomar la palabra por el Grupo Popular.

**Sra. Arceiz Martínez (PP):** Gracias, Sra. Alcaldesa. Me gustaría, en primer lugar, decirle a la Sra. Arnedo (Vox) que dirija sus flechas a quien las tiene que dirigir, que es a quien está gobernando desde hace 2 años nuestra ciudad. Porque, a veces, parece que dispara sin freno. Y lo que sí que le digo también es, cómo se le ocurre pedirle a este Equipo de Gobierno que haga más cosas por los industriales de nuestra ciudad. Pero si ya montó un sarao en el Teatro Ideal, la protagonista, nuestra Alcaldesa, que me han dicho que hasta le saltaban las lágrimas y, eso sí, los industriales de figurantes, que es para lo que los quieren, de monigotes. Bueno, pues yo le pido a este Equipo de Gobierno un acercamiento real, pero real, a los industriales de nuestra ciudad, que no les llamen

*solo para llenar el teatro en actos de autobombo para el Equipo de Gobierno, para hacer lo que les digo siempre, humo de colores. Acérquense a los industriales, pero acérquense también a los hosteleros, a los comerciantes, a los peluqueros. Acérquense a los calagurritanos, a esos que luego va a decir la Sra. Alcaldesa en su turno ese de centrar los debates, que se acercan mucho y que piensan todo el rato en ellos. Y como piensan tanto, yo les digo, además de pensar, hagan y reúnanse con ellos. Porque es ahora más que nunca, cuando necesitan de verdad que un ayuntamiento les respalde, que les responda, el ayuntamiento que pagan con sus impuestos, ese mismo con el que están cobrando ustedes su sueldo. Gracias, Sra. Alcaldesa.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Arceiz (PP). Tiene la palabra el Sr. Martínez por el Equipo de Gobierno.*

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. A la Sra. Arceiz (PP), ya ha quedado claro que no le gusta mucho que la señalen, porque ellos fueron los principales responsables de no sembrar nada en absoluto y de dejar irse a muchísimas empresas de esta ciudad. Por contra, por contra, tienen aquí a un Equipo de Gobierno que lucha por la competitividad de la ciudad de Calahorra en su conjunto, en todas las vertientes industriales, como ya le he dicho. No me entiende, Sra. Arnedo (Vox), porque no se lo ha preparado y porque lo que se ha preparado pues son 2 fotos para el Facebook o para sus redes sociales. Las fotos que usted me enseña, verá perfectamente, si hace una búsqueda con el Google Maps, que en el año 2012 esos vertidos estaban ahí, que en el año 2014 esos vertidos eran cada vez más grandes y que en el año 2020 vino el Equipo de Gobierno y realizó un requerimiento para que esos derribos se fueran de ahí. Eso es lo que no vio usted. Del mismo modo que no ve que esos requerimientos son cada vez más, 68 en el año 2020 y fíjate que estábamos en plena pandemia, 68, 67 en el año 2019 y ya llevamos 21 en el año 2021, en conjunto, Sra. Arnedo (Vox), así que vaya usted a saber cuándo viene la ciudad del envase y el embalaje. Lo principal es que el Ayuntamiento de Calahorra o cuando vienen los accesos, lo principal es que el Ayuntamiento de Calahorra, con este Equipo de Gobierno, ya tiene un acceso provisional, un acceso provisional, por cierto, que el Grupo Popular se negó una y otra vez a realizar, hasta que vinieron las elecciones y vieron las orejas al lobo.*

**Sra. Alcaldesa:** *Sr. Martínez-Portillo (PP), no tiene la palabra.*

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** *Y vieron las orejas al lobo, y a última hora aceptaron su posibilidad. Mociones hubo, del Partido Socialista, votadas en contra por el Equipo de Gobierno del Partido Popular, que pueden atestiguar esto que estoy diciendo. Lo de que las empresas, lo de que no hablamos con las empresas y que, en fin, Sra. Arnedo (Vox), que pongamos una señal en un polígono no va a mejorar que vengan las empresas, lo que las empresas quieren y eso nos han manifestado, son, por ejemplo, redes de infraestructuras, mejor, a nivel de telecomunicaciones de fibra óptica, etcétera. Eso es lo que quieren, eso es lo que nos han solicitado y eso es lo que nosotros hemos trasladado a SEPES y a otros organismos para que se pongan las pilas y lo hagan, y lo hagan. Así que, Sra. Arnedo (Vox), pues oye, le va a quedar seguro un vídeo fantástico. Pero en el fondo, Sra. Arnedo (Vox), usted de política industrial, poco o nada, no aporta nada de nada, de nada. Muchísimas gracias, Sra. Alcaldesa.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sr. Martínez (PSOE). Para concluir el debate tiene la palabra la Sra. Arnedo (Vox).*

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** *Gracias, Alcalde. Bueno, en primer lugar, agradecer a todos los grupos que están en la misma sintonía y la misma preocupación de esa gran huida de empresas de Calahorra y los que van a votar a favor de esta moción. Y, en segundo lugar, lo único que le voy a pedir al Sr. Martínez (PSOE), es que trabaje, trabaje y trabaje.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Arnedo (Vox). Este turno que usa la Alcaldesa, igual que usaban los alcaldes, que yo he compartido este salón de plenos con ellos, que tanto le molesta al Partido Popular, ahora, antes les encantaba. Lo voy a usar para 2 cuestiones importantes. La primera es, Sra. Arceiz (PP), a mí me deja pasmada cómo se dedica su grupo, Pleno tras Pleno a hacer de comparsa de Vox, mientras Vox le da de hostias. Perdón, le da a base de bien, a base de bien y ustedes de comparsa, todos los plenos le votan todo a favor y Vox, venga a darles. Me hace, me deja loca que no se den cuenta de eso. Y, en segundo lugar, mucho han tardado en criticar que este Equipo de Gobierno hiciera un esfuerzo importante para cohesionar la ciudad en busca de un proyecto que puede suponer un futuro para la ciudad industrial, como la ciudad del envase y el embalaje. Yo desconozco si vamos a lograr que la ciudad del envase y el embalaje venga a Calahorra. Lo que sí sé es que la mayoría de los que estamos aquí, hemos hecho todo lo que estaba en nuestra mano para conseguirlo y que esos empresarios que ustedes dicen que estaban ahí de comparsa, estaban ilusionados, que apoyaban ese proyecto y que están deseando que se haga realidad. Y fíjense que la primera vez que el Partido Popular se pronuncia públicamente sobre el futuro de la posibilidad de que en Calahorra se establezca la ciudad del envase y el embalaje es para criticarlo. Mucho se han aguantado, ¿eh? 4 meses ahí mordiéndose la lengua porque no han podido, no han podido hacer otra cosa que, o callar o criticar. Pues mira, sinceramente, ojalá los buenos deseos de todos los empresarios que aquella noche nos acompañaron en esa presentación se hagan realidad, porque los más interesados en que se hicieran realidad eran precisamente ellos, y así nos lo han trasladado todos, sin excepción, ninguna, porque entienden que un proyecto de ese calado y envergadura sería pues un antes y un después para la ciudad de Calahorra. Le repito, no sé si lo vamos a conseguir, yo lo que sé es que hemos hecho todo lo que estaba en nuestra mano para conseguirlo. Un poquito más de lo que han hecho ustedes, que solo ha sido, ahora mismo, criticarlo, ese ha sido su apoyo, criticarlo. Otros grupos políticos manifestaron el apoyo a esa propuesta y lo agradezco, porque creo que además trasciende lo político, es una propuesta económica de futuro para la ciudad y que sería magnífica, magnífica, venga de donde venga y la apruebe quien la apruebe y lo mínimo que podían hacer con un poco de decencia, es apoyarlo y sumarse al carro e intentar que Calahorra lo consiga. Eso es lo que, lo único que debería hacer el Partido Popular y una simple recomendación. Yo le recomendaría que no le ríen las gracias a Vox, porque a Vox lo que le hace gracia es reírse de ustedes. Vamos a pasar a votar el asunto, ¿votos a favor de la moción? 1 voto de Vox, 3 votos de Ciudadanos, 6 votos del Partido Popular. ¿Abstenciones? ¿Votos en contra? 1 de Izquierda Unida, 10 del Grupo Socialista. Queda rechazada la moción.*

Debatida la proposición se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 6 del Partido Popular, 3 del Partido Ciudadanos y 1 de VOX.
- Votos en contra: 10 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida.

Por lo tanto, por mayoría, con diez votos a favor de la proposición (6 del Partido Popular, 3 del Partido Ciudadanos y 1 de VOX) y once votos en contra (10 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda



**RECHAZADA** la proposición presentada por el Grupo Municipal de VOX con objeto de moción para las actuaciones en los polígonos industriales de Calahorra, modernización y dinamización.

### **13.- Expte. 5/2021/AL-PPP: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR. OBJETO: SOLUCIÓN PARA EL PARQUE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO**

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte de la **Sra. Sáenz Martínez (PP)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de solución para el parque Víctimas del Terrorismo:

"Exposición de motivos:

El parque de "Las Víctimas del terrorismo" se inaugura en 2008 en homenaje a las mismas, promovido por el equipo de gobierno del Partido Popular.

El presupuesto fue de 1.328.505 euros y tiene una superficie de 54.668 metros cuadrados.

El objetivo del mismo era y es crear una zona verde más para el disfrute de los ciudadanos, ampliando así el ya existente de la "Era Alta".

Tiene cinco recorridos y es un lugar muy transitado por los ciudadanos.

En enero del 2020 hubo que vaciar los estanques que forman parte del mismo, al haberse detectado una importante fuga de agua en uno de ellos.

Se dijo entonces que se había contratado una importante empresa especializada para estudiarlo y ejecutar la mejor solución, solventando así el problema.

Sin embargo vemos que a día de hoy sigue sin solución.

El grupo del Partido Popular insta al equipo de gobierno de este ayuntamiento a que dé una solución a este problema para que pronto podamos ver el parque tal y como se proyectó en un principio, ya que consideramos que es obligación del actual equipo conservar y mantener nuestros parques en buen estado."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Secretaria. ¿Quién va a defender el asunto?

**Sra. Sáenz Martínez (PP):** Yo.

**Sra. Alcaldesa:** Para la defensa del asunto, tiene la palabra por el Grupo Popular, la Sra. Sáenz.

**Sra. Sáenz Martínez (PP):** Gracias, Sra. Alcaldesa y buenas noches a todos. Esta moción que presentamos es para ver si ya se soluciona de una vez por todas el, lo del tema de las fuentes del Parque de las Víctimas del Terrorismo. Sabemos que este parque se inauguró en el año 2008 por el Equipo de Gobierno del Partido Popular, tuvo un presupuesto de 1.328.000 euros aproximadamente, y tiene una superficie de 54.668 metros. El objetivo del mismo era y es crear una



*zona verde más para el disfrute de los ciudadanos, ampliando el así ya existente de la Era Alta. Tiene 5 recorridos y es un lugar muy transitado por todos los ciudadanos. Yo estoy segura que los que estamos aquí, todos hemos transitado por ahí con nuestros amigos o con nuestras mascotas. En enero del año 2020 hubo que vaciar los estanques porque parece ser que había una pérdida importante de agua. Entonces, se informó en el fin de semana del 4 al 6 de enero, de esa pérdida y se vaciaron. Se comprobó, después de limpiarlos, que parece ser que había y se informó así en nota de prensa, que había un posible defecto en la realización de los mismos, por un mal acabado entre 2 piezas de hormigón que lo componen, todo ello debido también al deterioro de los materiales por el paso del tiempo, lo cual había dado lugar a este fallo. Esta situación parece que, se dijo en ese momento, era insostenible. Se sostiene desde el ayuntamiento que sea contratado, estoy hablando de enero de 2020. Se ha contratado una empresa especializada para que en los próximos días se ejecutara la mayor, la mejor solución para solventar el problema, mientras tanto, la fuente iba a permanecer cerrada. Sin embargo, vemos que a día de hoy el problema después de año y 3 meses, pues sigue sin solución. Entonces, lo que instamos al Equipo de Gobierno en esta moción es, a que se le dé una solución al problema para que pronto pues podamos ver el parque tal y como se proyectó, ya que consideramos que es obligación del Equipo de Gobierno mantener y conservar nuestros parques en un buen estado. Muchas gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Sáenz (PP). ¿Por parte de Vox va a tomar la palabra? ¿No? El Sr. Moreno, tiene la palabra por Izquierda Unida.*

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** *Sí, en este caso no es como la moción de Ciudadanos, que he dicho que una cosa que se hacía a medias, al final se quedaba mal. En este caso, es una cosa que se hace mal, resulta mal. Esto sí que es cierto, porque algo que se hace mal, pues luego sucede lo que tiene que suceder, inclusive... Yo con algún técnico he hablado, que no recomendó el hacer ese llenado de esos tanques en la capacidad de agua que se llenó, algún técnico me lo ha trasladado, ¿eh? Entonces, lo que está claro es que hay que dar una solución, sí, hay que dar una solución, yo creo que estaremos todos de acuerdo, yo creo que el concejal responsable también va a estar de acuerdo. De hecho, este es un tema muy recurrente porque en varias comisiones informativas ha salido este asunto y me imagino que será Antonio León (PSOE), el que defenderá, el que argumentará el tema de la moción, él dará las explicaciones oportunas. Pero aquí hay una cosa también que pone que quieren que se quede tal y como estaba proyectado en un principio el parque. Yo ahí por lo menos difiero en que se quede tal y como estaba proyectado, porque entonces al final volverá a pasar otra vez lo que ha vuelto a pasar o habrá que hacer una inversión bastante importante con el tema de las fuentes. Incluso fijese que en los presupuestos participativos ha habido alguna propuesta diferente, ha habido una propuesta de mantener con las fuentes o las lagunas de agua, pero ha habido otra propuesta donde dice que tienen que desaparecer esas fuentes y que hay que hacerlo todo paseable y zona verde. Inclusive, hay otra propuesta más donde dice que se podía colocar ahí la pista de skate, aprovechando que están las lagunas de agua, perdón, todo lo que es la infraestructura hecha y que se podía hacer hasta la pista de skate ahí. O sea, yo difiero en eso de que hay que hacerlo tal y como se proyectó en un principio, porque creo que si se hace tal y como se proyectó en un principio, volveremos a tener, no digo que sea en 2 o en 3 o 4 años, pero sí que volveremos a tener el mismo problema que tenemos ahora. Entonces, hacer una inversión bastante importante económicamente hablando y que de aquí a un tiempo volvamos a tener otra vez el mismo problema, pues creo que no es la solución para darle a este asunto y, como digo, en las comisiones ya ha salido y que yo sepa, se está trabajando, se está trabajando en el asunto, salvo que el concejal me diga otra cosa diferente y lo que vamos a ver, cuál es la solución que se le da, porque igual lo que se decide no es esa solución que proponen en su moción.*

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). ¿Por Grupo Ciudadanos? Va a tomar la palabra la Sra. Moreno.

**Sra. Moreno Martínez (C's):** Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Yo lo que sé de este asunto es que ya en enero del año pasado, en el año 2020, ya se hizo una pregunta en comisión sobre este asunto, se volvió a preguntar en febrero, en febrero se dijo que se iba a estudiar, a partir de entonces ya nunca más se supo, y entonces, cualquier ciudadano que pase por ahí, lo que puede ver lo vemos nosotros y nosotros no tenemos más información que ningún ciudadano, porque no se nos da. Es que esos estanques siguen vacíos y que ahí no se ha hecho nada, no se ha dado ninguna solución, ni para arreglar, ni para sustituirlos, ni para absolutamente nada. Entonces, yo creo que no hay que entrar en si algo se hizo mal o no se hizo mal, se hizo mal a medias. Quiero decir, yo creo que lo que tenemos que mirar es que aquí hay un problema, hay un problema, lo que hay que hacer es buscar una solución y un Equipo de Gobierno que gestiona bien, lo que hace es buscar soluciones a los problemas que existen. Igual que en el parking, la iluminación del parking. Quiero decir, se hizo sin iluminación, pues vamos a buscar el darle una solución. Quiero decir, quiero decir una cosa sobre el parking. Quiero decir, ahora es el Gobierno el responsable de lo que pueda pasar en el parking por no haber iluminación. Quiero decir, ahora es un terreno privado, pero que el uso es del ayuntamiento, entonces, el ayuntamiento es responsable de lo que pase ahí por no haber iluminación y por no haber paso de cebra, y por no dar la seguridad que se tiene que dar. Entonces, yo quiero decir esto, y que en el tema de la fuente de la Era Alta, pues tenemos también un problema. Y lo que tiene que hacer un equipo de Gobierno que gestiona bien, es sencillamente dar una solución, que es lo que no se está dando y lo que no se está haciendo, no se está trabajando en ese sentido.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sra. Moreno (C's). Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra el Sr. León.

**Sr. León Ruiz (PSOE):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Yo también me he revisado las actas y, como bien dice, llegó enero, llegó febrero y ya nunca más se supo porque hubo una pandemia mundial, poca cosa. Bien, me centro en la moción. Ustedes decidieron construir, el Equipo de Gobierno del Partido Popular, como expone en el 2008, una fuente de 1.214 metros cuadrados, con una lámina de casi 1 metro de profundidad, más de 730.000 litros de capacidad. No construyeron una fuente, construyeron una piscina olímpica, y no es una exageración, cabe señalar que nuestra piscina climatizada tiene 550.000 litros como máximo, así que no es de extrañar que en los últimos veranos hubiera espontáneos que la utilizaran como piscina, que iban con toallas y todo. Poco más de 10 años después, esta piscina ha llegado a perder un 50% de su capacidad, 367.000 litros en 24 horas. Si con estos números no es evidente que el diseño y/o ejecución de esta fuente fue un desatino, pues no sé qué más hace falta. Pero bueno, como nos podemos imaginar, la avería no surgió de un día para otro, tuvo fugas desde el principio, así lo muestran los parcheos que se pueden observar en la supuesta tela asfáltica de esta fuente. Y los técnicos os lo trasladaron, pero en lugar de afrontar con decisión dichos problemas y solucionarlos, ustedes prefieren hacer lo que hacen habitualmente, ponen un poquito maquillaje, parche va y para delante, como si no pasara nada. Y ante las pérdidas de aguas constantes, os dicen que es debido a la evaporación del agua, que en verano puede ser pero en invierno, 4 grados, ¿y qué hacen? Se lo creen, porque así da menos trabajo, total, qué más da, si lo único que se pierde es agua, la base de la vida. Ya lo dijo su portavoz en este salón de plenos hace tiempo, el Ayuntamiento de Calahorra no paga el agua, así que, qué más da derrochar

*agua y todo lo que sea necesario para producirla. Mientras ustedes crearon un sistema que penaliza el consumo excesivo indiscriminadamente, tanto para el uso industrial, como doméstico, al mismo tiempo se permiten el lujo de derrochar la cantidad de agua que ha estado derrochando esta fuente durante todo este tiempo, para hacernos a la idea de la magnitud en un su santuario, de este agua. La fuga que... Las proporciones de la fuga que teníamos era de 913 euros al día, si esto lo trasladáramos anualmente, sería 333.500 euros al año. Si en lugar de dimensionarlo con este volumen, hubiera sido dimensionado con un cuarto del volumen, el problema hubiera sido mucho mejor. Les seré sincero, creo que el hecho de que la obra no sea perfecta y que los fallos se vean con el tiempo es normal. Que se ignoren los problemas desde el principio y mires hacia otro lado, creyéndote cuentos de fantasía sobre la evaporación y la termodinámica y no asumir la realidad, me parece bastante asombroso. Pero que pasado el tiempo, exijas soluciones a lo que durante una década no fuisteis capaces de querer, tan siquiera de afrontar, es el colmo.*

**Sra. Alcaldesa:** *Vaya concluyendo.*

**Sr. León Ruiz (PSOE):** *Ustedes hicieron una fuente que costó alrededor de 340.000 euros y pasado el tiempo, observamos que en tan solo 10 años, es probable que no se pueda reparar con menos de 60.000 euros. La repararemos, por supuesto, pero no por esta vaga e incoherente moción, sino porque asumimos nuestras responsabilidades con determinación y, a pesar de los trabajos que estamos llevando a cabo, hemos tenido tiempo para consultar, sí, más de una empresa y a más de un técnico...*

**Sra. Alcaldesa:** *Sr. León (PSOE).*

**Sr. León Ruiz (PSOE):** *Para ver qué podemos hacer con esta fuente.*

**Sra. Alcaldesa:** *Tiene otro turno.*

**Sr. León Ruiz (PSOE):** *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.*

**Sra. Alcaldesa:** *Gracias, Sr. León. (PSOE). Tiene la palabra la Sra. Sáenz (PP).*

**Sra. Sáenz Martínez (PP):** *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Voy a empezar a contestar a todo esto. Al Sr. Moreno (IU), le diré que... Ha dicho que lo que se ha hecho mal, resulta mal, que hay informes técnicos. Me gustaría saber qué informes... sí, sí, lo tengo aquí anotado. Sí, sí, sí lo has dicho, que lo he anotado todo. Me gustaría saber con qué técnicos has hablado, ¿eh? Si son técnicos del ayuntamiento o son personas que hicieron el proyecto, que tengo yo aquí anotados quiénes son, a ver si has podido hablar con ellos. Supongo que la intención cuando se realiza un proyecto, es de que las cosas se hagan bien y puede haber fallos, por supuesto, pero los fallos están para reparar, no para dejarlos sin reparar. Por otra parte, no puedo estar más de acuerdo con la Sra. Moreno de Ciudadanos, porque realmente, pues tienes toda la razón y no voy a decir, a añadir nada más. Sí que le voy a contestar al Sr. León (PSOE), diciendo que esto está parado. Efectivamente, está parado desde hace un año y 3 meses. Esto no sé si está estudiado por unos técnicos, como estaba diciendo el Sr. Moreno (IU). Yo creo que no. Los técnicos del ayuntamiento seguramente, vuelvo a repetir, no son los técnicos que hicieron el proyecto, que fueron Berceo Ingenieros y se hizo entonces una UTE, una unión temporal de empresas, que hicieron este proyecto, yo creo que tontos no tienen que ser y que posiblemente, con el paso del tiempo y a lo mejor pues el terreno, pues por*

*lo que sea... Pero vamos a ver, señores, que las cosas están para solucionarse, no para dejarlas ahí sí terminar. Entonces, lo que hicieron ustedes, decirnos que nosotros hemos parcheado. Bueno, pues por lo menos se hizo algo. Ustedes no han hecho ni eso, han cerrado la fuente y se acabó y hoy se ha quedado parada hasta, ya veremos a ver cuándo. Y lo que me ha dicho de que esta moción es vaga e incoherente, pues mire, puedo decirle que no estoy de acuerdo. No puedo estar para nada de acuerdo con esa opinión, porque a mí me acaban de decir viniendo para acá, que es tristísimo pasear por el parque y ver las fuentes en el estado que están y ustedes lo que tienen que hacer es darle solución a ese problema, que son el Equipo de Gobierno y están para solucionarlo, ¿eh? No para tenerlo parado. Nada más.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Sáez (PP). Sra. Arnedo (Vox), ¿va a tomar la palabra? Sr. Moreno, tiene la palabra el Sr. Moreno por el Grupo de Izquierda Unida.*

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** *Pues, o me explicado mal... Yo no he dicho que había informes técnicos, sino que había hablado con algún técnico. No, no, es que no es lo mismo decir que hay informe técnico, a decir que he hablado con algún técnico, creo yo, vamos.*

**Sra. Sáenz Martínez (PP):** *Que dicen los técnicos que...*

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** *Si, si he dicho que hay informes técnicos, textual. rectifico, porque no es así. Yo creo que he dicho que he hablado con algún técnico, creo, pero bueno. Por si acaso, que se quede claro para que no se malinterprete, Y es cierto que he hablado con algún técnico donde me dice que eso está mal hecho desde el principio, no la construcción, sino por el tema del vaso del llenado del agua, de que no podía soportar esa cantidad de agua. Y claro que los fallos están para repararlos, estamos todos de acuerdo. ¿Desde cuándo pierde esa fuente agua?*

**Sra. Sáenz Martínez (PP):** *No sabemos.*

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** *Ah, no sabemos, vale, ¿no sabemos desde cuando pierde esa fuente agua? Usted no lo sabe, que no estaba en el equipo de gobierno anterior, pero seguro que sus compañeros del equipo de gobierno anterior sí saben desde cuándo pierde esa fuente agua, perfectamente que lo saben y me dirá qué han hecho con ello, pues rellenarlo y seguir perdiendo agua y seguir rellenando y seguir perdiendo agua. Y si esa es la solución, pues bueno, pues vale, igual es la solución. Cada uno, como he dicho antes, cada uno tiene su visión y su solución que se le puede dar. Entonces, ahí radica mayormente el problema y cuando ha salido en las comisiones este asunto, el Sr. León (PSOE), nos ha dicho perfectamente cuál era la problemática que tenían esos vasos de agua y que no era tampoco económico hacerlo. Entonces, que hay que hacer algo, claro, yo también estoy de acuerdo que hay que hacer algo, pero se lo he dicho antes, yo no estoy de acuerdo en hacerlo como se proyectó en un principio, según ponen en su moción. Este grupo, ustedes, sí, otros grupos no lo sé, nuestro grupo no está de acuerdo en seguir como estamos ahora, simplemente, Y lo que le digo, es que es muy bonito decir que cuando hay algún fallo, hay que repararlo, correctamente, completamente de acuerdo con la portavoz de Ciudadanos. Ahora, claro, si ven el fallo, saben el fallo y lo único que hacen es intentar taparlo, intentar esconderlo y seguir gastando y tirando y gastando, y tirando y gastando, y tirando y gastando, y tirando. Pues bueno, si seguramente en las elecciones de mayo del 2019 no habría habido cambio de Gobierno, pues seguiríamos gastando, seguiríamos tirando, seguiríamos gastando, seguiríamos tirando, seguiríamos gastando, seguiríamos tirando indefinidamente. Pero no ha sucedido eso y ahora, por*



*lo menos se va a intentar poner una solución que sea adecuada y que no conlleve luego los problemas que puede conllevar el volver a dejarlo como estaba anteriormente.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). La Sra. Moreno va a tomar la palabra por el Grupo Ciudadanos.*

**Sra. Moreno Martínez (C's):** *Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues la verdad es que yo aquí no escucho más que excusas. Ellos lo hicieron mal, nosotros lo hicimos mal, la pandemia. Bueno, pues yo creo que ya vale de echar la culpa a los demás, porque llevan gobernando casi 2 años y ahora los responsables son ustedes. Porque después de 2 años, ya vale de echar la culpa a los que vinieron antes y han tenido tiempo de arreglar lo que tenían que arreglar. Y en el caso de la fuente de la Era Alta, la realidad es que llevamos pasando por ahí 1 año y 3 meses y no ha habido ningún adelanto, ni para adelante ni para atrás, es que no se ha hecho nada. Entonces, lo que yo veo es que el Equipo de Gobierno tiene muchas excusas echando la culpa a los demás, pero que no sabe gestionar y no sabe trabajar para arreglar lo que tiene que arreglar y para solucionar los problemas, que es lo que tiene que hacer, solucionar los problemas. En este caso, pues, como ha dicho Antonio (PSOE), que sí que lo iban a arreglar, pues, a lo mejor, como se ha puesto esto encima de la mesa y se ha dado publicidad, pues a lo mejor se ponen en marcha y arreglan la fuente de la Era Alta, que es lo que tienen que hacer. Muchas gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Moreno (C's). Tiene la palabra el Sr. León (PSOE) por el Equipo de Gobierno.*

**Sr. León Ruiz (PSOE):** *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Mire usted, Sra. Sáenz (PP), yo también me he mirado el proyecto, fue redactado por Berceo Ingenieros, efectivamente, de un refundido de un proyecto del 1995, de Francisco Javier Fernández Pareja. Perfecto. Eso no significa que la fuente deje de estar menos mal y que, como ya le ha indicado el compañero de Izquierda Unida, esa fuente perdía agua desde hace mucho tiempo, de ahí, pues, oye, que haya que modificar el tiempo de llenado de la fuente y que llegara a un punto que todos los días tuvieran que estar una hora llenando la fuente para poder ponerla en marcha. Esto ha pasado, ha pasado a lo largo del tiempo, ha sido modificar, necesario modificar cosas para que esta fuente pudiera funcionar. Yo sí que he calculado cuánto puede suponer el coste del agua que creo que podía estar perdiendo, porque todo esto es creo, porque es que tan siquiera se plantearon, en ningún momento, poner un contador para ver cuánta agua consumía. Estimo que así, a lo tonto, esa fuente podía estar perdiendo unos 60.000 euros de agua al año, como poco, en un momento. Pero qué más da, que no pagamos el agua, no importa, si ya lo dejaron ustedes claro en la anterior legislatura. Miren ustedes, optamos por la opción de hacer algo más sostenible, la sostenibilidad es prioritaria, el ornato de la fuente, no. La gente puede seguir paseando por el parque, el parque no está cerrado. El parque está abierto y está mantenido, la fuente está cerrada porque tiene un grave problema que hay que corregir. Y, en su momento, se miró y se dijo que era simplemente de un saneamiento, pero estudiando la fuente con más detenimiento, nos damos cuenta de que es el saneamiento del tercer vaso el que más pierde, pero el del segundo y el del tercero también. Nos damos cuenta de que la impermeabilización no está hecha en condiciones, el metro cuadrado de impermeabilización cuesta 42 euros, metro cuadrado, echen ustedes cuentas. Nos damos cuenta de que los vasos no son independientes y que para vaciar un vaso es necesario tirar 730.000 litros de agua al desagüe, que se dice en un momento. Nos damos cuenta de que los desagües, tal como están puestos, tienen un problema que generan fugas con una gran facilidad. Es necesario rebajar la lámina de agua que*



*tiene para no estar derrochando tanta agua continuamente y bajar esa lámina de agua implica que hay que bajar el tamaño y el dimensionamiento que tiene la bomba, que es exageradísimo grande, es una auténtica barbaridad la cantidad de energía eléctrica que puede consumir una bomba de 50 kilovatios. Ya sé que esto les suena a chino, pero es una burrada, es una bomba de este tamaño, que yo sí he ido y la he visto. Eso significa redimensionar esa bomba y poner una bomba más pequeña, más acorde, más sostenible, que si produce una fuga dé menos problemas y que sea una fuente más real, acorde al uso que necesita, que no es necesario bañarse dentro de la fuente, que se lo advirtieron los técnicos. No hay informe, no, pero los técnicos lo advirtieron en varias ocasiones y estaban muy molestos con esta fuente. Por supuesto que lo sabían, lo que pasa es que no lo querían saber.*

**Sra. Alcaldesa:** *Concluya, Sr. León (PSOE).*

**Sr. León Ruiz (PSOE):** *Era mucho mejor mirar hacia otro lado y continuar hacia adelante. Ya concluyo.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sr. León (PSOE). Tiene la palabra la Sra. Sáenz (PP), para finalizar el debate.*

**Sra. Sáenz Martínez (PP):** *Sí. Gracias, Sra. Alcaldesa. Pues, Sr. Moreno (IU), el vaso sí, que pierde agua, de acuerdo. Y hacer otra cosa, en mi opinión, sería añadir un gasto más a lo que ya está hecho. Entonces, ¿qué vamos a hacer? ¿Otra cosa sobre lo que ya hay? Pues no, a mí me parece que no. Cristina (C's), estoy de acuerdo totalmente con todo lo que has dicho. Y le diré al Sr. León (PSOE), que ante tanto problema que ve con la pérdida de agua en los vasos y en la fuente y la bomba tan grande, pues busque soluciones, ¿eh? Busque... Ponga una bomba más pequeña, pero lo que no puede ser es, que se ha hecho un gasto grande, ¿y ahora vamos a hacer otro para hacer una cosa diferente? Pues no, denle una solución, ¿eh? Es gastar 2 veces, o sea, pienso que sí. Por tanto, poco más que añadir, solucionen el problema y dejen el parque como se proyectó, que está precioso y es, junto con Monte Compatri, una de las pocas zonas con agua en Calahorra, que le da frescura al parque y aporta, pues otra visión del parque, No vamos a poner un skate para los chavales, lo pueden poner en otro lado. Bueno, hagan lo que quieran, que me da igual. Pero, vamos, es que están ya las fuentes hechas, pues vamos a arreglarlas y vamos a darle solución al problema y se acabó. Ya está, nada más.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Sáenz (PP). Sra. Sáenz (PP), creo que no ha escuchado lo que le ha dicho el Sr. León (PP). Ustedes lo que quieren, Sra. Sáenz (PP), usted lo que nos reitera y nos pide en la moción, es que dejemos el parque exactamente igual, que dejemos una fuente inmensa con miles y miles de litros de agua, que es totalmente insostenible, que genera unos gastos de electricidad tremendos, que no se puede limpiar adecuadamente, que los vasos, hay que vaciar los 3 para limpiar un vaso, que se tardan varios días, un día entero en llenarla. No, no, Sra. Sáenz (PP), léase su propia moción. Usted lo que nos está pidiendo es que hagamos lo mismo que estaba hecho hasta ahora. Y el Sr. León (PSOE), le está explicando que el concepto de esa fuente era erróneo, el concepto era muy poco sostenible. Y que, si hubiera sido tan sencillo como reparar una pequeña fuga, se hubiera acometido, pero cuando se estudió reparar esa pequeña fuga, descubrimos toda la problemática que tenía la fuente, que ya sabían los técnicos municipales, que la conocían. Y lo que hay que hacer ahora es hacer una inversión, sí, de nuevo, para hacer una fuente ornamental más sostenible y que, probablemente, requerirá darle una vuelta entera a la fuente. Pero no porque nos*

*apetezca gastar dinero, desde luego, le aseguro que lo menos que le apetece a este Equipo de Gobierno es tener que andar reparando la fuente que hizo el Partido Popular, se lo aseguro al cien por cien, lo menos que nos apetece. Porque hay muchas inversiones acuciantes que no son de carácter ornamental, que seguro que son mucho más eficaces para el futuro de la ciudad de Calahorra. Pero como ahí hay un problema y hay que arreglarlo, podemos hacer un parche o arreglarlo a largo plazo y dar una solución que no genere más problemas a largo plazo y que sea sostenible y que esté de acuerdo a cómo se hacen ahora los proyectos, y las exigencias de la Unión Europea y las normativas del agua, todas esas cosas. A ustedes no les preocupa mucho, no les preocupa el gasto eléctrico, no les preocupa el gasto en agua, no les preocupa las filtraciones, no les preocupa, solo les preocupa que quede bonito. A nosotros nos gusta que las cosas estén bonitas pero, si además de bonitas son sostenibles, pues mucho mejor. Y eso va a requerir un proyecto nuevo, una inversión nueva y, por tanto, no se ha podido acometer en 2 o 3 meses, que era lo que, en un principio, pensábamos que era lo que teníamos que hacer. Pero nos dimos cuenta que no era así y, como nos dimos cuenta que no era así, pues es algo que se ha demorado en el tiempo, efectivamente, efectivamente. Pero ya le digo que no podemos o no debemos o no deberíamos, ejecutar la moción que usted nos pide. Porque si dejáramos la fuente tal cual, estaríamos repitiendo el mismo error que cometieron ustedes y suele ser de necios tropezar con la misma piedra. Por lo tanto, vamos a trabajar, o ya está haciéndolo el Sr. León (PSOE), en profundidad, para dar una nueva solución a ese espacio, que pasará por tener una fuente, seguramente, pero que ya le digo yo que tendrá menos capacidad de agua, que no quiere decir que tenga menos lámina de agua, pero como poco, tendrá menos caudal. Y eso, ya será un avance en la sostenibilidad de ese parque, que es algo que generalmente demandan los ciudadanos, que seamos sostenibles, que no derrochemos su dinero y estas cosas. Así que, no es gastar por gastar, para volver a hacer encima, para fastidiar, que es, parece ser, lo que usted cree que estamos diciendo, sino que hay un problema de concepto en la fuente, probablemente porque era un proyecto del año 95, en el que la visión sobre la sostenibilidad era muy diferente y habrá que adaptarlo a lo que ahora se exige, ya está. Nos gastaremos lo mínimo posible, no se preocupe, no tenemos ningún interés en hacer un gasto fastuoso en esa fuente, pero sí algo que sea sostenible, duradero en el tiempo y que no nos genere los mismos problemas que estaba generando la fuente, hasta que decidimos cerrarla, porque pensábamos que era mucho mejor mantenerla cerrada que derrochar litros y litros y litros y litros y litros de agua. Es así de sencillo. No podemos votar a favor su moción, porque no podemos repetir el mismo error. Por regla general, suele ser bueno aprender de los errores. Y, Sra. Moreno (C's), otra vez nos vuelve a achacar males, ¿no? Antes se nos moría la gente por el Covid, ¿ahora qué pasa? ¿Que si atropellan a alguien es culpa nuestra? Nosotros decidimos hacer un parking de una manera, pero ahora ya, como ya he presentado una moción, me lavo las manos y ustedes sabrán lo que pase ahí. Pues yo espero que no pase nada, ojalá no pase nada, ojalá no pase nada en ninguna ciudad, en ninguna parte de la ciudad de Calahorra. Pero es muy larga repartiendo culpas y muy parca aceptando responsabilidades. Lamento que le haya molestado lo que hemos dicho sobre el parking, pero le rogaría que no intentara acusarnos de no sé qué, de que seamos responsables de lo que vaya a pasar ahí, qué va a pasar de noche, que van a atropellar a alguien y vaya a ser culpa nuestra. Porque cuando decían en las elecciones que habían construido ese parking, no les preocupaba esa responsabilidad. A mí me preocupa mucho lo que pase en toda la ciudad, me preocupa mucho lo que pase en toda la ciudad.*

**Sra. Moreno Martínez (C's):** Pero, pero era responsabilidad de...

**Sra. Alcaldesa:** Me preocupa mucho lo que pase en toda la ciudad...

**Sra. Moreno Martínez (C´s):** *A mí, a mí sí.*

**Sra. Alcaldesa:** *Sra. Moreno (C´s), no tiene el uso de la palabra.*

**Sra. Moreno Martínez (C´s):** *Pero...*

**Sra. Alcaldesa:** *Ha tenido 2 turnos. Sra. Moreno (C´s), no tiene el uso.*

**Sra. Moreno Martínez (C´s):** *Por alusiones, creo que podía responder.*

**Sra. Alcaldesa:** *Sra. Moreno (C´s).*

**Sra. Moreno Martínez (C´s):** *Por alusiones.*

**Sra. Alcaldesa:** *Sra. Moreno (C´s).*

**Sra. Moreno Martínez (C´s):** *Por alusiones.*

**Sra. Alcaldesa:** *Sra. Moreno (C´s).*

**Sra. Moreno Martínez (C´s):** *Está hablando de mí.*

**Sra. Alcaldesa:** *Sra. Moreno (C´s), estoy respondiendo lo que usted ha dicho, mirándome a mí cuando lo ha dicho.*

**Sra. Moreno Martínez (C´s):** *Y yo estoy respondiendo a lo que usted dice ahora.*

**Sra. Alcaldesa:** *¿Quiere un turno de palabra por alusiones? Pídale. Tiene un turno de palabra por alusiones, no empiece a hablar sin más.*

**Sra. Moreno Martínez (C´s):** *Vale pues por alusiones, yo lo que estoy poniendo sobre la mesa es que los responsables de la gestión de Calahorra son ustedes y que si ahora no hay luz ahí, es porque ustedes no ponen luz o no han puesto luz en estos 2 años. Quiero decir, que si algo pasa ahí, los responsables no son... es el Equipo de Gobierno.*

**Sra. Alcaldesa:** *Me queda claro que ustedes no se sienten responsables de las decisiones que tomaron durante los 4 años anteriores, me ha quedado muy claro. Pasamos a votar el asunto...*

**Sra. Moreno Martínez (C´s):** *Hace 2 años...*

**Sra. Alcaldesa:** *Pasamos a votar el asunto.*

**Sra. Moreno Martínez (C´s):** *Que usted gobierna.*

**Sra. Alcaldesa:** *Pasamos a votar...*

**Sra. Moreno Martínez (C´s):** *Hace 2 años que usted gobierna.*

**Sra. Alcaldesa:** *Sra. Moreno (C´s), ya ha tenido su turno de palabra. Pasamos a votar el asunto, ¿votos a favor? 1 voto de Vox, 3 votos de Ciudadanos, 6 votos del Partido Popular. ¿Abstenciones? ¿Votos en contra? 1 voto de Izquierda Unida, 10 votos del Partido Socialista. Queda rechazada la moción.*

Debatida la proposición se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 6 del Partido Popular, 3 del Partido Ciudadanos y 1 de VOX.
- Votos en contra: 10 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida.

Por lo tanto, por mayoría, con diez votos a favor de la proposición (6 del Partido Popular, 3 del Partido Ciudadanos y 1 de VOX) y once votos en contra (10 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida) queda **RECHAZADA** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular con objeto de solución para el parque Víctimas del Terrorismo.

#### **14.- Expte. 6/2021/AL-PPP: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR. OBJETO: QUE EL MINISTERIO DEL INTERIOR NO TRASLADÉ A LA PRISIÓN DE LOGROÑO AL ETARRA ARKAITZ GOIKOETXEA CONDENADO A 113 AÑOS DE CARCEL POR EL ATENTADO CONTRA LA CASA CUARTEL DE CALAHORRA EN MARZO DE 2008**

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. Martínez-Portillo (PP)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular con objeto de que el Ministerio del Interior no traslade a la prisión de Logroño al etarra ARKAITZ GOIKOETXEA condenado a 113 años de cárcel por el atentado contra la Casa Cuartel de Calahorra en marzo de 2008:

"Exposición de motivos:

Se han cumplido este 21 de Marzo, trece años del terrible y cruel atentado contra la Casa Cuartel de Calahorra, un día que quedara para siempre en la memoria de todos los Calagurritanos quede una forma u otra fueron testigos o sufrieron las consecuencias del mismo, sesenta kilos de explosivos en un vehículo aparcado en la Calle general Gallarza, que destrozó locales comerciales, viviendas, causando daños materiales valorados en cerca de cinco millones de euros y ocho heridos, pues bien el premio del Gobierno de España al coautor de este acto terrorista en nuestra ciudad es trasladarlo a la prisión de Logroño para que esté más cerca de su lugar de residencia y ello en base a una política penitenciaria que es incomprensible y que demuestra una falta de empatía y de sensibilidad con Calahorra y los calagurritanos que no entienden de pactos políticos deleznable.

En su virtud el Grupo Municipal Popular insta a la alcaldesa y al equipo de Gobierno a:

Instar al Ministerio del Interior, a que no realice el traslado a la Prisión de Logroño del preso etarra ARKAITZ GOIKOETXEA, condenado a 113 años de prisión por su coautoría en el atentado a la casa cuartel de la Guardia Civil de Calahorra el 21 de marzo de 2008."

Por parte del **Grupo Municipal de VOX** se presenta por escrito, antes de la deliberación del asunto, **una enmienda sustitución y adición** del siguiente tenor:

"Exposición de motivos

La política de dispersión de los de la organización terrorista ETA se ha configurado como el instrumento más eficaz para conseguir la reeducación y la reinserción de los mismos, en tanto que ha permitido romper la vinculación de esta con aquellos, facilitando un procedimiento de reflexión y autocrítica individual que permitan al individuo la necesidad de la lucha violenta para la defensa de una determinada ideología. En este sentido se ha pronunciado la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, la cual avala el mantenimiento de la política de dispersión de los presos de ETA, al considerar que la misma goza de una sólida base legal y no quiebra derecho fundamental alguno.

De ahí que no se deba permitir la concesión de beneficios penitenciarios tales como el acercamiento o progresiones de grado como moneda de cambio en pactos con los partidos políticos nacionalistas.

Fruto de estas políticas parece haberse olvidado que un 21 de marzo de 2008 en plena Semana Santa calagurritana, nuestra Casa Cuartel sufrió un atentado del que ha día de hoy, aun no nos hemos recuperado. Afortunadamente, no hubo vidas que lamentar, pero sí quedará en nuestro más reciente recuerdo.

#### ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN AL TEXTO COMPLETO

Primero: Instar al Gobierno de España a mantenerla política de dispersión de los presos de la organización terrorista ETA y la no concesión de privilegios penitenciarios como moneda de cambio política en los pactos políticos con PNV y EH Bildu.

Segundo: Instar al Gobierno de España a promover todas las modificaciones legislativas pertinentes para que las víctimas del terrorismo, Asociaciones de Víctimas y el Ministerio Fiscal tengan una participación plena en la ejecución penitenciaria de las penas impuestas a los condenados por terrorismo.

Tercero: Instar al Ministerio del Interior, a que modifique el traslado a la Prisión de Logroño del preso etarra ARKAITZ GOIKOETXEA, a cualquier otra prisión del territorio nacional pero nunca en la provincia donde cometió el atentado de 2008."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

**Sra. Secretaria General:** *En este punto hay presentada una enmienda de sustitución por el Grupo Municipal de VOX.*

**Sra. Alcaldesa:** *¿ha tenido...? ¿Quién va a defender la moción? Para la defensa del asunto, tiene la palabra el Sr. Martínez-Portillo (PP).*

**Sr. Martínez-Portillo Subero (PP):** *Sí, Sra. Alcaldesa. Como todos, estoy seguro que conocemos, hace 13 años, exactamente el día 21 de marzo, se produjo el más terrible atentado acontecido en nuestra ciudad. Un atentado que para los calagurritanos, pues significó un antes y después de nuestra historia, en relación con algo tan terrible como era el terrorismo etarra. 60 kilos de explosivos en un vehículo aparcado la calle General Gallarza, destrozó y causó daños en más de*



*350 viviendas, en más de 100 locales comerciales, en más de 51 vehículos, y 8 heridos. Eso supuso, no solo unos daños cuantificados en cerca de 5.000.000 de euros, sino que significó, en ese momento, para muchas familias calagurritanas, lógicamente, una alteración profunda de sus vidas, de sus viviendas, de sus formas de vivir y de sus negocios. También hay que decir que la sensatez de todos los calagurritanos dio lugar a que todo este hecho tan luctuoso se pudiese solucionar con la colaboración, en ese momento, de la ciudadanía y con la colaboración, no solo de las Fuerzas del Estado, que ayudaron, en ese momento, a que no hubiese mayores daños, sino de los responsables políticos que, en ese momento, tanto a nivel local como nacional, existían. ¿Qué ocurre? Pues lo que ocurre es que, como consecuencia de estos terribles acontecimientos, hubo la suerte de poder detener a 1 de los coautores del mismo hecho. A este coautor se le condenó a 113 años de prisión, 113 años y, como estaba diciendo, hacía, hace ahora 13 años que ocurrió este atentado. Lo que el pueblo calagurritano no puede entender es que, en este breve lapso de tiempo, se pueda tomar una decisión tan injusta, como es tratar de dar un beneficio penitenciario a ese terrorista, a ese delincuente y acercarlo para que esté más próximo a su domicilio, a sus familiares, olvidando y siendo poco sensible y teniendo muy poca empatía, con el sentir de los calagurritanos que tanto sufrieron y que tanto daño tuvieron en esa fecha. Por lo tanto, lo que pedimos es muy sencillo. Lo que pedimos es que, sabiendo que el Ayuntamiento de Calahorra, evidentemente, no tiene competencias en materia penitenciaria, que traslade al Gobierno nacional, en este caso al Ministerio del Interior, que ese traslado es absolutamente indeseable para los calagurritanos y que hay muchas prisiones a lo largo de España en las que puede estar este terrorista, incluida en la que está en la actualidad, que es la de Alicante. Pero que, desde luego, aquí, como ha ocurrido en otros casos, no puede ser recibido ni debe ser recibido. Muchas gracias.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sr. Martínez-Portillo (PP). Antes el turno de la Sra. Arnedo (Vox), veo que su enmienda dice que es una enmienda de sustitución y adición, habla de los siguientes acuerdos y luego habla de una exposición de motivos, después dice que su sustitución es al texto completo. Creo que debería aclarar si quiere adherir, que si quiere añadir al texto del PP, si quiere sustituir una parte, y otra añadir, y qué es acuerdo y qué es exposición de motivos en lo que usted nos ha planteado. Porque tal y como viene redactado, me temo que si el Grupo Popular lo acepta, no sé exactamente qué estaríamos sometiendo a votación. En su segunda... dice que es una enmienda de sustitución y adición, después, al final de ese párrafo, dice "la adopción de los siguientes acuerdos". Luego, en lugar de acuerdos, expresa una exposición de motivos y luego una enmienda de sustitución al texto completo, entiendo, desde el acuerdo del Partido Popular, pero le ruego, primero, que haga el favor de esclarecernos su enmienda.*

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** *Enmienda de sustitución al texto completo.*

**Sra. Alcaldesa:** *Entiendo que lo que quiere sustituir es, ¿tanto la exposición de motivos como el acuerdo?, sin expresar que es un acuerdo lo que viene a votación.*

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** *¿Cómo sin expresar que es un acuerdo?*

**Sra. Alcaldesa:** *Porque no viene qué es el acuerdo, qué es lo que se somete a votación, en su enmienda. En su enmienda dice, "enmienda de sustitución al texto completo. Primero". Y ahí no pone que sea un acuerdo. Entonces, lo que usted pretende presentar al Pleno es que el Partido Popular acepte o no, que su exposición de motivos se cambie por el texto que va entre, donde pone*

*“exposición de motivos” en medio y donde pone “enmienda de sustitución”, ¿esos 3 párrafos? ¿Sí? Quiere que se sustituyan por la exposición de motivos del Partido Popular, ¿no?*

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** *No. Es que no quiero que me quite eso. Si es que la enmienda de sustitución es al texto completo y, encima, la adhesión del primer punto y del segundo. Y el tercero, se modifica la redacción, porque lo que se está dando a entender es el traslado de este Sr. a una prisión en concreto, cosa que tampoco se puede privar el derecho de traslado...*

**Sra. Alcaldesa:** *Vale.*

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** *A cualquiera de las...*

**Sra. Alcaldesa:** *Entonces, lo que usted pretende... Es por aclarar lo que luego, si el Sr. Martínez-Portillo (PP), quiere votar o no, por saber. Se mantendría la exposición de motivos que plantea el Partido Popular y sustituirían los acuerdos.*

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** *Sí.*

**Sra. Alcaldesa:** *Vale. Pues la próxima vez le rogaría que lo exprese con más claridad en sus enmiendas. Tiene la palabra para su turno, Sra. Arnedo (Vox).*

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** *El problema principal para este tipo de asuntos, es que se deciden en el Congreso de los Diputados. O sea, no sé, estamos entendiendo las cosas de los conceptos mal, no creo que sea tan complicado, igual que hace nuestra diputada Macarena Olona todos los días, en el Congreso de los Diputados. ¿Y cuál es el problema principal? El problema principal no es un Sr. en concreto que venga a Calahorra, sino la política de dispersión de toda la organización terrorista ETA, que se ha configurado como un instrumento más eficaz de conseguir la reeducación y reinserción de los mismos, en tanto que se ha prometido romper la vinculación de este y de aquellos. Facilitando un procedimiento de reflexión y de autocrítica individual que les permita al individuo la necesidad de lucha violenta en la defensa de una determinada ideología. En este sentido, se ha pronunciado la Sala de lo penal de la Audiencia Nacional, la cual avala el mantenimiento de la política de dispersión de los presos de ETA al considerarlo, que la misma goza de una base sólida, legal, y no quiebra derecho fundamental alguno. De ahí que no se deba permitir la concesión de esos beneficios penitenciarios. Es una vergüenza que el Gobierno de España, con el beneplácito de ETA, haya convertido el Centro Penitenciario de Logroño en un campamento de base terrorista, a la cual se le conoce como, en prensa, “la gran mudanza de los presos de ETA a la cárcel de Logroño”, con un blanqueamiento, impunidad y referéndum, esas son las claves para el Gobierno de Sánchez. Desaparecen en el olvido los 400 crímenes sin resolver. A través de este tipo y modelo de educación, a nuestros jóvenes, que no saben quién es Miguel Ángel Blanco, o la historia de Ortega Lara, quien fue secuestrado en la casa, en su casa, cuando volvía del mismo centro penitenciario que hoy es un campamento terrorista. Fruto de estas políticas de blanqueamiento, parece haberse olvidado que un 21 de marzo de 2008, en plena Semana Santa calagurritana, nuestra casa cuartel sufrió un atentado que, a día de hoy, aún no nos hemos recuperado. Afortunadamente, no hubo vidas que lamentar, pero sí quedarán en nuestro reciente recuerdo. Pero, además de destrozarnos nuestra ciudad, con los daños, con daños de más de 6.000.000 de euros, también conocía el pueblo, también conocía muy bien el pueblo de Pazuengos, donde tenía también un zulo para secuestrar y asesinar a un concejal socialista de*

*Eibar, jeringuillas, tranquilizantes “al estilo similar de Miguel Ángel Blanco”, dijo. Es un constante chorreo de presos de terroristas ETA a la comunidad, y es una vergüenza y un desprecio a las víctimas del terrorismo. En todo caso, si la admiten o no lo admite el Partido Popular, la enmienda la votaremos a favor, la votaremos a favor por dignidad y porque estos titulares de que trasladan a los terroristas de ETA, contra la casa, la Torre de Logroño y el cuartel de Calahorra, no se vuelvan a repetir. Para que estos artículos, donde el PNV constata el pacto con Bildu y Sánchez para acercar cada semana a 5 etarras a las cárceles próximas...*

**Sra. Alcaldesa:** *Vaya concluyendo.*

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** *No lo vamos a permitir. Porque no solo es el acercamiento a las prisiones del País Vasco y Navarra, también nuestra querida ciudad de Logroño dispone de centro penitenciario y están callados, porque ahí se están alojando todos.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sra. Arnedo (Vox). Tiene la palabra el Sr. Moreno, por el Grupo de Izquierda Unida.*

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** *Sí. Nuestros jóvenes tampoco saben qué pasó el 3 de marzo, un día, un 3 de marzo del 1977 en Vitoria, ni saben quién es Enrique Ruano, ni saben quiénes padecieron los crímenes de Atocha. Con lo cual, la historia, si hay que escribirla, la podemos escribir de muchas maneras, y no dejándonos, solamente lo que nos interesa en el tintero. Esta moción tiene 2, tenía 2 versiones, una no decir nada y votarla en contra y otra, entrar a debatirla. Como creo que me conocen, la voy a entrar a debatir, la voy a hacer en 2 partes. Yo creo que este Pleno no puede ir nunca en contra de los derechos humanos, ni ir nunca en contra de un sistema, del sistema penitenciario español. “En el ámbito de las Naciones Unidas”, se lo voy a leer, existe, en el 2015 se aprobó unas reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos, que se llaman Reglas Nelson Mandela. La regla 59, establece que “los reclusos serán internados en establecimientos penitenciarios cercanos a su hogar o su lugar de reinserción social”. En la 106 indica que “se velará particularmente por el mantenimiento y mejoramiento de las relaciones entre el recluso y su familia”. También en el ámbito de las Naciones Unidas, el conjunto de principios para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión, se dice que, si lo solicita, “la persona detenida o presa será mantenida, en lo posible, en un lugar de detención o prisión, situado a una distancia razonable de su lugar de residencia habitual”. En el ámbito, también del Derecho penitenciario y del Consejo de Europa, que es de obligado cumplimiento por todos los Estados miembros de la Unión Europea y que creo que España sí pertenece a la Unión Europea, en su última redacción constituye que uno de... El techo normativo más... que es el techo normativo más importante en Europa y dice también que “en un Estado democrático y de derecho deben ser respetados escrupulosamente”, en cuanto al tema que nos ocupa, del acercamiento de los presos a las cárceles cercanas a su sitio de residencia. Dice, el principio 17.1 dice, “los internos deben ser destinados a prisiones situadas lo más cerca posible de su domicilio”. En el ámbito del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, también, en el artículo 8 de la Convención para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, también dice lo mismo, que hay un tipo de resoluciones sobre las concesiones carcelarias y pide enérgicamente que se tome en consideración el entorno familiar de los condenados. Y, luego, ya en el ámbito del Derecho constitucional y penitenciario español dice, entre otras cosas, “siendo esencial para ello destinarlo al centro penitenciario más próximo al lugar de su residencia habitual, para mantener la comunicación con su entorno social, sus familias y sus amigos”. La instrucción 11/2011, de la*

*Secretaría General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior, también dice “la necesidad de que la Administración aúne a la hora de fijar el centro penitenciario o el cumplimiento del criterio de proximidad al domicilio del interno”, con esos criterios. Y la ley general, y para concluir, la Ley General Penitenciaria, “sin exclusiones y para cualquier tipo de presos, prevé que estén lo más cerca posible de su lugar de origen”. Por tanto, deben de cumplir condena lo más próximo posible a su familia. Porque, recordemos, que aquí al preso le da igual la cárcel en la que esté, porque sigue estando en la cárcel, y la gente que tiene delitos de sangre debe de estar en la cárcel el tiempo que se considere, que se marque en su sentencia. Aquí a lo que estamos pensando es a los familiares.*

**Sra. Alcaldesa:** *Vaya concluyendo.*

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** *Sí. Muy breve. Aquí lo que estamos pensando es a los familiares de esos presos, no a los presos. Porque, como digo, a este personaje, a Arkaitz Goikoetxea, no sabía cómo se llamaba, está en la cárcel, le va a dar igual estar en Logroño, que estar en Alicante. Lo que es, que sus familiares van a poder visitarlo, lógicamente, con más asiduidad en Logroño que en Alicante. Me extraña, además, que traigan esta moción porque creo que sus compañeros de Ciudadanos ya se les adelantaron, ¿eh? En el Parlamento regional se debatió la moción hace poquito, y la presentó el Grupo Ciudadanos.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por parte de Ciudadanos va a tomar la palabra el Sr. Jiménez.*

**Sr. Jiménez Jiménez (C's):** *Sí. Gracias, Sra. Alcaldesa. Sí, efectivamente sí, la semana pasada ya se debatió entre otros puntos, este punto de acercamiento de este preso. Pero bueno, como bien dice la moción, el día 21 de marzo de 2008 será un día que los calagurritanos no olvidaremos. No creemos justo que se le dé una serie de privilegios, en este caso el acercamiento a su lugar de residencia y el traslado a la prisión de Logroño, a un preso etarra. No creemos justo, por el dolor de las víctimas, que ven este privilegio como una falta de respeto, y más todavía cuando quedan 300 crímenes terroristas de la banda ETA sin resolver. Y no creemos justo porque el traslado a la prisión de Logroño, quiere decir que este preso estará en una prisión de menor grado que el que le corresponde a un preso terrorista, que es todo lo que ha dicho el Sr. Moreno (IU). Estoy de acuerdo en eso, pero, por ejemplo, en la cárcel de Logroño, la información que me han dado es de un, tiene un grado, se ha catalogado como grado 2.2 y un terrorista está catalogado como 1.1, 1.2, que es inferior. Si no me han dado mal los datos, Sr. Moreno (IU). Por todo, por todo lo que he argumentado, votaremos a favor de la moción del Partido Popular, igual que hicimos en el Parlamento de La Rioja. Gracias, Sra. Alcaldesa.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sr. Jiménez (C's). Por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra el Sr. Martínez.*

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Mire Sra. Arnedo (Vox), lo que afortunadamente no se va a volver a repetir es un atentado de la banda terrorista ETA, porque la derrotamos hace 10 años y porque la democracia derrotó a ETA, aunque a usted le pese, y eso es lo que creo que usted no ha superado todavía. Sr. Martínez-Portillo (PP), le adelanto nuestro voto en contra de esta moción. En primer lugar, porque se trata de una moción que nada tiene que ver con las competencias municipales. Y, en segundo lugar, porque ustedes pretenden con ella utilizar el*



*dolor de las víctimas del terrorismo con la única intención de hacer política sucia. Esto supone una falta de escrúpulos a la hora de hacer política, Sr. Martínez-Portillo (PP), algo a lo que lamentablemente nos tiene usted acostumbrados por desgracia. Esta moción, más que su preocupación por el dolor de las víctimas demuestra su desesperación. Están ustedes tan agotados, se saben tan amortizados en Calahorra. Tienen tan pocas ideas para mejorar la ciudad, que creen que para no ser menos que la ultraderecha de Vox, han de resucitar al terrorismo de ETA y usarlo como arma arrojada contra el Gobierno de España. El Partido Popular en este tema, ustedes en este tema, son capaces de negar la victoria colectiva en nuestra democracia logró hace 10 años contra el terrorismo etarra con un gobierno del Partido Socialista y con la unión de todos los demócratas. A pesar de esta realidad, ustedes utilizan los atentados de ETA en Calahorra de forma torticera, en contra del Gobierno, al que ya reprochan, al que reprochan una política penitenciaria refrendada por las leyes, el proceso, el procedimiento y la Constitución. Por todo lo que hizo este señor, Sr. Martínez-Portillo (PP), ha sido condenado ya a 113 años de historia, o sea, de prisión. Gracias, de prisión y lo que usted propone, supongo es que no se cumpla la Ley Penitenciaria para él, en concreto. Y son coherentes, son incoherentes con ustedes mismos también, porque el Partido Popular acercó a cárceles próximas al País Vasco a 135 presos de ETA, gobernando José María Aznar. La diferencia entre ustedes y nosotros es que el PSOE nunca criticó dicha política penitenciaria, ni quiso utilizar a las víctimas, ni sus sentimientos en el terreno político. Esa es la diferencia entre ustedes y nosotros y entonces ETA tan solo había declarado una tregua. Mire, Sr. Martínez-Portillo (PP), yo comprendo que como ustedes nunca lo han practicado no lo entienden, pero la defensa de la dignidad y la memoria de las víctimas del terrorismo no es incompatible con la práctica de la lealtad institucional, más bien al contrario, la ciudadanía exige altura de miras en los asuntos importantes de Estado como este. Una altura de miras que el Partido Popular exige en el Gobierno, pero se olvida de ella en cuanto está en la oposición. Por encima de todo, Sr. Martínez-Portillo (PP), ha de quedar claro una cosa, y quiero dirigirme también a los calagurritanos y calagurritanas. Ni el Partido Popular, ni Vox, ni Ciudadanos, representa al conjunto de las víctimas. Lo único que buscan es el enfrentamiento, demostrando su agotamiento y su falta de ideas positivas para hacer avanzar la ciudad. Le voy a dar un testimonio, porque si no me hace caso a mí espero que le haga por lo menos caso a la hermana de Gregorio Ordóñez. La hermana del teniente de Alcalde Gregorio Ordóñez.*

**Sra. Alcaldesa:** Vaya concluyendo.

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** Teniente de Alcalde de San Sebastián. Sí, termino. Asesinado por ETA de un tiro en la nuca, les acusa de manipular la realidad y de crear una polémica falsa con los acercamientos, pues dice. “Los ha habido siempre, aunque ahora se rasguen las vestiduras, también cuando ETA mataba. La diferencia es que ahora el ministro nos lo comunica. Basta ya de manosearnos.” Hágale caso a la Sra. Ordóñez. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Martínez (PSOE). Tiene la palabra el Sr. Martínez-Portillo por el Grupo Popular.

**Sr. Martínez-Portillo Subero (PP):** Sí, gracias. Gracias, Sra. Alcaldesa. En primer lugar, respecto del portavoz de Izquierda Unida, me resulta sorprendente que tenga un conocimiento tan exhaustivo de la serie de leyes que afectan a prisiones, pero lo que más me sorprende es la extrema sensibilidad que tiene el portavoz del Grupo de Izquierda Unida con los terroristas. Mire, usted dice que hay que tratar bien a los familiares de los terroristas y que a quien se está condenando es a los



*familiares de los terroristas, que hay que acercarlos a sus casas. ¿Sabe usted dónde están las víctimas de ETA? ¿Saben dónde está, cerca de sus casas? En los cementerios. ¿Saben dónde les visitan sus padres, sus madres, hermanos y mujeres e hijos? En los cementerios. Ahí están, ahí están. Yo lo único que estoy pidiendo en nombre de mi grupo es que a un terrorista, a un asqueroso delincuente que está en prisión dentro de las leyes procesales que existen en España y de acuerdo a una sentencia establecida en España y que puede estar en cualquier cárcel de España, que no se le dé un beneficio penitenciario como es acercarlo aquí, y me he referido solo, me he referido solo en la moción al portavoz, en este caso al etarra que realizó el atentado de Calahorra. No he hablado más que de ese, porque la competencia que tenemos aquí es municipal y lo que sé que duele extremadamente, aunque nos duelan todos, pero que duele extremadamente a los calagurritanos, es que un individuo que hizo el daño que hizo en Calahorra, se le dé de premio por el Gobierno de Sánchez, venir aquí. Y respecto al portavoz del PSOE, que tiene la costumbre de hacer estas intervenciones, en las que desde luego la Alcaldesa no le llama la atención por hablar, por decir. "Nosotros queremos falta de escrúpulos, que si hacemos una política sucia, que utilizamos a los muertos." Mire, aquí, aquí hoy y en España, el único que está utilizando y jugando con las víctimas del terrorismo es el señor Sánchez y su Gobierno. Ustedes se han amparado en gente que tiene las manos llenas de sangre, para seguir gobernando en España y a cambio de eso están llevando a cabo una política de dispersión y de acercamiento de los presos, que no tiene nada que ver con una política penitenciaria, sino con una política oportunista y política en contra de las víctimas y en contra de España. Y eso a ustedes les parece bien porque son igual, son exactamente igual que Sánchez, no tienen escrúpulos, no les importa atacar aquí al Grupo Popular porque nuestra moción no podía ser más sencilla. Si pueden ustedes decir que sí o que no, pero lo único que pedimos es que a este sujeto no se le traiga a La Rioja y ustedes se dedican en lugar de insultar a este sujeto, que es lo que se merece, insultar al Grupo Popular porque lo propone. Pero, además, con todo tipo de descalificativos que estamos amortizados, es que usted sí que, usted va a estar amortizado de aquí a nada, porque no. Dice que ustedes, uno de los argumentos que dice es que no tienen competencias, ¿no? No tienen competencias porque...*

**Sra. Alcaldesa:** Vaya concluyendo.

**Sr. Martínez-Portillo Subero (PP):** Sí, concluyo. Porque son ustedes, todos ustedes unos incompetentes. Ese es el problema, que no tienen competencia para nada. Nada más.

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Martínez-Portillo (PP). Tiene la palabra la Sra. Arnedo por el Grupo VOX.

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** Gracias, Alcalde. Bueno, nosotros estaremos siempre frente a todo Gobierno social comunista que está abriendo, en definitiva, las cárceles sin ningún tipo de escrúpulo. Dinamitando ya la política penitenciaria y acercando los presos a las cárceles vascas, y luego delegando. Ese es el problema principal, que creo que no, que no ha tenido en cuenta el Partido Popular, no. Luego delegando, como van a hacer en el Congreso de los Diputados, las competencias penitenciarias a las comunidades autónomas. Es ahí realmente el problema que radica, y es el problema no solo tener a este individuo, que se conoce como os he dicho antes, no solo Calahorra, sino toda La Rioja, donde planificaba sus actos, el nicho de mercado etarra de la banda terrorista ETA que se está creando en Logroño. Eso es lo verdaderamente preocupante y vergonzoso. Pero bueno, de todos modos sí que les voy a contar yo también un testimonio. Paseando por Logroño, una viuda víctima de la banda terrorista ETA, domiciliada en Logroño, vive

*en Logroño, mataron a su marido hace muchos años. Y cuando se enteró de la noticia de que su, de que un personaje de estos lo trasladaban a la cárcel de Logroño me dijo. "Maite, mi hija ha tenido que volver al psicólogo porque no aguanta la presión de que otra vez al asesino de su padre lo acerquen a las cárceles de Logroño, donde fue asesinado su padre." Y eso es un dolor, el que pierdas a un familiar de esa manera, eso es un dolor insoportable, pero solo se sabe con las víctimas. Igual que el espectáculo vergonzoso que se tuvo en Logroño con el homenaje también, pues a las víctimas. Pero bueno, acepten o no acepten la enmienda de VOX, quiero explicarles que por un lado va la política penitenciaria, pero no le podemos obligar a un preso a que no pise ninguna otra prisión. Esa es la del sentido. Pues bueno, se podrá ir, pero que se largue a otro lado, porque en La Rioja no van a ser bienvenidos. En todo caso y no me gustaría terminar sin recalcarlo, es que bueno, que el Partido Popular ahora parece que ha intercambiado los papeles. En el Congreso de los Diputados, tanto la Sra. Cuca Gamarra, portavoz del Partido Popular, como Javier Merino también diputado por el Partido Popular de La Rioja, se dedican a exponer en Madrid los problemas locales de Logroño, y parece que en el Ayuntamiento de Calahorra, con política municipal y local de Calahorra, nos preocupamos por exponer los problemas de Madrid y las cosas que se deben debatir en el Congreso de los Diputados. Hace poco estaban hablando de Logroño en las infraestructuras y el soterramiento del tren, a su paso por Logroño y nuestra Carla Toscano, nuestra diputada Carla Toscano, ya les contestó y les dijo lo que les tenía que decir, en Madrid, sobre un tema de Logroño. Y ahora se invierten los papeles.*

**Sra. Alcaldesa:** *Vaya concluyendo.*

**Sra. Arnedo Pérez (VOX):** *Entonces, creo que deberíamos hablar un poco también más, con nuestros diputados nacionales para cuadrar las acciones a realizar, porque esto en realidad se pide en el Congreso de los Diputados.*

**Sra. Alcaldesa:** *Gracias, Sra. Arnedo (Vox). Tiene la palabra el Sr. Moreno por Izquierda Unida.*

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** *Sí. No, la verdad es que no quería entrar en ese debate pero, ¿sabe, Sr. Martínez-Portillo (PP), dónde tenía que visitar yo a mi abuelo hasta el año 80? En una cuneta. Y como eso todavía siguen miles y miles de españoles teniendo que ir a visitar a sus familiares a una cuneta. Eso no quita para que los familiares de las víctimas de ETA, lógicamente, sean de otra manera. Mire, esta moción. Lo que pasa que al final, voy a expresar unas palabras. Es incongruente, es cínica, llena de desfachatez, sin pudor, con desvergüenza, con incoherencia, con desatino, y si quiere seguimos, aprovechando. Lo único que quiere es aprovechar el dolor de las víctimas en beneficio propio. Mire, primera foto. ¿Lo conoce usted, a esta persona? Se llama José María Aznar. José María Aznar en el año 99, diciendo que había negociado con cabecillas de ETA cuando estaba matando, con cabecillas de ETA cuando estaba matando, que como bien ha dicho el portavoz del Partido Socialista, por suerte desde hace ya unos cuantos años, la democracia española acabó con la banda terrorista ETA. Este Sr. Aznar llegó a llamar a ETA, Movimiento de Liberación Nacional Vasco, por no llamarle ETA. Porque, claro como estaba negociando, pues había que hacerlo. Segunda foto. Esta foto está el Sr. Arnaldo Otegi con el Sr. Augusto Ibáñez Titín, concejal del Partido Popular en Logroño, abrazados. Tercera foto. El Sr. Javier Maroto defiende los pactos con Bildu en el Ayuntamiento de Vitoria. Es decir, cuando le ha interesado al Partido Popular llegar a acuerdos con Bildu, los ha hecho. Cuarta foto. Mauricio Lite de HB, Patxi Zabaleta de HB y Adolfo Araiz de HB, con Miguel Sanz de UPN-PP y Juan Cruz Alli de UPN-PP reunidos en el año 93, negociando los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Navarra. Y la*

*última, que esta ya sí que es muy curiosa. Muy curiosa más que nada, porque es del año 86. Donde aquí tenemos al Sr. Jaime Mayor Oreja, cenando con Txomin Ziluaga, nada más y nada menos que el Secretario General de HASI, brazo político de ETA, miembro de CAS que es la coordinadora abertzale socialista y miembro de la Mesa Nacional de HB. Fíjese de cuando le estoy hablando. Eso lo que significa es que ustedes utilizan cuando quieren, a las víctimas del terrorismo para intentar sacar un rédito político. Le voy a decir una palabra que dijo Javier Maroto. "Excluir no está en la agenda y para depender de sus pactos con Bildu." Y excluir no está en la agenda, lo dijo porque dependía de los pactos con Bildu en el Ayuntamiento de Vitoria. Cuando lo han necesitado, han llegado a acuerdos con Bildu. Lo digo, sobre todo, porque en la moción, en la exposición de motivos pone política penitenciaria que es incomprensible, que demuestra una falta de empatía y sensibilidad con Calahorra, con pactos políticos deleznable. Ya me explicará usted después, que es para usted un pacto político deleznable, si cuando gobierna lo hace cuando ETA mataba y asesinaba y pegaba tiros en la nuca, ustedes estaban negociando con ETA, sentados en la misma mesa, cenando juntos, porque les interesaba hacerlo. Y ahora resulta que el Gobierno social comunista, que por suerte lo tenemos ahora mismo gobernando en nuestra nación.*

**Sra. Alcaldesa:** Vaya concluyendo.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** *Sí. Pues, pacta con Bildu. Me dejaré alguna cosa, pero seguramente miren, en el año 98-99, unos 400 presos de ETA se acercaron al País Vasco y se excarcelaron a más de 370 presos de ETA. ¿Sabe usted quién gobernaba en el 98-99? José María Aznar, ¡con mayoría absoluta!, que no dependía absolutamente de nadie. El Partido Popular ha alcanzado más de 130 acuerdos con Bildu en el Parlamento vasco. Ha negociado, el Partido Popular con ETA, el acercamiento de los presos a las cárceles vascas.*

**Sra. Alcaldesa:** Vaya concluyendo.

**Sr. Moreno Lavilla (IU):** *Sí. Y ya, para lo último, tal y como pone aquí, Bildu, Bildu actualmente, no tiene ningún tema pendiente con la justicia. Cosa que el Partido Popular no puede decir.*

**Sra. Alcaldesa:** *Gracias, Sr. Moreno (IU). Sr. Jiménez (C´s), ¿va a tomar la palabra?*

**Sr. Jiménez Jiménez (C´s):** *Sí.*

**Sra. Alcaldesa:** *Por el Grupo Ciudadanos.*

**Sr. Jiménez Jiménez (C´s):** *Gracias, Sra. Alcaldesa. Yo, la verdad, que es que no sé ya ni qué decir con el tema de ETA y esas cosas. Tan mal me parece esas fotografías que usted ha sacado, como lo que están haciendo ahora, me parece igual de mal. O sea, no justifique una acción con otra, lo veo igual de mal. ¿Qué es la única ventaja que tenemos actualmente? Actualmente, aquí se puede debatir eso. Hace 40 años, igual estaban afuera esperándonos para pegarnos un tiro. Es la única diferencia que hay. Pero tan mal me parece todo lo que usted, toda esa retahíla de fotos que ha sacado, como lo que ha sacado ahora. Gracias, Sr. Alcaldesa. De todas maneras, un momento antes de acabar, no sé si va a aceptar el Partido Popular la transaccional de VOX, más que nada porque en el punto 2, en el punto 2 no sabemos si sería posible que tengan participación, legalmente. Entonces tenemos dudas. Gracias, Sra. Alcaldesa.*

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Jiménez (C's). Tiene la palabra el Sr. Martínez, por el Equipo de Gobierno.

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** Muchísimas gracias, Sra. Alcaldesa. Mire, Sr. Martínez-Portillo (PP), yo le voy a dar un ejemplo de a qué me refiero cuando digo lo de la falta de escrúpulos. Según usted, cuando el Partido Popular pacta con Bildu en Vitoria para sacar adelante sus asuntos de gobierno, pues puede, podrá decirle a usted al Sr. Maroto, que era un cómplice de ETA, supongo. Yo, ahora lo entiendo, para ustedes la democracia es aceptar los votos de Bildu cuando le ayudan a mantener su mayoría parlamentaria, pero cuando lo hace el Partido Socialista o cualquier otro partido, pues es que somos cómplices del terrorismo. Cuando el Partido Popular, como le hemos recordado en este salón de plenos, acercaba presos de ETA para intentar, que creo que era una buena cosa, fíjese, lograr que ETA dejara de matar. Porque, al final, eso era lo importante, y eso es lo que hemos conseguido, eh, Sr. Martínez-Portillo (PP). Hemos conseguido, entre todos los demócratas, que ETA deje de matar. Lo que no entendemos es por qué usted tiene tantas ganas de resucitar a la banda terrorista ETA. Por eso le digo que cuando el Partido Socialista acerca presos, pues es una cosa horrorosa y somos lo peor, y cuando lo hacían ustedes, cuando lo hacía el Sr. Aznar, que acercó a 135 presos, en un intento lógico de intentar acabar con la violencia, pues era una cosa normal. Entonces, tienen que tener ustedes coherencia. Porque la democracia, Sr. Martínez-Portillo (PP), no es aceptar únicamente a aquellos que piensan como usted. Eso no es democracia, eso no tiene mérito, no tiene mérito. Alfredo Pérez Rubalcaba dijo eso de "o bombas o votos". Y, ahora, lo que hay son votos. Y yo no estoy para nada de acuerdo con muchas de las cosas que dice Bildu. Hoy no estoy de acuerdo con lo que está diciendo usted. Lo cual, no es óbice para que podamos, en un momento dado, acordar en otros asuntos. Y eso es democracia, eso es lo que engrandece, pactar con el diferente. Eso es lo que los terroristas no entendían cuando mataban. Eso es lo que no aceptaban. Y nuestro sistema político democrático tiene esa superioridad moral y ética, que es lo que nos hace fuertes, y eso es lo que derrotó a ETA, Sr. Martínez-Portillo (PP), hace 10 años, eso es. Lo que no hace bien a la democracia son esos discursos parciales, aprovechados, en los que, bueno, pues se aprovecha usted del dolor de las víctimas y de un atentado en Calahorra, para resucitar a la banda terrorista, para que no le pase Vox por delante, que es lo que está usted haciendo, y eso es lo que le digo y es un argumento político, y eso es lo que me parece hacer política sucia. No es que usted sea un político sucio, hace política sucia, no es un insulto. Así que, yo le recomiendo que se modere y le recomiendo que se modere porque o, o bien que favorezca usted una renovación urgente en Calahorra. Es imprescindible para que ustedes vuelvan...

**Sra. Alcaldesa:** Vaya concluyendo.

**Sr. Martínez Pérez (PSOE):** Termino. Es imprescindible para que ustedes vuelvan a ser un partido de Gobierno, centrado en los problemas de la ciudadanía y ser un partido responsable. Modérese, si es que usted puede. Comprendo que está cansado, lo entiendo. Y comprendo que, usted, le da pavor dejar paso a alguno de sus compañeros, lo comprendo perfectamente. Pero recupere los escrúpulos, porque si no, sí o sí tendrá que dejarle paso a alguien, y no será ninguno de sus compañeros, será Vox que le va a ganar la partida, Sr. Martínez-Portillo (PP).

**Sra. Alcaldesa:** Muchas gracias, Sr. Martínez (PSOE). Para concluir el debate, tiene la palabra el Sr. Martínez-Portillo, por el Grupo Popular.



**Sr. Martínez-Portillo Subero (PP):** *Sí. Muchas gracias, Alcaldesa. Voy a empezar por el final. No se preocupe, yo sé que a usted le encantaría que ahora me levantase, uno de estos días y dijese que me voy, y dejarlo a usted tranquilo. Pero, mire, no, ni estoy cansado, ni tengo ningún temor a que nadie ocupe mi sillón. Sobre todo por una cuestión muy sencilla, tengo la suerte de pertenecer a un partido en el que tengo muchísimos compañeros capaces de hacerlo igual y mucho mejor que yo. Con lo cual, el día que deje yo esté este sillón y deje de ser portavoz, y lo ocupe otro compañero, estaré orgulloso de ello. Pero yo creo que, en conjunto, han confundido ustedes el sentido de esta moción, y lo único que se a votar aquí es lo que hemos propuesto, no lo que ustedes quieren que se vote de lo que se hable, por mucho que haya gritado el portavoz de Izquierda Unida y ya se haya... bueno, pues se haya alborotado. Mire, primero, a la compañera de Vox, le voy a decir que yo puedo, podemos, en mi grupo, compartir lo que lo que propone en sus enmiendas. Pero está claro que, como antes se ha expuesto en la exposición de otra moción, lo que no puedo decirle es que puedo aceptar que sustituya toda nuestra moción por la suya, porque eso es lo que pone aquí. Entonces, yo podría aceptar los párrafos que propone, pero como la ley no me permite aceptar parcialmente lo que quiero, pues, bueno, permítame que diga que puedo estar de acuerdo con muchas cosas de las que usted expresa. Pero, claro, el último párrafo, es que viene usted a poner lo que nosotros decimos, que a este terrorista no se le traiga a La Rioja. Y me da igual a dónde lo lleven, pero que no lo traigan aquí. Y, por tanto, esa es la cuestión. No estamos hablando ahora ni de política nacional ni de política regional. No, no, no. Lo que el Grupo Municipal Popular ha querido traer aquí, ha sido un asunto exclusivamente que afecta a los calagurritanos. Aquí no se ha jugado con ninguna política nacional, ni se ha jugado con el terrorismo ni con los muertos, ni se ha pretendido hacer una política torticera. No, aquí se ha pretendido saber cuál es la opinión de los grupos políticos de Calahorra, respecto de que el terrorista que hizo el atentado en 2008 en Calahorra y que causó tanto daño, se le beneficie con un traslado a la prisión de Logroño. Esa es la cuestión que se va a votar, y no otra. Entonces, ustedes hablan de que si quiero, si queremos resucitar a ETA, que si queremos traer aquí la política nacional, que no, que no, que si hubiésemos querido aquí, traer la política nacional, quizás hubiésemos dado un contenido como el que da nuestra compañera de Vox. Lo que pasa es que nosotros tenemos absoluta autonomía, dentro de la política municipal, para proponer las mociones que queremos. Y es lo que hemos hecho, traer una moción para saber si los grupos políticos de aquí, municipales de Calahorra, están o no están de acuerdo en que este sujeto, cuyo nombre no quiero ni siquiera pronunciar, que este sujeto, venga a la prisión de La Rioja. Y esto es lo que van a votar ustedes y no otra cosa. Por eso, no confundan, jamás el Partido Popular, jamás, se le ocurrirá jugar con los muertos. Y ya que usted ha mencionado a la hermana de mi amigo Gregorio Ordóñez, que sepa usted que, precisamente Gregorio Ordóñez, era amigo personal mío. O sea que no dude usted de lo que pienso yo, de Gregorio y de su familia.*

**Sra. Alcaldesa:** *Muchas gracias, Sr. Martínez-Portillo (PP). Yo, sinceramente creo que, como ciudad, nos deberíamos sentir satisfechos de que uno de los terroristas que intentó asesinar en nuestra ciudad, con un atentado brutal que, afortunadamente, no tuvo daños personales, porque lo que se paga con dinero, pues tiene solución, que esté en prisión. Eso es lo que todos deberíamos sentirnos satisfechos, de que esté en prisión y de que ETA haya dejado de matar. Lo que muy bien ha resumido el Sr. Jiménez de Ciudadanos, es que la diferencia es que ahora podemos debatir, y antes te podían pegar un tiro en la nuca, tan simple y tan importante como eso. Y que en eso, deberíamos sentirnos todos más que satisfechos que, ahora, lo peor que nos pueda pasar por ejercer la política, es que nos llamen alguna cosa, un improperio o que nos veamos en un titular. Pero que... ni tengamos que preocuparnos por la vida nuestra ni de nuestros compañeros, ni de mirar los bajos de los coches, ni de llevar escoltas. Yo creo que eso es el triunfo de nuestra*



*democracia y eso es lo sustancial de verdad, y que este Sr. esté en la cárcel y que cumpla lo que un juez ha determinado, que es la justicia, porque las justicias, en la democracia, las dictan los jueces. Pasamos a votar el asunto. ¿Votos a favor de la moción? 1 voto de Vox, 3 votos de Ciudadanos, 6 votos del Partido Popular. ¿Votos en contra? 1 voto de Izquierda Unida, 10 votos del Partido Socialista. Queda rechazada la moción.*

Por parte del **Grupo Municipal del Partido Popular**, proponente de la proposición, **no se acepta la transaccional** presentada por el Grupo Municipal de VOX.

Debatida la proposición se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 6 del Partido Popular, 3 del Partido Ciudadanos y 1 de VOX.
- Votos en contra 10 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida.

Por lo tanto, por mayoría, con diez votos a favor de la proposición (6 del Partido Popular, 3 del Partido Ciudadanos y 1 de VOX) y once votos en contra (10 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida) queda **RECHAZADA** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular con objeto de que el Ministerio del Interior no traslade a la prisión de Logroño al etarra ARKAITZ GOIKOETXEA condenado a 113 años de cárcel por el atentado contra la Casa Cuartel de Calahorra en marzo de 2008.

#### **15.- Expte. 3/2021/AL-MUR - MOCIONES DE URGENCIA.**

No hubo.

#### **16.- Expte. 4/2021/AL-PRP - RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**Sra. Alcaldesa:** VOX ¿tiene algún ruego o alguna pregunta? ¿Izquierda Unida? ¿Ciudadanos? ¿Partido Popular? La Sra. Arceiz (PP) tiene un ruego o una pregunta.

**Sra. Arceiz Martínez (PP):** Una pregunta Sra. Alcaldesa. Yo tengo una duda lingüística, yo quiero saber si "carajo" es una palabra indigna para la que diga un concejal de la oposición y "ostias" es muy digna para que la diga la Sra. Alcaldesa. gracias.

**Sra. Alcaldesa:** Creo que todos los representantes públicos del Ayuntamiento de Calahorra somos dignos, todos, y que creo que el debate ha de tratar de mantenerse en un tono lo menos agresivo posible. Probablemente la dignidad de las palabras, como diría un lingüista no sé, pero como dice una psicóloga está en el lenguaje verbal y el no verbal y lo que le da dignidad o no a una palabra muchas veces es más lo no verbal que lo verbal. Así que yo les ruego a todos los concejales que pro el bien del debate y por representar con dignidad a los conciudadanos que nos han votado que procuremos que el debate se centre en los argumentos, en el respeto y que intentemos evitar posiciones de partida agresivas, que no es lo mismo que alguien se caliente en medio de un debate. Ese es el concepto de dignidad.

¿Algún ruego o alguna pregunta más? ¿no? Pues una vez terminado el debate de todos los asuntos, se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintitrés horas y veinticinco minutos, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión, de todo lo cual yo, Secretaria General, doy fe.

CRIPTOLIB\_CF\_Firmaalcalde

CRIPTOLIB\_CF\_Firmasecretario